

el

PROYECTO

Al servicio de la formación y la acción de los cuadros de la USO

34

Junio 2006 2ª Etapa

* 8º Congreso Confederacional



Tus derechos, nuestro trabajo

Logroño, 16, 17 y 18 de Diciembre de 2005

Su

Difusión interna mediante
suscripción nominal gratuita.
Difusión externa para intercambio
de publicaciones con otras entidades.

Coste: 4,81 €.

Consejo de Dirección:
Comisión Ejecutiva Confederal

Consejo de Redacción:
Manuel Zaguirre
José Luis Fernández
Matilde Soto
José Via
M^a Susmozas

Dirección de la revista:
Centro Confederal
Plaza de Santa Bárbara, 5 - 6^o
28004 Madrid
Tel.: 91 308 25 86
Fax: 91 310 16 01
E-mail: cfas.us@uso.es

Maquetación e Impresión:
Dominguez Pastor & Asociados
Nicaragua, 4
28914 Leganés. Madrid
Tel.: 91 687 78 11
Fax: 91 687 54 28
dpa@dominguez-pastor.com

Depósito Legal:
BI-1726-87

I.S.S.N.:
0214-4794

Esta revista ha sido posible gracias a la colaboración
del Centro Europeo para los Trabajadores (EZA) y
la USO confederal

mario



En este número

*En este número:

*"Un Congreso redondo"

004

Discurso

*Discursos de Invitados Internacionales

005

Informe

* Informe de Gestión del secretario general saliente.

023

Discurso

* Discurso de clausura del nuevo secretario general.

041

Resolución General

*Resolución General.

045

Programa

*Programa de Acción.

071

Resoluciones

*Resoluciones Especiales.

081

SOLIDARIOS

* Número Especial de SER SERES SOLIDARIOS.

096

En este número

Un Congreso redondo



Manuel Zaguirre
Director

Habitualmente, en los últimos 20 años, EL PROYECTO ha sido el vehículo para divulgar los contenidos estratégicos de los Congresos Confederales de la USO.

Con muchísima más razón este número, el 34, y este Congreso, el 8º, celebrado en La Rioja a mediados del pasado Diciembre '05.

En efecto, este 8º Congreso Confederal de la USO –el 11º si tenemos en cuenta los tres extraordinarios que celebramos en el 77, 80 y 97- ha sido redondo, es decir, se han armonizado perfectamente todos los factores dando como resultado un gran Congreso: la cohesión interna en el pluralismo, tanto en la fase preparatoria como en el desarrollo congresual, la solidez organizativa y funcional, de la Organización y del Congreso, el valor ideológico y estratégico de las Resoluciones Congresuales, la General y las Especiales, la concreción y viabilidad del Programa de Acción para los próximos 4 años –ahora hay que cumplirlo-, el nivel y la alta representatividad de las delegaciones sindicales internacionales solidarias con la USO, con la CMT, la CIOSL y la CES a la cabeza, la continuidad del proceso de renovación de dirigentes y cua-

dros, con la elección de un nuevo secretario general, el compañero y amigo Julio Salazar, y nuevas incorporaciones a la Comisión Ejecutiva Confederal...

Este 8º Congreso confirma que la USO se halla en magníficas condiciones para crecer de forma armónica y sostenida. Tiene la experiencia histórica y la juventud a la vez, los instrumentos, el equipamiento de ideas y proyectos, el prestigio y la cobertura europea e internacional, etc. Sólo de nosotros y nosotras depende.

Por lo buenas y gráficas que son, recupero unas líneas que figuraban en la portada del número 2 de INFOR-CES dedicado al 8º Congreso:

“Del 8º Congreso Confederal emerge una U.S.O. fuertemente cohesionada, con programas y propuestas para el crecimiento y el cambio sindical y con un fuerte respaldo internacional para ejercer con éxito sus responsabilidades en la construcción social de Europa y en la Unidad Sindical internacional para un mundo justo y solidario”.

Discursos de Invitados Internacionales

Las Delegaciones Europeas e Internacionales invitadas al 8º Congreso Confederal de la USO representan a más de 200 millones de trabajadores y trabajadoras organizados

La reciente afiliación de la USO a la CES (Confederación Europea de Sindicatos) y el proceso de unidad sindical a nivel mundial impulsado por la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) y la CMT (Confederación Mundial del Trabajo), en el que la USO está fuertemente implicada, ha tenido su reflejo en el peso y la representatividad de las delegaciones internacionales fraternales que participan en el 8º Congreso Confederal que se celebra del 16 al 18 de Diciembre 2005 en Logroño-Rioja.

En efecto, la presencia al más alto nivel de la CMT, la CIOSL, la CES, el TUAC (Comité Sindical Consultivo ante la OCDE), las organizaciones sindicales regionales de América Latina, África y Asia afiliadas a la CMT, entre otras, supone que más de 200 millones de trabajadores y trabajadoras organizados en todo el mundo harán llegar su mensaje solidario a la USO.

Detallamos las delegaciones presentes en el 8º Congreso Confederal de la USO:

- **Willy Thys**, secretario general de la CMT (Confederación Mundial del Trabajo).
- **Mamaounata Cissé**, secretaria general adjunta de la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres).
- **Walter Cerfeda**, secretario general adjunto de la CES (Confederación Europea de Sindicatos).
- **Viviane Goergen**, secretaria general adjunta LCGB de Luxemburgo y presidenta del Comité de Mujeres de la CES.
- **Julio Roberto Gómez**, presidente de la CLAT (Central Latinoamericana de Trabajadores).
- **Mohamed Kabbaj Larbi**, vicepresidente de la ODSTA (Organización Democrática Sindical de los Trabajadores Africanos).
- **Rekson Silaban**, vicepresidente de BATU (Hermandad Asiática de Sindicatos).
- **Roland Schneider**, secretario general adjunto TUAC (Comité Sindical Consultivo ante la OCDE).
- **Luc Cortebeeck**, presidente CSC Bélgica.
- **Stijn Sintubin**, miembro Departamento Internacional CSC Bélgica.
- **Carlos Carvalho**, miembro del Comité Ejecutivo CGTP-IN de Portugal.
- **Franco Salvatori**, secretario confederal para Europa CGIL Italia.
- **Paolo Signorelli**, miembro del Departamento Internacional CISL Italia.
- **Maciej Jankowski**, vicepresidente NSZZ Solidarnosc Polonia.
- **Urszula Grzywalska**, miembro Departamento Internacional NSZZ Solidarnosc Polonia.
- **Carlos Custer**, secretario general de la CMT en el período 1989-1997.
- **Juan Felipe Hunt**, delegado de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) en España.

Asimismo, han enviado mensajes de solidaridad y amistad al 8º Congreso Confederal de la USO:

- **Emilio Gabaglio**, secretario general de la CES, en el período 1992-2004.
- **Guy Ryder**, secretario general de la CIOSL.
- **John Monks**, secretario general de la CES.
- **Eduardo García**, secretario general de la CLAT.
- **Adrien Akouette**, secretario general de la ODSTA.
- **Hacene Djeman**, secretario general de la CISA (Confederación Internacional de Sindicatos Arabes)
- **Juan Somavia**, director general de la OIT.
- **Jim Baker**, director de ACTRAV-OIT.
- **Willy Peirens**, presidente de la CMT en el período 1989-1997.

También han enviado mensajes fraternales al 8º Congreso Confederal de la USO la práctica totalidad de organizaciones sindicales nacionales afiliadas a la CES y a la CLAT.

Mensaje de Emilio Gabaglio.

Secretario General de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en el período 1992-2004, al 8º Congreso Confederal de la USO.



Emilio Gabaglio, secretario general de la CES, en el período 1992-2004.

Queridos delegados,

Queridísimo Manolo,

Una serie de circunstancias ligadas a múltiples compromisos en Italia y en el extranjero en este periodo me impiden corresponder con vuestra grata invitación para vuestro Congreso. Deseo hacer os llegar mi más fraternal saludo acompañado de mis más sinceros deseos de pleno éxito en vuestro trabajo. Como podéis imaginar comparto con vosotros la satisfacción por vuestra reciente afiliación a la CES que premia vuestra perseverancia y, sobre todo, vuestro empeño a favor de la Europa social que habéis demostrado siempre participando eficazmente en las movilizaciones de la CES, aún antes de ser miembros. Estamos muy agradecidos por todo lo que habéis hecho durante el periodo de mi mandato en la Secretaría general de la CES y también en el plano personal. Como sabéis el movimiento sindical internacional ha iniciado la vía de la unidad y no es para mí una sorpresa ver que, ya sea en el interno de la CMT como en los debates con otros sectores del sindicalismo internacional, vuestra organización, a través en particular de la acción desa-

rollada por vuestro Presidente, tiene desde los inicios del debate un papel activo y de elaboración de propuestas para sostener este proyecto destinado a señalar un desarrollo, de carácter histórico, para el movimiento de los trabajadores en el plano mundial. Esto no me ha sorprendido, porque conociendo, y no de ahora, el espíritu de apertura que os anima y la militancia que os distingue, era evidente que la USO no podía faltar a esta nueva cita de unidad y de lucha.

Me alegra que el perseguir este diseño nos haga caminar ahora juntos, tantos años después de la primera vez que nos encontramos.

Os abrazo con la amistad de ahora y de siempre.



Willy Thys.

Secretario General de la Confederación
Mundial del Trabajo (CMT)



Compañero Presidente:

Delegados al VIII (octavo) Congreso de la Unión Sindical Obrera de España (USO):
Estimadas amigas, estimados amigos:

Permítanme, ante todo, felicitar a los delegados que han sido elegidos para orientar a la USO hacia una España que se abre a Europa, en una Europa que se abre al mundo.

Tradicionalmente, empiezo todos mis discursos afirmando que me alegro de estar con ustedes. En cambio, esta vez, diré que estoy realmente muy feliz de estar entre ustedes y también que estoy orgulloso. Orgulloso de la CMT, orgulloso de sus organizaciones, orgulloso de contar con la USO como miembro. Asimismo, la CMT se alegra y está orgullosa de que la USO haya sido recibida por la puerta grande en la Confederación Europea de Sindicatos, la CES. ¡Enhorabuena! Estamos seguros de que mantendrán su posición en esta organización. Cabe recordar que, en el pasado, mientras que aún no era miembro, la USO participaba en todas las manifestaciones, en todas las acciones decretadas por



Willy Thys, secretario general de la CMT.

la CES. Su organización, después de tantos años de solicitud, finalmente ha llegado a ser miembro ordinario de la CES. Lo cual implica un verdadero reconocimiento de su trabajo incansable por la promoción y la defensa de los intereses de los trabajadores españoles y europeos.

Estimadas amigas, estimados amigos, las condiciones en las que vivimos son excepcionales.

Ante todo, porque la dimensión de los problemas a los que se enfrentan los trabajadores y las trabajadoras es excepcional. Examinemos los terribles problemas que plantea a su país, pero también a Europa, esta pobreza originada en África y que se plasma en gestos desesperados de los que quieren escapar. Nosotros sabemos que no debemos luchar contra los pobres sino contra la pobreza. Y sólo se puede luchar contra esta pobreza generada por el sistema neoliberal a través de la solidaridad, y en ningún caso a través de la intolerancia o del racismo. La pobreza, la que también estalla en violencia en los suburbios franceses, es a través de nuestra lucha diaria como la venceremos, cambiando el rumbo de la mundialización, luchando sin tregua y a todos los niveles por la justicia social, denunciando las injusticias, las desigualdades, las discriminaciones, luchando por la creación de empleos dignos y decentes en todo el planeta. Tal es el papel histórico del movimiento sindical. Es allí donde cobran todo su sentido los valores de humanismo, de dignidad del ser humano y de paz preconizados por la CMT.

Si los desafíos que se nos planteen son excepcionales, la respuesta sindical también

debe serlo. Asimismo, nuestro veintiséis (o vigésimo sexto; Ndlr: peu courant) Congreso, un Congreso histórico para todos nuestros miembros, aprobó la creación de la nueva organización que reunirá a las organizaciones de la CIOSL y de otras organizaciones de trabajadores independientes. La CMT no pretende dejar de lado sus valores, ni tampoco diluirlos, sino que quiere valorizar sus conquistas, aunar nuestras experiencias, nuestros conocimientos y capacidades de acción. Debemos proseguir con la acción de la CMT con miras a la unificación de los trabajadores a escala mundial.

El movimiento sindical internacional saldrá reforzado si podemos encontrar juntos, en solidaridad con la CIOSL y otras organizaciones independientes, la estructura sindical adecuada, las respuestas y los medios de acción necesarios para, juntos, cambiar el rumbo de la mundialización. Los trabajadores del mundo entero esperan con confianza y esperanza esta nueva organización que podrá, estoy convencido, movilizar y actuar a escala mundial. Contamos, por lo tanto, con los medios para poder realizar una acción sindical común con el fin de poder encarar los numerosos desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y sindicales. Entre estos desafíos sociales, quisiera mencionarles cuatro de ellos:

- las violaciones de la libertad de asociación y los derechos sindicales que siguen apartando a la mayoría de los trabajadores;
- los cambios científicos y tecnológicos y su aplicación a la producción y al orden económico y social;
- la nueva composición de la clase trabajadora, los trabajadores migrantes, y las nuevas relaciones de explotación entre el capital y el trabajo;
- la renovación y la democratización de la ONU (y de sus instituciones); así como el fortalecimiento de la OIT y de su representación democrática en todos los continentes.

Hoy en día, el camino hacia la unidad de los sindicatos democráticos e independientes es ineludible si queremos consolidar nuestras conquistas y construir un mundo mejor. Para seguir el nacimiento de esta nueva organización, les doy cita en Viena, en noviembre de 2006.

Por último, es menester reconocer que nuestro veintiséis (o vigésimo sexto) Congreso fue todo un éxito gracias a hombres y mujeres convencidos de que la solidaridad es el principal valor sindical.

A modo de conclusión, debo afirmar que esta nueva etapa histórica, hoy en día, no sería una realidad si nuestros numerosos líderes, varios hombres y mujeres prevenidos no hubieran estado convencidos de la necesidad de crear una nueva organización internacional para fortalecer el movimiento sindical y si nuestros y nuestras militantes no hubieran defendido con perseverancia, convicción y ánimo la unidad sindical internacional. Entre ellos, nombraré a Manuel Zaguirre, quien, indiscutiblemente, ha trabajado con empeño y determinación para llegar a esta decisión histórica que tomó nuestro XXVI (veintiséis) Congreso.

Manuel:

Con tus militantes, has podido ver cuán prometedora era esta decisión, no sólo para los trabajadores españoles de la USO sino también para todos los trabajadores en el mundo que viven en la pobreza y la miseria. Por tu lucha, que no se remonta a hoy sino hasta tu juventud, te doy las gracias en nombre de los trabajadores de la CMT. La historia recordará tus intervenciones al igual que las que habían pronunciado, varios años antes, nuestros líderes, Auguste Vanistendael, Gilbert Pongault y muchos más que, lúcidamente, veían el obstáculo que representa la división entre los trabajadores del mundo.

También agradezco la solidaridad de la USO a través de SOTERMUN y su fuerte implicación en las acciones concretas de la CMT. Como ya saben seguramente, el compañero Manuel Zaguirre ha sido reelegido Presidente de la Fundación de Solidaridad Internacional de la CMT.

Felicito de nuevo a todos nuestros amigos que acaban de ser elegidos y que se preparan para guiar a la USO. Estoy seguro de que la USO seguirá obrando siempre, a escala local, nacional, regional, continental e internacional, por la construcción de un mundo justo, democrático y solidario.

Muchas gracias.

Walter Cerfeda.

Secretario Confederal de la Confederación
Europea de Sindicatos (CES)



Queridos amigos y queridas amigas:

Es para mí un gran placer y un gran honor traer a este Congreso el saludo de la CES y de su Secretaría.

Y además es para mí una gran satisfacción poder finalmente decir a los delegados y delegadas de la USO: ¡Bienvenidos a la CES!

Después de un período demasiado largo, el 20 de octubre todo el comité ejecutivo ha votado por unanimidad acoger en la gran familia del Sindicato europeo, a ustedes, la USO.

La nuestra es de hecho una gran familia de quien forman parte más de 80 sindicatos europeos en representación de casi 65 millones de trabajadores.

Y tengo que decir que ese voto no solamente es una ocasión importante para ustedes y para este Congreso sino que representa, también, una ocasión importante para nosotros, para toda la CES.

Digo esto conociendo la difícil fase que vive Europa y, por tanto, la necesidad de tener un sindicato cada vez más fuerte y más representativo.

Conocemos bien su historia. Conocemos su cultura celosa de la autonomía y conocemos su capacidad de iniciativa: de todo esto tene-



Walter Cerfeda, secretario general adjunto de la CES.

mos necesidad hoy como CES. Tenemos necesidad de toda nuestra fuerza organizada y por lo tanto tenemos necesidad de ustedes. Una necesidad urgente porque Europa está cambiando rápidamente y nosotros, en estos momentos, no encontramos la Europa del modelo social que habíamos conocido en los últimos años.

Europa atraviesa hoy una fuerte crisis. Una crisis que parece, cada vez más, una crisis no coyuntural. Las discusiones y las dificultades, en estos momentos, entre los jefes de estado y de gobierno sobre las políticas financieras son una muestra de este malestar. Lo que más desconcierta de estas discusiones es que todos los protagonistas están dando una dura batalla, no para dar a Europa más, sino para como quitar y dar menos: como si Europa fuera un impuesto a pagar y no una inversión para nuestro futuro.

Hace sólo unos pocos meses hemos vivido la crisis institucional, con el voto contrario de los ciudadanos franceses y holandeses al Tratado constitucional y este voto ha llevado a su bloqueo, a pesar del juicio positivo expresado por muchos países, incluido el español.

Pero atención: la verdadera crisis europea no es ni financiera ni institucional. La verdadera crisis, a la que debemos hacer frente, es una crisis económica. Una profunda crisis que cada vez más asume el carácter de crisis estructural.

Basta con observar las cifras para tener una dura confirmación.

En los últimos cinco años el crecimiento europeo, su PIB, se cerró al 1,3. El americano fue el triple: 3,6. El chino ha sido de 9,8%.

Esto significa que Europa permanece detenida en un mundo que crece siempre y nosotros cada vez tenemos más riesgos de permanecer aprisionados en una tenaza: por una parte oprimidos por la potencia tecnológica americana y por otra por la potencia de un pueblo destruido, explotado y sin derechos, como es el chino. Por esto hablo del riesgo de una crisis estructural.

Y realmente por ello, como CES, pedimos al Consejo y a la Comisión Europea que pongan en el centro del debate el modelo económico para redefinir las condiciones para un nuevo desarrollo y para el relanzamiento de nuestra competitividad.

Pero hoy en Europa, desgraciadamente, el centro no es el modelo económico sino el modelo social. Los gobiernos y empresarios piensan poder recuperar competitividad reduciendo los derechos sociales y reduciendo el coste del trabajo. Todos los días debemos luchar contra las demandas de flexibilidad salvaje y de precarización del mercado laboral. Llamados a hacer frente a procesos de deslocalización y a políticas de terciarización. A combatir el trabajo en negro y clandestino. Una competitividad basada en el dumping social y no en la calidad tecnológica de nuestra producción.

Y la Comisión Europea más que contrastar parece dar apoyo a esta política injusta y falsa como demuestran las últimas decisiones legislativas. La Directiva Bolkenstein, que con la famosa cláusula del país de origen, legalizaría el dumping social porque permitiría a un trabajador, procedente, por ejemplo, de un país más pobre, que se le pagase con un salario polaco o eslovaco si procede de esos países y no con el salario del país en el que trabaja, ya sea España o Alemania.

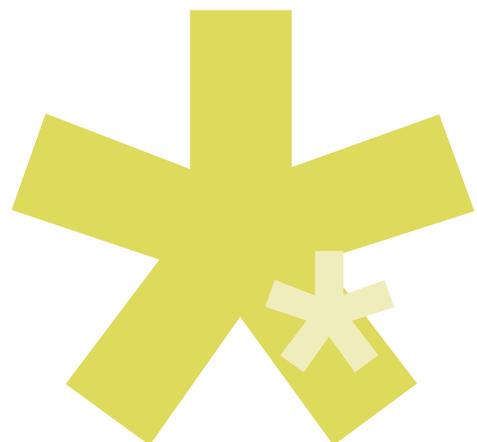
Por esto debemos reaccionar. Estamos convencidos que no sólo está en juego el riesgo de una descomposición social, sino incluso el propio DNA de Europa.

Europa nunca ha adoptado políticas liberales como condición para su desarrollo. Al contrario, los países aún hoy más fuertes

en el mercado global son los países que confirman el compromiso y el equilibrio entre las razones de la competitividad y las de la cohesión social. Observad los resultados alcanzados en países como Finlandia o Suecia. Observad el compromiso extraordinario realizado en Dinamarca entre flexibilidad y seguridad. Observad a Alemania que se afianza, aún hoy, como el primer país del mundo para las exportaciones de sus mercancías gracias a su calidad y a su fiabilidad.

Por todo esto sabemos que tendremos ante nosotros meses muy difíciles en los que continuaremos en campaña con nuestra iniciativa e incluso con nuestra lucha. A partir de la manifestación que haremos en Estrasburgo a mitad de febrero contra la Directiva Bolkenstein mientras que se esté debatiendo en el Parlamento. Para ello la CES cuenta con ustedes. Cuenta con su Congreso y con la calidad de las decisiones que tomarán y con los hombres que elegirán para dirigirlos. Conocemos el compromiso y la capacidad política de sus dirigentes. Conocemos el valor y la experiencia de personas como su Presidente Manuel Zaguire que representa la cara y la inteligencia de su organización, conocemos el valor y la rigurosidad de su Secretario General, Benito López, que como CES quiero agradecer y abrazar porque simbólicamente USO entra en Europa bajo su dirección. Pero también conocemos las cualidades y el valor de personas como Julio Salazar que, estoy seguro, sabrá llevar adelante, con firmeza y coherencia, los derechos y las esperanzas de los trabajadores de su organización.

Buen Congreso y buen trabajo, queridos compañeros y compañeras de USO.



Mamounata Cissé.

Secretaria General Adjunta Confederación Internacional de Sindicatos Libres (CIOSL)



Mamounata Cissé, secretaria general adjunta de la CIOSL.

La CIOSL desde hace mucho tiempo ha comprendido y emprendido un análisis profundo de las incidencias de la mundialización sobre los derechos de los trabajadores/as y de sus sindicatos en el mundo.

El 16º Congreso mundial de 1996 de nuestra Confederación expresó las preocupaciones de los trabajadores y trabajadoras en lo relativo a la inseguridad en materia de empleo, las inquietudes relativas a los salarios, el creciente aumento del tiempo de trabajo, el déficit del diálogo social frente a direcciones autoritarias culpables de prácticas antisindicales y que pisotean los derechos más elementales del trabajo, discriminación, trabajo infantil, condiciones de trabajo peligrosas e insalubres.

Por aquella época se nos decía que la mundialización de la economía iba a crear un mercado planetario y permitir un reparto más equitativo de los recursos, tenía perspectivas de paraíso para todos y todas. Pero la experiencia que tenemos no corresponde de ninguna manera con esta percepción optimista de la evolución de la economía mundial.

La paradoja es que la mundialización de la economía ha creado pobreza e inseguridad para muchos trabajadoras y trabajadores. Las desigualdades y el desempleo masivo aumentan en el mundo y evidencian profundamente el mundo industrializado. La precariedad gana terreno y las promesas de solidaridad se enfrentan a un desarrollo desenfrenado de la competitividad y del beneficio. El abismo entre los ricos y los pobres aumenta y el reparto de la renta se deteriora en todo el mundo.

Ciertamente, y nosotros estamos de acuerdo con ello, la mundialización es hoy una realidad incontestable que incluso ha permitido enormes progresos tecnológicos, prodigiosos avances en el campo de la comunicación y

Queridos amigos:

Es para mí un gran honor y un agradable deber de dirigirme a vosotros en calidad de Secretaria General Adjunta de la CIOSL y en representación de sus 145 millones de trabajadores y trabajadoras de 233 organizaciones afiliadas en 154 países y territorios de todo el mundo.

La celebración de vuestro 8º Congreso es una ocasión para la CIOSL de expresar su apoyo y solidaridad con vuestra lucha cotidiana para la defensa de los intereses de vuestros afiliados.

El tema elegido: "tus derechos, nuestro trabajo" es seguramente un tema de reflexión oportuno y enlaza sin ninguna duda con los principios y los valores del movimiento sindical libre y democrático pues en efecto la defensa de los derechos y de los intereses de nuestros afiliados es "nuestra razón de ser y de vivir".

Queridos compañeros:

En un contexto en el que la economía mundial aumenta la pobreza, la exclusión y las desigualdades únicamente, los sindicatos de trabajadoras y trabajadores son la alternativa capaz de mostrar las diferencias con su combate permanente por el pan, la paz y la libertad.

la información, generada inmensas riquezas y dividendos, pero, el movimiento sindical libre internacional por encima de todo esto reivindica una mundialización acompañada de una verdadera dinámica social y humana en la que las normas fundamentales del trabajo sean universalmente respetadas.

Mis queridos compañeros:

La integración de la dimensión social en una economía globalizada permanece hoy como nuestro mayor desafío y sin un fuerte movimiento sindical internacional creíble y representativo no sabríamos defender con éxito y eficacia los derechos de nuestros afiliados.

Esta cuestión ha sido el centro de los debates en el último Congreso mundial de la CIOSL en Miyazaki en Japón en Diciembre 2004. Una de las decisiones más importantes tomadas en nuestros debates ha sido crear una nueva organización sindical internacional con la CMT (Confederación Mundial del Trabajo).

El motivo de esta iniciativa es claro, con la mundialización las empresas multinacionales y financieras hacen coaliciones, se vuelven cada vez más fuertes hasta tal punto que son las que deciden donde deben crearse y suprimirse los empleos en el planeta. Su visión es muy clara, es el beneficio y en sus prioridades están la privatización, la desregulación y la deslocalización.

La unificación se convierte en una cuestión vital para la supervivencia del movimiento sindical y la esperanza para los trabajadores y trabajadoras del mundo.

"No decidimos solamente que la unión hace la fuerza"

Ya que la CIOSL y la CMT defendemos los mismos principios, los mismos valores y que somos conscientes que sólo en la solidaridad y la unidad podremos ser un interlocutor válido a la altura de los desafíos.

No hay ninguna razón para continuar rivalizando en el espacio internacional.

Es por todo esto que se está desarrollando entre nuestras dos organizaciones y sus estructuras regionales respectivas el trabajo de aproximación y de negociación para la unifi-

cación a finales de noviembre 2006.

La nueva organización internacional estará compuesta no solamente por afiliados de la CIOSL y de la CMT, sino también de todas aquellas organizaciones sindicales que compartan nuestros objetivos y que no estén afiliadas a una organización internacional y con deseos de adherirse a nosotros.

Sin embargo hay que subrayar que construir una nueva Organización Sindical no es un fin en sí mismo. Nuestro objetivo es reforzar nuestras capacidades y poner en común nuestras competencias para representar mejor y ser los interlocutores no solamente de las trabajadoras y trabajadores y sus familias, sino también de los desempleados con o sin subsidio, sin voz, de las personas que viven en la pobreza o la extrema pobreza, de los trabajadores emigrantes en mayoría mujeres y de los jóvenes y de todos aquellos y de todas aquellas que son excluidos por la mundialización de la economía.

Nosotros luchamos por una mundialización de la economía que asegure los derechos de las mujeres, los niños y los sectores desfavorecidos, una mundialización de la economía en la que los que toman decisiones políticas y económicas se sientan responsables de la situación de las trabajadoras y trabajadores y la población.

Para conseguir este objetivo necesitamos la participación de todas las organizaciones y estoy convencida que podemos contar con la participación de la Unión Sindical Obrera (USO). Desde esta perspectiva nuestra lucha no debe ser aislada sino que debe inscribirse dentro de la lucha de otros miembros de la sociedad civil con las mismas aspiraciones.

Así pues con vosotros realizaremos las luchas presentes y de futuro. Continuaremos esta lucha junto al movimiento obrero internacional con el fin de construir un mundo de paz, libertad, democracia y justicia social. Y es con estas palabras llenas de esperanza con las que os deseo pleno éxito en vuestro trabajo.

¡Viva la solidaridad sindical internacional, la lucha continúa!

Os doy las gracias por vuestra amable atención.

Mohamed Kabbaj.

Vicepresidente ODSTA-Africa



Mohamed Kabbaj Larbi, vicepresidente de la ODSTA.

Señor Presidente, queridas amigas, queridos amigos:

Me siento muy honrado de dirigirme a vosotros en nombre de la Organización Democrática Sindical de los Trabajadores Africanos (ODSTA), regional africana de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT).

En primer lugar, agradecer al Comité Confederal de la USO por la invitación que nos ha dirigido para participar en este Congreso que constituye la manifestación más importante en la vida de toda organización sindical en el nombre del Secretariado permanente de la ODSTA.

Es el momento ideal para expresar todo el reconocimiento de la ODSTA y de sus afiliados a vuestra organización que nunca ha fallado en su deber de solidaridad apoyando los derechos de los trabajadores africanos en su lucha diaria para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

Igualmente es nuestro deber felicitar a la USO por la lucha que lleva acabo sin cesiones contra los desafíos a los que se enfrentan los trabajadores de España y felicitar también la reciente afiliación de la organización a la Confederación Europea de Sindicatos (CES).

Señoras, señores, queridos congresistas:

El mundo se ha convertido en una aldea planetaria en la que un pequeño número se enriquece. Esta reflexión es banal pero la considero útil pues nos conduce al centro de nuestra principal preocupación por ser sindicalistas: la defensa de los derechos de los trabajadores.

Y lo que ocurre es que las soluciones que se proponen aquí y allá frente a los problemas de los trabajadores suponen un análisis negativo de la defensa de los derechos sociales de los trabajadores. Si el hombre debe estar en el centro de todo desarrollo, se trata de un enorme desafío el que los sindicatos deberán soportar y estimamos que no puede hacerse sin preservar el ideal de libertad. Para alcanzar todo esto es evidente que este desafío sólo puede llevarse a cabo con la unidad de acción y de esfuerzos. Sin ninguna duda todo esto explica los actuales cambios profundos del mundo sindical y que tienden hacia la creación de una nueva organización sindical única para todos los trabajadores del mundo.

Estamos convencidos que los resultados de vuestro trabajo contribuirán a enriquecer el debate sobre las estrategias ha desarrollar en este nuevo entorno sindical con el fin de defender mejor los intereses de los trabajadores en un mundo tan globalizado.

Seguimos confiando que las relaciones fraternales entre nuestras dos organizaciones continuarán reforzándose y que la solidaridad España-Africa se irá concretando.

Deseo que este Congreso aporte satisfacción a todos vuestros afiliados. Aprovechamos la ocasión para desearos un feliz año 2006.

Muchas gracias.

Roland Scheneider.

Secretario General Adjunto TUAC
(Comité Sindical Consultivo ante la OCDE).



Rolan Scheneider, secretario general adjunto TUAC.

Compañeros y compañeras:

Es un gran placer para mí el estar junto a ustedes en esta sesión de apertura. Su Congreso es tan oportuno como importante. El mismo se da en un momento en que la globalización está cambiando el paisaje económico más que nunca.

Europa del Este se ha convertido en una zona privilegiada para la producción a bajo costo. India emerge como un centro para la tecnología digital y un imán para la deslocalización de los negocios. China se ha vuelto el receptor más importante de inversión extranjera directa (IED) y surge como una potencia económica mundial, comprometida con una mayor producción de bienes intensivos en capacidades técnicas y conocimiento, más que en bajos costos.

Nunca la velocidad y la escala del cambio tecnológico han sido tan rápidas y esto cambia la manera en la cual las compañías hacen negocios en todo el mundo.

El hecho de que las barreras del tiempo, del espacio y de la nacionalidad se hayan reducido como una consecuencia de las redes de producción global, no ha sido un regalo. Por el contrario, ha tenido un precio.

Es ese precio lo que pasan por alto los partidarios de la globalización. Nos dicen que la cadena de producción globales crean tal abundancia que todos los trabajadores se benefician. Además, afirman que nada se puede hacer frente a la globalización y a los avances tecnológicos, más que continuar con el liberalismo, abandonar la justicia social y los estados de bienestar, trabajar más duramente, más tiempo y con menores salarios en nombre de la competitividad.

Compañeros y compañeras,

Nosotros rechazamos esa visión. Tenemos muchas razones para hacerlo. Nuestros miembros no son tan ambiciosos para querer trabajar hasta morir por salarios chinos.

Tenemos un mensaje claro: esconder la cabeza en la tierra y pretender que todos se beneficiarán con la globalización es absurdo.

El problema con la globalización es que algunos se benefician y una mayoría ve que su situación empeora, a menos que el gobierno asuma un rol activo en el diseño y gestión de la globalización.

Su congreso se lleva a cabo en un momento en que los trabajadores están llevándose la peor parte de las injusticias de la globalización de los mercados.

La aparición de China e India como productores ha resultado en una duplicación de la mano de obra mundial; y hace que hoy, la mitad de los trabajadores del mundo esté en países que no han ratificado las convenciones de la OIT sobre libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Sin embargo, las desventajas de la globalización, las pérdidas de empleo, la reducción de los salarios, el trabajo precario y la proliferación de

maquilladoras no aparece en el radar de los que proponen la desregulación de los mercados.

Como es obvio, los trabajadores y sus sindicatos, nacional e internacionalmente, están haciendo frente al desafío de la globalización.

Es nuestro deber enfrentar esa nueva realidad, y asegurarnos que no hay lugares prohibidos para los sindicatos en el mundo.

Es nuestro deber asegurarnos que no hay compañías multinacionales que puedan jactarse de estar "libres de sindicatos".

Y es nuestro deber asegurarnos que no hay trabajadores en esta economía global incapaces de alimentar a su familia debido a la falta de un trabajo decente.

Por lo tanto, debemos continuar haciendo campaña por el derecho al reconocimiento de los sindicatos en todo el mundo, por el fin del trabajo infantil y el trabajo forzado, por el comercio justo y por la justicia global.

Es bueno saber que los sindicatos de todos los países comienzan a dar prioridad a la organización y la consolidación del movimiento. Es por eso que este objetivo se realizará, gracias a las acciones de nuestros miembros efectivos y potenciales.

Sin embargo, con eso no es suficiente. Necesitamos construir y mantener la misma fuerza de propuesta y compromiso con la justicia social y el desarrollo sostenible en el nivel internacional. Como todos sabemos, para poder reformar la globalización, necesitamos un movimiento sindical internacional fuerte y unificado.

Necesitamos un movimiento sindical internacional sólido, capaz de actuar y tener impacto en las políticas de las organizaciones internacionales tales como la OCDE y el G8, la OMC, el banco mundial y el FMI. Está claro que ellos forman la coyuntura en la cual nuestros miembros trabajan y nuestros sindicatos operan.

Los esfuerzos en pos del cambio de las reglas del juego de la economía global no son un lujo que se adiciona al "verdadero" trabajo de organización del sindicato; son una necesidad y una parte absolutamente central de ese trabajo.

Dentro del TUAC, los sindicatos de la CIOSL y la CMT trabajan juntos desde hace tiempo. Y, lo que es aún más importante, la cooperación y el compromiso se han mostrados exitosos.

Junto con los afiliados hemos conseguido logros en diversas áreas que establecen reglas para la OCDE y que pueden ser utilizadas globalmente como herramientas para los sindicatos:

- Hemos instado a la OCDE a supervisar las violaciones de los derechos sindicales, utilizando como base las normas fundamentales del trabajo de la OIT en Corea, uno de los miembros más recientes de la OCDE, y ejercer la presión de sus pares sobre el gobierno coreano para alinear las leyes laborales coreanas con los estándares de la OIT.
- La OCDE ahora trabaja en la proscripción de los paraísos fiscales y la competencia impositiva desleal, también ha criminalizado el soborno de la parte de las corporaciones extranjeras.
- Los derechos laborales básicos forman parte de las políticas de ayuda al desarrollo de los países donantes de la OCDE.
- La participación del TUAC en el proceso de revisión de las directrices de la OCDE sobre gobierno corporativo ha contribuido al reconocimiento de los derechos de los trabajadores como partes involucradas.
- El TUAC está llevando a cabo un proyecto que apoya la implementación de las directrices de la OCDE para las empresas multinacionales como medio de consolidar los derechos laborales básicos, apoyar la construcción y el trabajo de los sindicatos y desafiar las malas acciones corporativas.

¡Todos estos avances son importantes!

Sin embargo, no podemos y no debemos descansar en nuestros laureles. Hay muchas cosas por hacer dentro de la OCDE y en otras organizaciones internacionales.

Para frenar el modelo americano de empleo, de mercado laboral y de política social, debemos mantener una presencia sindical en la OCDE. El sueño americano podría fácilmente



volverse una pesadilla en cualquier otro país.

Nuestra tarea es estar presentes proponiendo una alternativa prometedora al modelo americano, basada en una combinación de fuerte asistencia social y altos estándares ambientales, seguridad en el empleo y trabajos de alta calidad, como así también una política de mercado laboral activa con competitividad económica.

Para alcanzar esto, repito, necesitamos sindicatos fuertes en el nivel nacional así como en el internacional. De ahí que el TUAC este

buscando fortalecer su cooperación con la nueva organización sindical mundial que se creará en poco tiempo.

Creo que con las deliberaciones y decisiones de este congreso, ustedes contribuirán también a la renovación y al fortalecimiento del movimiento sindical global.

Estoy convencido que sumando esfuerzos podemos conseguirlo, que juntos lo conseguiremos.

Gracias por su atención.

Viviane Goergen.

Secretaria General Adjunta LCGB y Presidenta del Comité de Mujeres de la Confederación Europea de Sindicatos (CES)



Viviane Goergen, secretaria general adjunta LCGB de Luxemburgo.

Conocí la hospitalidad de USO por primera vez en el Congreso celebrado en Madrid en 1995. Ya en 1995 USO peleaba para convertirse en miembro de la CES. Hoy puedo, por fin, felicitarles por su adhesión.

Como Presidente del Comité de Mujeres de la CES, les invito a que deleguen una mujer en dicho Comité, ya que cada organización miembro de la CES tiene derecho a un puesto en él.

Ustedes han elegido una Secretaria para la igualdad en su Comisión Ejecutiva. Deseo felicitarla y felicitar a USO por velar por sus políticas de igualdad.

Debemos oponernos como sindicatos a la política tan neoliberal en Europa, política efectuada por muchos Gobiernos, por la Comisión Europea y sobre todo por los empresarios. Ustedes saben llevar a cabo el diálogo social en las empresas. El diálogo social en Europa, van a llevarlo a cabo con todos los demás sindicatos europeos. Necesitamos sindicatos fuertes y combativos. Sindicatos que se opongan, sindicatos que eleven la voz, sindicatos que defiendan.

Estimados compañeros y compañeras

En nombre de nuestro Presidente, de nuestro Comité ejecutivo y de mí misma les agradezco de corazón la invitación a su Congreso.

Las relaciones entre nuestros dos sindicatos han sido siempre muy estrechas.

Últimamente, la Comisión Europea nos ofrece propuestas de directivas de las que todo el mundo se alegra, excepto los trabajadores:

Directiva de servicios llamada Bolkestein

Liberalización a todos los niveles, servicios, función pública etc.,
y todo sobre la espalda de los asalariados,
y a menudo sobre la espalda de las mujeres.

Directiva tiempo de trabajo

Hasta 65 horas por semana.
Todo sin negociación colectiva, solamente con negociación individual.
El tiempo de realización de guardias no es tiempo de trabajo, a pesar de que el Tribunal de Justicia europeo ha dicho 6 veces lo contrario.

Queridos Comisarios (europeos): lo que Ustedes proponen con estas ideas es suprimir los sindicatos y también el Tribunal de Justicia europeo.

AMIGOS Y AMIGAS:

Deseo felicitar al nuevo equipo en torno a Julio Salazar Moreno y Manuel Zaguirre.

Les deseo pleno éxito en sus trabajos y sus decisiones para el futuro.

No quiero terminar sin decir dos palabras sobre la nueva estructura internacional:
Hay un deber principal: El de defender nuestros valores
la igualdad entre hombres y mujeres
la no discriminación
el pluralismo sindical.

Para hoy y para mañana: el hombre en el centro de todas nuestras preocupaciones y de todo nuestro trabajo.

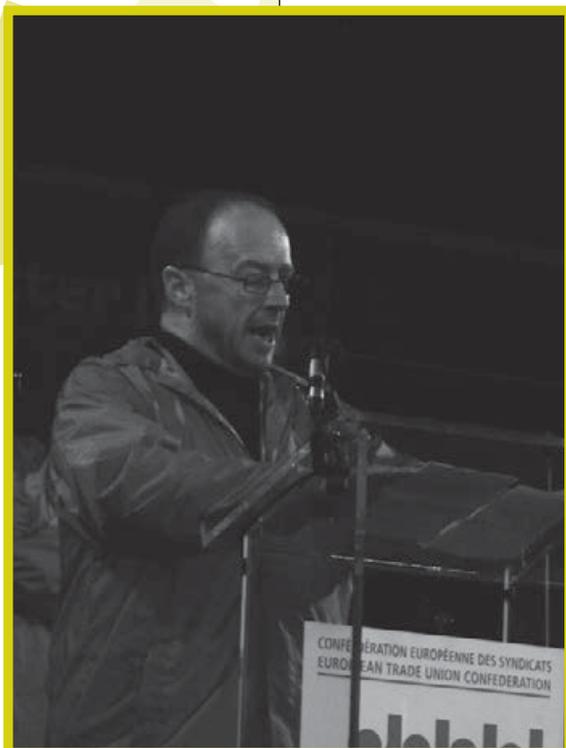
Para hoy y para mañana:
TUS DERECHOS NUESTRO TRABAJO

MUCHAS GRACIAS

VIVA USO

Luc Coortebeck.

Presidente CSC Bélgica



Luc Coortebeck, presidente CSC Bélgica.

Estimados compañeros y compañeras :

Es con mi mayor sentimiento que me dirijo a ustedes por sistema video, hubiera preferido participar en su Congreso, pero por razones vinculadas con la actualidad social en Bélgica no puedo estar físicamente con ustedes hoy.



Antes de todo, reciban los saludos mas cordiales de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica. Nuestras organizaciones respectivas tienen una larga historia en común, que nace en los tiempos cuando la democracia todavía no existía en España y cuando la USO tenía que luchar en la clandestinidad para lograr su ideal de libertad y de democracia. Desde aquellos tiempos la CSC apoyó y sigue apoyando la USO, convencida de la necesidad de ayudar al Movimiento sindical español en la construcción de la democracia en las cenizas del franquismo y de la dictadura.

Después del triunfo de la democracia y de la aparición del pluralismo sindical en España, la CSC ha tomado la opción de estar a su lado, alentando sus esfuerzos para posicionar la USO en el tablero sindical español.

Hoy nos alegra ver lo que la USO representa, a los cien mil trabajadoras y trabajadores que organiza, a los 11.000 delegados y delegadas electos democráticamente en los puestos de trabajo, y su presencia de pleno derecho en el 18 por ciento de los convenios colectivos que se negocian y se firman en España actualmente.

También en el escenario internacional, la CSC y la USO reunidas en la Confederación Mundial del Trabajo, trabajamos juntas desde muchos años para promover, en los países del Sur, la construcción y el fortalecimiento de un sindicalismo democrático, representativo, autónomo e independiente. Aquellos son los valores que defendemos y que deseamos poner de relieve también en el proceso actual de creación de una nueva organización sindical internacional. Tanto la CSC como la USO estamos convencidas de la necesidad de llevar a cabo este proceso unitario a nivel mundial, para proponer a los trabajadores y a las trabajadoras una alternativa mas fuerte, mas sólida basada en los valores del trabajo, de la justicia y de la paz, frente al modelo de globalización neoliberal

que solo tiene cuenta de lo económico y de lo financiero.

Estimados amigos y amigas,

En la CSC también nos alegra la presencia de la USO a nuestro lado en la familia del sindicalismo europeo. Desde el 20 de octubre pasado, la USO ha entrado de pleno derecho en la Confederación Europea de Sindicatos. A pesar de que hacía muchos años que la USO ponía en la practica las políticas decididas por la CES, participaba en las movilizaciones europeas y luchaba por una Europa mas social y mas solidaria. Ahora, mas que nunca, vamos a tener mas oportunidades aún para vivir juntos la aventura europea y ofrecer a los trabajadores y trabajadoras de Europa un espacio de expresión y de reivindicación que les corresponde.

Finalmente, amigos y amigas de la USO, les deseo un Congreso exitoso. Que sus deliberaciones y decisiones estén inspiradas por la permanente preocupación de responder a los miles y miles de trabajadores que representan, y que sus conclusiones vayan hacia una mejor respuesta a sus aspiraciones y expectativas... Estos son los votos que les dirijo, en mi nombre propio y en nombre de la Confederación de los Sindicatos Cristianos de Bélgica

Hasta siempre.

Carlos Carvalho.

Miembro del Consejo Nacional de CGTP-IN Portugal



Carlos Carvalho, miembro del Comité Ejecutivo CGTP-IN de Portugal.

Estimadas y estimados compañeros,

En nombre de la Confederación General de los Trabajadores Portugueses – Intersindical Nacional os transmito un caluroso y fraterno saludo y el deseo que vuestro 8º Congreso sea un paso más en el refuerzo de la USO y de su trabajo en defensa de los intereses y derechos de los trabajadores españoles.

Como el estimado compañero Manuel Zaguirre ha dicho cuando me presentó al Congreso las relaciones de cooperación y solidaridad entre la CGTP-IN y la USO han empezado cuando nuestros pueblos vivían sometidos a dictaduras y nuestras organizaciones luchaban en la clandestinidad. Una relación que ha perdurado en el tiempo y ha sido muy fácil dada la identidad común de principios y prácticas sindicales: Democracia; unidad en la pluralidad; independencia sindical cara al Estado, a los Partidos u otras organizaciones no sindicales y la práctica de un sindicalismo militante.

Una cooperación no solo bilateral sino también a nivel europeo y mundial.

Compañeros,

“Tus derechos, nuestro trabajo!”, el lema que habéis escogido para vuestro congreso es, en sí mismo, un Programa de Acción: Defender y profundizar los derechos laborales, económicos, sociales y humanos de los trabajadores es el papel que nos toca a nosotros, sindicalistas y la razón misma de la existencia de los sindicatos. Tanto más urgente y necesaria cuanto nos toca enfrentar una ofensiva neoliberal que tiene como objetivo poner en causa estos derechos a nivel de cada país y a nivel mundial.

Por eso la CGTP-IN manifiesta una vez más su satisfacción por el ingreso de la USO en la Confederación Europea de Sindicatos. Estoy seguro que va a contribuir, aun más, a la lucha por la defensa de los trabajadores de nuestro continente, por la defensa del modelo social europeo, por una Europa de Paz, Progreso y Justicia Social.

Compañeros,

Vivimos en una época histórica de profundas contradicciones.

El proceso de globalización, que está dominado por políticas neoliberales, ha conducido a la Humanidad a una situación insostenible.

El injusto reparto de la riqueza creada, ya sea a nivel mundial o en cada uno de nuestros países, hace que a pesar de haber medios suficientes para que tengamos todos un nivel de vida digno, centenares de millones pasen hambre, no tengan acceso a la sanidad, a la educación, a un empleo con derechos.

La defensa de los derechos constituye también un frente de lucha para los sindicatos.

Así como la lucha por la Paz, contra las políticas de agresión o amenazas contra estados y países soberanos.

La primacía de la solución pacífica, negociada y democrática de los conflictos y la revalorización del papel de las organizaciones internacionales debe constituir el camino a seguir.

Los sindicatos tienen un papel importante en la lucha por un nuevo orden económico y social a nivel mundial.

Nosotros, que vivimos en sociedades con niveles de vida elevados, en términos comparativos, tenemos el deber de ser solidarios con los trabajadores y los pueblos de países del llamado tercer mundo.

Apreciamos vivamente la actividad de la USO en este campo de la solidaridad.

Para terminar mi intervención, quiero desear a la nueva ejecutiva ahora elegida y a todos los dirigentes y militantes de la USO los mejores éxitos en vuestro trabajo.

¡Viva la solidaridad entre los trabajadores!
¡Viva el 8º Congreso de la USO!

Carlos Luis Custer.

Embajador de la República Argentina ante la Santa Sede, exsecretario general de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT)



Carlos Custer,
exsecretario
general de
la CMT.



Es una enorme alegría poder acompañarlos como un compañero más de la USO en este Congreso –más allá de mis funciones como representante del Gobierno Argentino- y expresarles los mejores deseos para el refuerzo de vuestra organización.

Llevo ya varios Congresos de la USO (en Castelldefels, en Madrid, en Asturias) y también varias marchas y actos del 1º de Mayo que celebramos en el "Parque Eva Perón" de Madrid, Parque que para un argentino tiene particular significado, por la memoria de una gran mujer.

También tuve el gusto de acompañar a Manolo Zaguire –hace ya 13 años- a entregar la solicitud de afiliación a la CES al compañero Emilio Gabaglio. Aunque han sufrido una prolongada e injusta espera, porque ya la USO hacía parte de las luchas europeas de los trabajadores, felicitaciones por este tardío pero muy merecido reconocimiento.

Y como no voy a recordar la presencia solidaria de la USO en los años difíciles de las dictaduras militares en el Cono Sur de Latinoamérica.

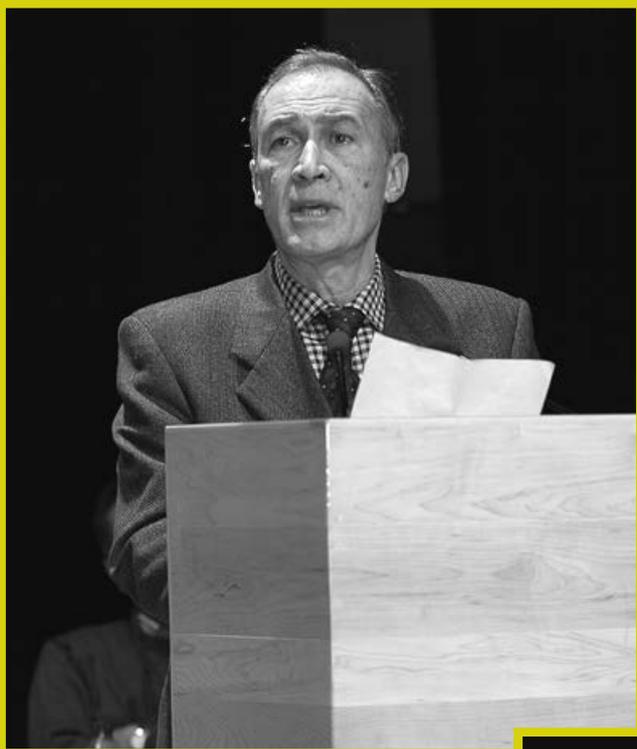
Por tal razón, deseo rendir un homenaje y un agradecimiento fraternal por la permanente solidaridad de la USO; que no será –todavía- una organización mayoritaria en España, pero que tiene cualidades y vocación para ser una central de trabajadores decisiva en el futuro de vuestro país. La USO se destaca por sus acciones; por el compromiso con los trabajadores –muchas veces con los más pobres y precarios- con los emigrantes, con todas las causas nobles y justas. Pero también, por la formación de sus cuadros, por las publicaciones, por la calidad de sus militantes.

Pero quiero referirme particularmente a la muy extraordinaria acción solidaria de la USO en el campo internacional, de manera especial con Latinoamérica, con los hermanos africanos, con el Pueblo Palestino. Han creado un instrumento extraordinario -SOTERMUN- cuya sigla expresa una real, concreta y fraternal solidaridad con los trabajadores del Tercer Mundo.

Deseo expresar nuestro reconocimiento al Compañero Benito López –deseándole lo mejor en la continuidad de su compromiso sindical- y a todo lo que la Directiva de USO llevó adelante en este período –junto con sus militantes- por el crecimiento de la USO; por la consolidación de su espacio y representatividad; por la ejemplar solidaridad internacional.

Pero, permítanme tener una palabra particular para este gran compañero, Manolo Zaguire, que en todos los campos –nacional, europeo e internacional- ha llevado a cabo una enorme tarea con un espíritu extraordinario de compromiso social y de solidaridad. Tal vez él no lo haya dicho, pero soy testigo de su secuestro en Argentina –en medio de una acción solidaria- y quiero señalarles su ejemplar testimonio, su entrega, y el aprecio que la USO ha ganado en muchísimos países, por su presencia y eficaz tarea. ¡Gracias Manolo!. ¡Gracias a toda la USO!

Los Participantes Internacionales en Imágenes



Maciej Jankowski, vicepresidente NSZZ Solidarnosc Polonia y Urszula Grzywalska, miembro departamento internaciona NSZZ Solidarnosc Polonia.



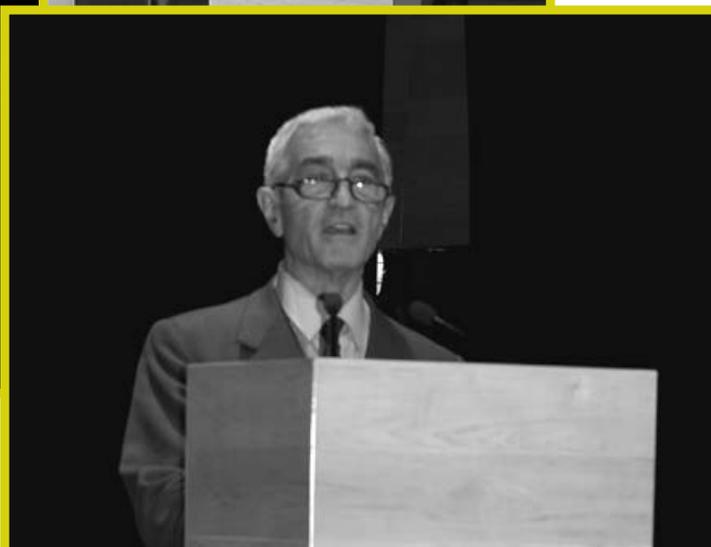
Paolo Signorelli, miembro del departamento internacional CISL Italia.



Julio Roberto Gómez, presidente de la CLAT.



Rekson Silaban, vicepresidente de BATU (Hermandad Asiática de Sindicatos).



Franco Salvatori, secretario confederal para Europa CGIL Italia.

Informe de gestión del secretario general saliente



Discurso
de clausura
del nuevo
secretario
general



Saludo en la apertura del Congreso del secretario general de USO-Rioja, compañero Julio Salazar



Estimado Presidente del Congreso y miembros de la Mesa Presidencial, Excmo. Sr. Alcalde de Logroño, representantes de las centrales sindicales, y organizaciones nacionales e internacionales invitadas, medios de comunicación, amigos y amigas congresistas: reciban el saludo de quienes queremos y pretenderemos por ello, que todos y todas Vdes. se sientan como en su propia tierra, en un entorno amigo y fraterno; el saludo de la USO de La Rioja.

Cuando el Consejo Confederal aprobó realizar el 8º Congreso Confederal en esta ciudad de Logroño y en este Palacio de Congresos, los órganos regionales acogieron muy favorablemente la nominación y de inmediato se pusieron a disposición de la organización para tal fin.

Es por ello un placer para la Comisión Ejecutiva Regional y la USO de La Rioja que represento, acoger este evento y tener a todas y todos ustedes hoy aquí entre nosotros.

Se encuentran en la Comunidad Autónoma más pequeña de España. Pero es asombroso la cantidad de contrastes y singularidades con que cuenta La Rioja y que pueden encontrar en lo paisajístico, paleontológico, cultural, histórico o gastronómico, por citar alguno de ellos.

Los Congresos de la USO tienen siempre un apretado programa de trabajo, tan especialmente cargado que no dejan apenas un resquicio de tiempo para el esparcimiento o conocimiento del lugar donde se realizan.

Y este no tiene ninguna pinta de que vaya a ser distinto en este sentido.

En previsión de ello, alguna información facilitada por el Ayuntamiento sobre Logroño y por la Comunidad Autónoma sobre La Rioja les hemos dejado en su documentación sobre lo que se van a perder en estos días, con la excepción de algunas afortunadas personas que bien por haber ampliado su estancia o bien los compañeros y compañeras internacionales que dispondrán de un programa especial, van a tener ocasión de disfrutarlo.



Julio Salazar

Pero pensamos tratarlos tan bien que es muy probable que se den después Vdes. la oportunidad de visitar de nuevo a título particular para conocer a fondo esta tierra y a sus gentes.

Es un riesgo que deberán correr, porque si les sirve de algo mi propia experiencia, vine a La Rioja en una misión de escasos días, hace de eso más de 23 años. No quiero extenderme más sobre este tema porque seguro que el Sr. Alcalde a continuación les va a poner los dientes largos contándoles algunas de las excelencias de esta tierra.

La prioridad manda, y es el Congreso a lo que hemos venido y debemos atender imperativamente.

Pero enlazando con lo anterior, decir que La Rioja ha sido también siempre un cruce de caminos y crisol por tanto de culturas que han marcado un especial carácter, de gente abierta, gente trabajadora, noble y acogedora. Y por ello esperamos también que este Congreso se impregne de ese espíritu y los debates, propuestas y resoluciones sean especialmente trabajadas, y consecuentemente, buenas.

Porque este es un Congreso singularmente importante para la USO, para que el buen momento que vive la organización sirva para que

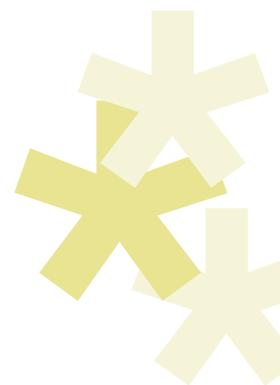
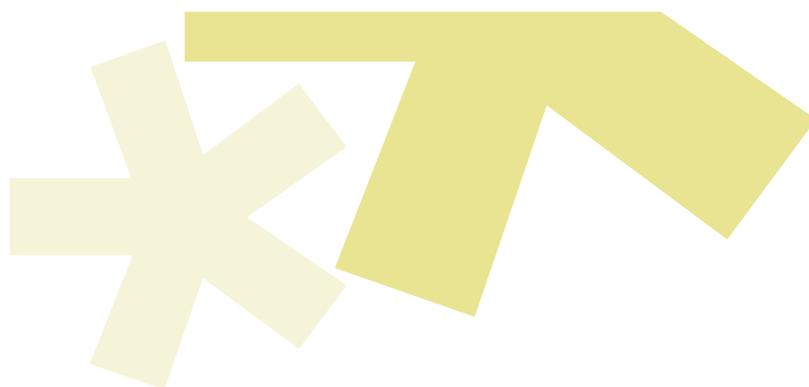
fluya el debate sereno, intenso, respetuoso y a ser posible unánime en sus conclusiones, para que el mismo propicie los cambios que esta organización necesita para encarar el inmediato futuro.

Un mejor futuro con una organización más estructurada, con mayor potencial organizativo, con una nueva configuración federal profesional, con nuevas ideas de cambio y de progreso al hilo de los tiempos tan cambiantes, para organizar en torno a la USO a más y más trabajadores y trabajadoras, y a más representantes sindicales y sindicatos independientes para que ese nuestro mayor crecimiento redunde en mejores condiciones de vida y de trabajo a quienes representamos y nos debemos: a los trabajadores y trabajadoras de este país.

Tenemos un gran trabajo a realizar en estos tres días.

Estamos orgullosos de poder ser sus anfitriones y esperamos corresponder como tales su confianza. Nos tienen a su disposición para cuanto les podamos ser de utilidad o ayuda.

Sean todas y todos ustedes bienvenidos. Feliz estancia. Y buen debate, buen trabajo y buen Congreso.





Informe de Gestión de la Comisión Ejecutiva Confederal al 8º Congreso. Discurso del compañero Benito López, Secretario General saliente



Benito López



Compañero Presidente, compañeras y compañeros de la Mesa Presidencial

Permitirme en primer lugar expresar el saludo más afectuoso y el agradecimiento más sentido a las organizaciones sindicales y sociales que nos acompañan. Así como a la diversa representación institucional y de partidos políticos.

Delegadas y delegados, amigos y amigas

Tal y como está previsto en el orden del día del Congreso, en esta intervención presentaré el Informe de Gestión de la Comisión Ejecutiva Confederal.

Informe que trata de reflejar el conjunto de la actividad desarrollada en la Organización durante el periodo comprendido entre el 7º y este 8º Congreso Confederal.

Sin caer en el triunfalismo fácil y aplicando la necesaria autocrítica, tanto en cuanto a los aspectos positivos y fructíferos, como a los deficitarios o insatisfactorios.

Informe de actividad que apunta también las ideas fuerza aprobadas por los Órganos Confederales sobre las que, proponemos, debe desarrollarse el trabajo de la Organización en el próximo periodo.

En este tiempo la USO ha tenido que desarrollar su actividad en un contexto socio-político y económico, cuando menos intenso, tanto en España como en los ámbitos internacionales.

Un contexto nada propicio y más bien adverso para la clase trabajadora, como consecuencia de la consolidación de la "globalización" y los efectos más negativos de la misma.



Una gran parte de la población mundial se encuentra sumida en la violencia que suponen las guerras, los conflictos armados y el terrorismo.

Pero también la violencia del hambre, la pobreza, la miseria, la enfermedad, la incultura, etc. producto del devenir histórico de la humanidad, en el que la prosperidad de unos, muchas veces se ha producido a costa del empobrecimiento y la dominación de otros. Esquema éste, que este modelo de globalización reafirma y aumenta.

Un sombrío panorama al que debemos añadir el retroceso que, en algunos países paradigma de valores democráticos, están teniendo precisamente estos valores, bajo la justificación de garantizar la seguridad frente al terrorismo.

De esta forma asistimos al aumento de los niveles de pobreza en amplias zonas del planeta y al incremento de los flujos migratorios, convirtiendo la inmigración en algo de graves consecuencias humanas, sociales y económicas, especialmente sobre las mujeres, las niñas y los niños.

Las repercusiones en lo socio laboral se dejan notar cada vez más.

La acelerada desregulación del mundo del trabajo, el deterioro de los derechos laborales, la mayor subordinación de los trabajadores y las trabajadoras a los poderes económicos y empresariales, el cuestionamiento y desmantelamiento del estado del bienestar, etc. de tan perniciosos efectos sobre las mayorías sociales en todo el mundo y obviamente en España.

En nuestro país, las consecuencias de todo esto son evidentes y de gran impacto, pese a unos años de crecimiento económico por encima de la media europea.

Sobre la base de este crecimiento, si bien la creación de empleo ha sido importante, lo cierto es que la mayor parte de ella se sostiene en el incremento de la temporalidad y la precariedad cuyos índices hacen de España el primer país de Europa en este sentido, a mucha distancia del resto.

La precariedad laboral que supone la inestabilidad en el puesto de trabajo, se ve además reforzada por la derivada de la merma en los derechos laborales que paso a paso se ha ido concretando como consecuencia también, de la aplicación de un perverso discurso sobre la competitividad de nuestras empresas, de nuestro modelo productivo, que pasa por situarnos a la altura de economías y prácticas empresariales que hacen revitalizar la idea de la explotación de las personas por el poder económico, haciendo de estas meras productoras consumidoras a su servicio.

La descentralización productiva por medio de las contratas y subcontratas que se rigen por una regulación que supone prácticamente la ley de la selva o las consecuencias de la deslocalización de empresas, un fenómeno creciente que abunda en el menoscabo de derechos laborales costosamente alcanzados, so pena de los perjuicios económicos y sociales en comarcas y regiones, son una clara expresión de todo esto.

Este es uno de los problemas principales del modelo económico y productivo español, que sustenta a la vez otros igualmente serios como:

La alta siniestralidad y mortandad laborales.

La discriminación y las desigualdades de todo tipo que sufren las mujeres en el acceso al empleo, en la promoción, en materia salarial, doble jornada, etc, y ya no digamos sin son jóvenes, inmigrantes o tienen alguna discapacidad.

La inseguridad y falta de perspectivas de futuro en la juventud y su desarrollo personal, social y profesional.

Las personas inmigrantes padecen en muchos casos, la explotación y el abuso empresarial y social, con un alto grado de impunidad. Quienes tienen alguna discapacidad, añaden el incumplimiento generalizado de la legislación que les afecta en materia de integración laboral, con la pasividad de los poderes públicos y agentes sociales.

Todo ello y más, es reflejo de este modelo, que responde a las lógicas del capitalismo de toda la vida y el modelo social que propone,

contra el que siempre hemos luchado y que dio origen al movimiento sindical.

En este escenario por tanto, las empresas encuentran un terreno abonado y persisten en sus viejas reivindicaciones: abaratamiento del despido, más modalidades de contratos temporales, menos cotizaciones sociales, etc. En una estrategia firme que les ha permitido avanzar siempre en la dirección de sus pretensiones y objetivos históricos.

La USO no admite y rechaza este camino.

Pensamos que es posible un modelo económico social, laboral y productivo diferente basado en el empleo de calidad, estable y con derechos, en la formación profesional, en la protección social, en la igualdad de trato, la mayor inversión en I+D+i.

Es preciso un gran acuerdo nacional que implique al conjunto de la sociedad, en lo que debe ser su objetivo estratégico.

Para la USO y desde el punto de vista sindical esto no es alcanzable sin acometer la **necesidad de cambios profundos en el modelo de diálogo social** que, en este estado de cosas, ha adquirido un protagonismo clave.

Cambios en un diálogo social instrumento de siempre de los trabajadores y las trabajadoras, pero que sin embargo viene abundando en su progresiva degradación presentándose siempre como más de lo mismo.

Que se ha mostrado hasta ahora tan ineficaz ante los problemas estructurales de nuestro modelo productivo y de relaciones laborales, como fructífera para los intereses empresariales y en el debilitamiento del movimiento sindical y la mayoría social trabajadora.

En España, la lucha contra esta situación que acabo de describir someramente, ha estado condicionada por el esquema, que tanto hemos analizado en la USO y al que tantas veces nos hemos referido.

Que ha tenido y tiene consecuencias tan negativas para la totalidad de la clase trabajadora en este país.

Graves consecuencias sobre la necesaria

credibilidad y confianza en el movimiento sindical, que afectan claramente a los niveles de afiliación y participación y lo debilitan en su conjunto.

Un escenario que tiene mucho que ver con la LOLS y la consolidación del bisindicalismo y una práctica sindical de éste, que a la postre se ha mostrado no solo ineficaz, sino que ha contribuido sin duda a una mayor fortaleza de aquello que queremos combatir.

Esta es una conclusión fácil de establecer y que no podemos ni debemos dejar de expresar. Por responsabilidad.

Se hace necesario por tanto, un cambio sindical profundo.

No es posible enfrentar este estado de cosas, sin revisar críticamente la actuación sindical.

En este sentido, la USO viene reclamando al conjunto del movimiento sindical trabajar en esta dirección. Principal y obviamente a las organizaciones que ejercen la mayor representación.

Un cambio sustentado en:

- Una acción sindical más reivindicativa y firme
 - En conexión con trabajadores y trabajadoras, con su participación e implicación
 - Desde el valor de la independencia y la autonomía sindical y financiera
- La modificación de la representatividad sindical en España
 - Acabando con 25 años de bisindicalismo de nefastas consecuencias alentado por la LOLS,
- La disposición y voluntad de unión y de unidad del conjunto del movimiento sindical.

No es posible ganar sin estas premisas

Solo así es posible recuperar la dignidad, la credibilidad y la confianza de los trabajadores y las trabajadoras, y ganar el respeto de nuestros interlocutores (Patronales y poderes públicos)

UN CAMBIO DEL QUE LA USO QUIERE SER PROTAGONISTA INDISCUTIBLE PORQUE LA USO SIGNIFICA ESE CAMBIO, LA USO ES EL

CAMBIO SINDICAL EN ESTE PAÍS.

Cambio sindical que nos debe situar en mejores condiciones igualmente para defender el Estado Social y Solidario y frenar los avances de quienes promueven y actúan para su desmantelamiento.

Para la USO esto es crucial.

El Estado Social y los servicios públicos fundamentales que le dan sentido (la protección social, la sanidad, la educación, la red de servicios sociales, etc) son el fundamento del modelo social que propugnamos.

Su defensa y sostenibilidad son objetivos prioritarios de nuestra Organización.

Objetivos que entroncan con nuestra Carta Fundacional y son una apuesta invariable del proyecto sindical que la USO representa.

Es por ello que decimos, a quienes pretenden hacer de los servicios públicos meros productos comerciales y sometidos a las reglas del mercado, que **POR AHÍ NO PASAMOS NI PASAREMOS.**

SIEMPRE TENDRÁN A LA USO EN FRENTE ¡Y YA SE SABE DE NUESTRO TESÓN! ¿O NÓ?

Tendrán en la USO a un adversario inquebrantable en esta pelea, mientras otros son capaces de un doble discurso en este sentido, y obviamente actuar conforme a ello.

No admitimos que mientras se dice defender el Sistema Público de Protección Social, se pacte en la negociación colectiva la proliferación de planes privados de pensiones, sustrayendo ingresos potenciales al sistema público. No lo admitimos, no.

En este sentido desconfiamos de quienes tienen la posibilidad de orientar, dirigir y gestionar la actuación de los poderes públicos a este respecto.

Hemos vivido en este mandato, prácticamente a mitad del mismo, unas elecciones generales. Que dieron como resultado el cambio en el Gobierno de España. De esta forma hemos vivido el final de la etapa

de gobierno del Partido Popular para vivir otra regida por el Partido Socialista.

Una etapa la del PP, que terminó con una fuerte contestación social, que incluyó fuertes movilizaciones entre las que destacamos, desde un punto de vista nitidamente sindical, la huelga general del 20 de mayo de 2002.

Una huelga que la USO convocó, permitidme que me detenga en ello un instante, que fue ampliamente secundada y que supuso la pérdida de una oportunidad de oro para profundizar en otra concertación social que incluyera al conjunto del movimiento sindical y sirviera de punto de inflexión en el tratamiento de los grandes temas de preocupación y reivindicación.

El gobierno socialista comienza su mandato, a estas alturas ya va algo más de año y medio, con un discurso de impulso social y haciéndose eco del clamor popular contra la guerra.

Hoy, si bien valoramos positivamente algunas iniciativas como la retirada en su momento de las tropas de Irak, la Ley contra la violencia hacia las mujeres, la igualdad plena de derechos sociales y civiles para las personas homosexuales, o el proceso de regularización de inmigrantes (al que hicimos algunas críticas), tenemos que decir que mantenemos nuestra insatisfacción por la falta de avance en los grandes problemas antes enunciados, de nuestro sistema productivo, así como nuestra preocupación por la contradicción existente entre las promesas en materia social y el mantenimiento de políticas económicas y fiscales de marcado carácter liberal y poca diferencia con las planteadas en la etapa del PP.

No parece descabellado afirmar, que en estas cuestiones más allá de discursos y algunos hechos, tanto el PP como el PSOE bailan igual.

Todo esto en el ámbito europeo se ha visto acompañado por la ampliación de la Unión Europea y el inicio del proceso de ratificación de su Constitución.

Ambas cuestiones conllevaron una posición favorable de la USO, si bien mantenemos algunas críticas, de no poco calado, hacia el texto constitucional, desde el momento en

que no aborda suficientemente los factores de la Europa social en beneficio de la meramente económica o mercantilista.

En una posición coincidente con la del conjunto del movimiento sindical europeo referenciado en la CES,

UNA CES DE LA QUE FORMAMOS PARTE DE PLENO DERECHO
UN DERECHO QUE VENÍAMOS EXIGIENDO CON COHERENCIA Y TENACIDAD HASTA GANARLO.

La afiliación de la USO a la CES supone, a la vez que un reto mayor en nuestra aportación a la construcción de la Europa Social y Solidaria, un estímulo y nuevas posibilidades para seguir creciendo y ser más eficaces en la defensa de nuestros afiliados y afiliadas, de la clase trabajadora en general.

Sin duda, la afiliación de la USO a la CES ha tenido mucho que ver con nuestra implicación fuerte y decidida en el proceso para constituir una nueva Confederación Sindical Mundial unitaria y pluralista, que agrupe a todos los sindicatos y a todos los trabajadores y trabajadoras del mundo.

Un proceso en el que estamos desde el convencimiento y en coherencia con nuestra histórica disposición a la unidad con el conjunto de organizaciones sindicales.

Expresar igualmente en este sentido, el deseo de que este nuevo escenario contribuya a crear un clima de mayor diálogo y unidad de acción en España que nos permita recobrar la fuerza y la credibilidad a la que antes hicimos referencia.

En este contexto que acabamos de describir muy por encima, el Sindicato y la CEC acometió el mandato del VII Congreso Confederal. Como no puede ser de otra manera, las referencias ideológicas, estratégicas y programáticas de la labor realizada, se encuentran en la Resolución-Programa y Resoluciones Especiales aprobadas en el VII Congreso, con el objetivo de "Más y Mejor USO para más y mejor futuro del Movimiento Sindical". Dichos documentos fijaban además, las líneas maestras del programa de acción que orientaban el trabajo a llevar a cabo en prácticamente la

totalidad de las áreas de actuación: El trabajo sobre estas orientaciones se centró en el impulso de la Acción del sindicato, entendiendo ésta como un todo que comprende lo sindical y lo social.

Al servicio de ello estuvieron igualmente el conjunto de decisiones tomadas con relación a los aspectos organizativos y financieros, además de la atención prestada a la formación sindical, tanto básica como de cuadros.

Este impulso sobre la base de una acción más reivindicativa impregnó el plan confederal de elecciones sindicales y el plan global de afiliación, así como el trabajo desarrollado con los distintos sectores profesionales y las organizaciones.

Hay que decir, que todo ello ha estado marcado de forma muy significativa por el entonces, complicado y difícil contexto interno del Sindicato. Con seria afectación a la cohesión del mismo y deterioro importante de la estructura de confianza y credibilidad entre dirigentes de los distintos niveles organizativos.

Por otra parte, la acción en el plano internacional conllevó igualmente una intensa y destacable actividad, de forma significativa en lo que se refiere a la solución de nuestra solicitud de afiliación a la Confederación Europea de Sindicatos (CES), como ya vimos, y la construcción de una nueva central sindical mundial por parte de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT).



Fue esencial nada más iniciarse el mandato, abordar de forma prioritaria la normalización del Sindicato y atajar las escisiones atacando los factores que propiciaron una situación con consecuencias sobre la afiliación y



nuestra representatividad, así como organizativas.

De una parte mediante la dialéctica positiva entre la dirección confederal y las Organizaciones, entre dirigentes en definitiva, reforzada por discurso y actuaciones en coherencia con la voluntad inequívoca de todos y todas de superar una situación peligrosa para la USO.

De otra, la urgente atención de las organizaciones afectadas por las excisiones y sus efectos con planes y programas de trabajo, en distintas fases o etapas, a desarrollar en las mismas, tendentes a su normalización democrática y de funcionamiento, que requirieron, aún en la actualidad, de importantes niveles de dedicación.

La CEC valora la actitud y dedicación, así como el trabajo desarrollado, por los compañeros y las compañeras de las uniones afectadas, si bien algunas dificultades persisten. Al mismo tiempo que la del conjunto del Sindi-

cato, sin lo cual no podríamos dar por superada aquella situación.

Los órganos confederales

La vida orgánica del Sindicato, hasta entonces muy afectada por esta lógica conflictiva, venía estando sometida a tensiones que afectaban negativamente al trabajo a desarrollar.

Muy pronto se notó la disposición del conjunto de la organización, sin excepciones, para propiciar las mejores condiciones para este, exitoso a la postre, proceso de normalización y para afrontar el ambicioso programa de acción aprobado por el VII Congreso

Confederal.

De esta forma, el Consejo, la Comisión Ejecutiva (CEC) y el Comité Confederal, cumplieron debidamente, y pensamos que a satisfacción, con sus funciones. La ausencia de condicionantes no deseados, puso en mayor valor la libertad y respeto entre quienes componen y participan en los Órganos del Sindicato, realizando la mayor expresión democrática de los mismos.

En este contexto debemos resaltar el alto grado de cohesión en la CEC y el papel jugado por el Comité Confederal, un órgano novedoso y por tanto sin antecedentes en la tradición de la USO. Las incógnitas sobre el mismo eran más que lógicas.

Sí bien sus funciones fueron establecidas por el VII Congreso Confederal, fue preciso profundizar en ellas de manera que su eficiencia respecto de las mismas y la solvencia en relación con los objetivos políticos pretendidos estuviera garantizada.

Podemos decir que el Comité Confederal se ha evidenciado como un órgano clave y fundamental en este periodo, teniendo una alta significación en el refuerzo de la cohesión del Sindicato.

La actividad orgánica se concretó en más de 50 reuniones de la CEC, 10 del Consejo Confederal y 18 del Comité Confederal, todas ellas prácticamente en todos los casos, conforme al calendario previsto. Dando como fruto el tratamiento de un importante número de asuntos, destacando entre otros:

- Plan Confederal de Elecciones Sindicales
- Plan Global de Afiliación
- Plan Confederal de Formación Sindical Básica
- Las reformas del Reglamento de la Caja de Resistencia y Solidaridad
- Las decisiones en materia de cuota sindical y su distribución, así como sobre financiación de los distintos ámbitos organizativos.
- El apoyo al proceso de integración sindical internacional entre la CIOSL y la CMT

La acción y la organización profesional: las claves

El objetivo de más y mejor USO, pasa necesaria y obviamente por reforzar la Acción del Sindicato, entendiendo ésta como el eje del conjunto de toda la actividad que el mismo desarrolla. A la vez que como un todo indivisible entre la más propiamente desarrollada en el marco laboral y la que trasciende a los distintos ámbitos sociales, avanzando además en la organización profesional como elemento fundamental a este propósito.

Desde la clara asunción de estos principios esenciales de nuestro sentido como organización sindical, y la fidelidad a nuestra independencia y autonomía, el objetivo de una acción más reivindicativa e incisiva atraviesa, situando al servicio de la misma como dijimos, toda la actividad de la Organización.

Poniendo especial acento en el importante sector de población que conforman las mujeres y en otros como la juventud, las personas inmigrantes y las que tienen alguna discapacidad, que requieren de una mayor atención y dedicación de la Organización.

Profundizando a su vez, en los factores de diferenciación sobre otras organizaciones sindicales, mostrando a la USO como un proyecto más claramente alternativo en un contexto de deterioro de la credibilidad y la confianza del conjunto del movimiento sindical.

La consecución de esta importantísima y esencial finalidad en el nivel confederal, tras un periodo difícil en el que ésta estuvo demasiado afectada por las circunstancias internas ya mencionadas, hacía pertinente la adopción de una serie de medidas fundamentales en el ámbito de actuación de la Dirección Confederal, con inequívoca vocación de su extensión al conjunto de la Organización.

Al mismo tiempo, decir que estas iniciativas debían contribuir a fortalecer la idea de Confederación y su utilidad.

En este periodo y consecuentemente con todo lo anterior, avanzar en la organización profesional, se convierte en algo substancial e imprescindible a los efectos de dar sentido a esta estrategia.

Hemos desarrollado un trabajo que supone un importante cambio metodológico, del cual esperamos sienta las bases para que a medio largo plazo dispongamos de una Organización Profesional acorde con las necesidades sindicales actuales y futuras, en un mundo laboral cambiante.

Por otra parte, tras el oportuno análisis y definición de los retos planteados, la evaluación de la trayectoria seguida y sus resultados, así como el establecimiento de las necesidades aparejadas, llegamos a la conclusión de que era preciso cambiar en profundidad el concepto de acción y el esquema de trabajo que veníamos aplicando, superando la dualidad existente entre lo sindical y lo social. Todo ello, evidentemente, desde la lógica de mejor servicio y mayor proyección de la USO hacia la clase trabajadora a la que servimos.

Por otra parte, se tomaron iniciativas tendentes a revitalizar el trabajo y la atención de los distintos sectores profesionales, afectados en los últimos tiempos por circunstancias adversas de diverso tipo, con repercusiones principalmente en el número de personas dedicadas a ello.

De esta forma, fue posible llevar a cabo un importante trabajo de cara a las Secciones Sindicales de empresas de ámbito estatal y su coordinación, además del apoyo a la actividad sindical en las Uniones Territoriales y Federaciones constituidas.

Trabajo que a la postre sería básico para la implementación del Programa de Jornadas Sectoriales en la perspectiva de desarrollar la estructura federal en el Sindicato.

Sin duda todas estas medidas supusieron y suponen un gran esfuerzo económico para la Organización, habiendo doblado el presupuesto destinado al desarrollo de las Federaciones.

Un esfuerzo que, podemos decir, ha dado unos resultados satisfactorios, pese a que

aún y evidentemente es necesario seguir profundizando y avanzando en este sentido.

Resultados que tienen que ver, consideramos pertinente resaltar y valorar, con el trabajo desarrollado por los compañeros y las compañeras adscritos a esta labor, sin cuya dedicación, entusiasmo y buen hacer, éstos no hubieran sido posibles.



Impulso de la acción sindical

Sobre la base de una Acción Sindical más incisiva y reivindicativa, más participativa, se ha construido toda la tarea desarrollada. Impregnando esta idea, todas las iniciativas adoptadas con la finalidad de potenciar significativamente esta área de tanto valor.

La atención de la negociación colectiva ha sido una prioridad insoslayable en este mandato. La atención no solo desde el punto de vista de nuestra participación directa en las mesas, sino también en cuanto a avanzar en los aspectos de coordinación, de homogeneidad en la fijación de los criterios de negociación y en la coherencia en la aplicación de los mismos, para lo que se han celebrado varias Conferencias Confederales para la Negociación Colectiva.

La presencia de la USO en la negociación colectiva, que asciende a algo más de 500 convenios colectivos en todo el estado y en todos los ámbitos, (estatales, provinciales, comarcales, de empresa, etc.) hizo necesaria la elaboración de un mapa de negociación colectiva que nos permitiera el mayor grado de conocimiento y la mejor coordinación de nuestra actividad negociadora y estrategias sindicales.

Y diseñar igualmente, planes de actuación electoral de cara a aumentar nuestra presencia en la negociación colectiva. Algo sobre lo que debemos adquirir mayor conciencia de su importancia y trabajar con mayor rigor.



Paralelamente fueron reforzados los instrumentos de apoyo a la negociación colectiva y la acción sindical en general, a la vez que se crearon otros.

En esta línea debemos destacar los Servicios Jurídicos y el Gabinete Confederal de Seguridad y Salud, los cuales fueron objeto de mejoras en su funcionamiento, recursos humanos y medios técnicos.

En cuanto a los de nueva creación, resaltar los servicios confederales para la negociación colectiva y para elecciones sindicales, que suponen unos importantes elementos de referencia, cada vez más valorados, para las organizaciones en la acción sindical diaria. Siempre fue un objetivo claro, dotar de la estabilidad, continuidad y eficacia necesarias el funcionamiento de estos servicios, conscientes de que su credibilidad depende en gran medida de ello.

Hoy podemos decir que su consolidación es un hecho y cumplen con los objetivos marcados. No obstante y como no puede ser de otra forma, y precisamente por su importancia son, y deben ser, motivo de permanente atención y mejora.

A este respecto hacemos hincapié en el servicio jurídico confederal, cuyo equipo de profesionales se ha incrementado y como dijimos, se le ha dotado de más medios técnicos. Permitiendo atender de forma suficiente y satisfactoria los retos que este servicio asume en las materias jurídicas laborales y administrativas, atendiendo a las nuevas circunstancias procedimentales.

No obstante, el importante esfuerzo realizado no debe hacernos obviar que existen dificultades y deficiencias aún por resolver. Principalmente las que tienen que ver con el estado de este servicio en el conjunto del Sindicato, de desarrollo irregular y con carencias que en ocasiones suponen saturación y atascos en el trabajo del servicio jurídico confederal.

Se han tomado medidas para paliar algunas circunstancias mejorables. La contratación de accesos a bases de datos en Internet sobre jurisprudencia, legislación y convenios colectivos para las organizaciones del sindi-

cato, han supuesto un alivio importante en la labor de consulta que en este sentido venía ejerciendo el servicio confederal, además de ganar en rapidez y eficacia en el manejo de este tipo de información.

Por otra parte, la Conferencia Confederal de Servicios celebrada en 2005 fijó algunas líneas de trabajo interesantes en la finalidad de la mejora permanente de los servicios jurídicos en todo el Sindicato.

En este punto debemos hacer referencia al trabajo desarrollado por los servicios jurídicos en general, que han dado como fruto, sentencias importantes que la USO ha ganado, algunas de gran relevancia y trascendencia, dando mayor sentido y proyección al concepto de acción sindical que proponemos y ejecutamos.

La de Correos sobre estabilidad en empleo, Aldeasa sobre conciliación de la vida personal y laboral, Solvay contra la discriminación en el acceso al empleo de las mujeres, o sobre nuestro derecho a participar en la Formación continua de las administraciones públicas y en los contratos programa intersectoriales.

En relación con esto y ante asuntos de gran interés para el Sindicato, se constituyó en el ámbito confederal una comisión a los efectos de fijar estrategias jurídicas respecto de conseguir nuestra presencia y participación en:

- La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales.
- La Formación profesional continua.
- La Comisión de seguimiento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- La delegación española en la OIT.

Respecto del Gabinete Confederal de Seguridad y Salud se ha hecho énfasis en superar el voluntarismo con que venía funcionando, para hacer de él un instrumento solvente y sólido al servicio de la acción sindical.

A este fin, las líneas de trabajo principales han sido:

- La implementación de más recursos humanos.
 - La mejora de la coordinación en esta materia con las uniones y las federaciones.
- 

- La realización de cursos y jornadas de formación en las organizaciones.

Igualmente ha sido importante la labor realizada en cuanto a la elaboración de materiales de información, asesoramiento y consulta, útiles para el trabajo de los equipos sindicales en el Sindicato.

Ha sido editado un importante número de publicaciones (boletines, manuales, guías, etc.), tanto en soporte de papel como informático, algunos de carácter periódico y otros que sin tener esa vocación, requieren sin embargo de las pertinentes actualizaciones: el impulso de la acción sindical ha requerido de la realización de diversas campañas sindicales, dirigidas unas a sectores muy concretos y otras más generales. Han sido quince (15) en total las campañas impulsadas, de las cuales destacamos las dirigidas a la defensa del Sistema Público de Protección Social y sobre las Contratas y Subcontratas.

En general, la evaluación que hacemos del seguimiento de las campañas debe ser necesariamente crítica. Solo algunas Uniones las han desarrollado plenamente. Siendo este sin duda, un asunto que nos debe motivar una seria reflexión.

Así mismo debemos destacar las iniciativas llevadas a cabo ante los grupos parlamentarios en el Congreso.

Directamente vinculada a la acción sindical, como no podía ser de otra forma, ha estado la CRS. Un valioso instrumento que tiene ya 20 años de historia, que supone una clara señal de diferenciación de la USO respecto del resto del sindicalismo estatal, y que a lo largo de este mandato ha destinado a atender huelgas, despidos y sanciones más de 600.000 €

En este mandato con respecto a la CRS se han tomado una serie de decisiones en la permanente tarea de puesta a punto de la misma, siempre en la búsqueda de su mayor eficacia al servicio de la acción afiliativa y sindical más reivindicativa.

A la vez que divulgarla y difundirla adecuadamente tanto en el interno como en el externo de nuestra Organización mediante campañas específicas.

Organización Profesional: reconstrucción de las estructuras profesionales

Como dijimos anteriormente, avanzar en la organización profesional resulta substancial e imprescindible. El Consejo Confederal tras el oportuno análisis y conclusiones sobre la situación en este sentido, estableció una serie de pautas a seguir por el conjunto del Sindicato:

- Priorizar la organización de Secciones Sindicales en todos los niveles.
- Crecimiento y desarrollo organizativo armónico.
- Programa de reuniones sectoriales para una mejor coordinación como garantía de rentabilidad del trabajo y mayor desarrollo organizativo.
- Coordinación para la acción: Parques de empresas, como un reto para crecer.



Mesa presidencial del Congreso

- Formación para la organización, como una necesidad básica
- Dotación de los recursos humanos y económicos pertinentes
- Los resultados son diversos y de satisfacción moderada, tras el desarrollo de estas líneas de trabajo.

El programa de reuniones sectoriales ha tenido un desarrollo óptimo con más de 30 reuniones con la participación de 450 militantes, a la vez que ha sido muy bien acogido, con un excelente nivel de participación.

En cuanto al proceso de constitución de Secciones Sindicales, el progreso es desigual según los ámbitos organizativos, siendo preciso incidir sobre su importancia y revitalizar el mismo.

De la misma forma respecto de los Parques de Empresas, aún siendo conscientes de su complejidad, es conveniente profundizar sobre este instrumento para la coordinación y el crecimiento. Las experiencias ya realizadas son interesantes, aunque llevan poco tiempo en funcionamiento.

Rentabilizar la Acción Social y los Departamentos Confederales

Como dijimos no se entiende la labor del Sindicato sin contemplarla de manera integral. Es decir, lo sindical y lo social como un todo.

Es claro que la Acción Social representa para la USO una importante herramienta para la apertura de nuestra organización a la Sociedad y su tejido asociativo, propiciando la mayor interrelación con el mismo.

Desde que se creara esta área de actividad en el año 1997, el Sindicato ha desarrollado un importante trabajo que se concreta en la celebración de seminarios, la edición de publicaciones y la puesta en marcha de campañas, todo ello en un número substancial.

Por otra parte hemos adquirido un protagonismo importante ante las Administraciones Públicas y organizaciones, foros y plataformas que componen el tejido social.

En este sentido y durante el periodo de este mandato, la actividad ha sido intensa, máxime en un contexto político y social tanto en España como en los ámbitos internacionales con acontecimientos y circunstancias que han propiciado un importante nivel de movilización social.

La USO es miembro activo, en algunos casos fundador, de un buen número de foros, plataformas y redes sociales, que conllevan una actividad cotidiana con la lógica atención y dedicación.

Sin embargo al mismo tiempo que esta labor se ha venido desarrollando se han introducido, sin pretenderlo, dinámicas y la opinión de que lo social es distinto de lo sindical, creando efectos negativos que padecemos.

En la actualidad la participación en la vida de los departamentos confederales es bastante baja y de un debilitamiento progresivo. Siendo este un claro motivo de insatisfacción.

Cuando es más que obvia la necesidad de contar con un aporte cualitativo de la actividad de los Departamentos Confederales y su extensión en las organizaciones, para una mayor eficacia en la atención sindical a los grupos de población y colectivos más discriminados.

Sin embargo los avances en el plano sindical y en la concienciación del conjunto de la organización en todos sus ámbitos han sido, por el contrario óptimos.

Era preciso abordar, por tanto, respecto de la acción social, un proceso que permitiera sindicalizar la misma, tras constatar que el esquema aplicado hasta ahora, evidencia que el trabajo en este importantísimo campo de acción es desaprovechado en gran medida, poco entendido, o lo que es peor, minusvalorado.

Esta constatación nos hizo replantear la metodología de trabajo, adoptando otra, con los oportunos cambios en la organización del mismo, que permitiera que lo sindical y lo social ínter actuarán de forma transversal e integral, hasta conformar un solo concepto de acción, también con lo organizativo y formativo.



Un esquema sobre el que es preciso seguir profundizando en la mejora de nuestras estructuras organizativas a fin de atender más eficazmente el tratamiento de esta área de trabajo.



La Formación

Al servicio de todo lo anterior, una formación sindical múltiple e integrada que abarcara a dirigentes y cuadros, militantes, delegados y delegadas, fue objeto de atención prioritaria.

En este sentido los CIFC ha seguido siendo un instrumento de valor cuya eficacia y resultados deben verse a medio y largo plazo.

La CEC es optimista respecto de estos resultados ante el esfuerzo realizado, ya que tras los cursos quienes han participado en ellos (156 participantes de los que el 31% son mujeres) han asumido más protagonismo y responsabilidades en los respectivos ámbitos del Sindicato.

Llegado este punto es preciso repensar y actualizar los CIFC para que sigan contribuyendo a la continuidad histórica de la USO y su proyecto.

Otro aspecto importante en materia de formación sindical lo ha sido la Formación Sindical Básica, con el objeto de preparar a nuestros delegados y delegadas para una mejor acción sindical en coherencia con la orientación que le hemos dado a ésta y a la que antes me referí.

El 89 Consejo Confederal aprobó y puso en marcha un ambicioso plan de formación en el conjunto del Sindicato, que iba a suponer un importante esfuerzo de programación y de edición de materiales (20 cuadernos de formación), que dio como resultado la realización de 840 cursos y la participación de cientos de delegados y delegadas en toda la Organización.

Esta debe ser sin duda, una línea de actuación en la que hay que insistir en el futuro.

La tarea formativa se vio complementada con la realización de 6 seminarios internacionales en colaboración con el Centro Europeo para asuntos de los Trabajadores (EZA). Estos seminarios han abordado temas de actualidad en el interés sindical, y han contado con la presencia de ponentes de alto prestigio del mundo sindical, de Universidades, de la sociología, juristas, etc., que han aportado mucho material documental. Consiguiendo que los seminarios lo fueran de gran calidad e incrementaran el prestigio de la USO en la organización de estas actividades.

Capítulo aparte merece lo que tiene que ver con la formación profesional.

Desde el 7º Congreso la USO ha recuperado espacios para impartir acciones formativas para trabajadores y trabajadoras en activo, en un contexto siempre adverso para esta finalidad.

Hemos tenido que abrir brechas por la vía jurídica en el marco normativo de la anterior FORCEM y en el que le ha sustituido, comenzando a ganar sentencias en este sentido.

El Sindicato deberá seguir peleando esta cuestión y dotándose de los elementos organizativos y jurídicos necesarios, no sólo para continuar abriendo espacios en este campo, sino que también en aras de ganar mayor eficacia y eficiencia en su gestión.



Afiliación y elecciones sindicales

Los efectos de los trabajos que acabamos de describir, sobre nuestra afiliación y representatividad, han sido globalmente positivos.

Si bien enfrentamos al inicio del mandato las acciones electoral y afiliativa, afectados por la situación interna y sus negativas conse-

cuencias sobre ambas, los resultados al final del mismo debemos considerarlos más que satisfactorios.

En los dos casos hablamos de crecimiento tanto cuantitativo como cualitativo.

El esfuerzo más que notable en las elecciones sindicales por parte del conjunto del Sindicato, ha dado como fruto la consecución de la condición de sindicato más representativo en la Mesa General de la Administración del Estado cumpliendo así con unos de los objetivos más claros y de mayor valor estratégico, con los que afrontábamos el proceso electoral.

Por otra parte es de resaltar igualmente el importante incremento de nuestra presencia en la mediana y gran empresa.

En cuanto a la afiliación, prioridad de prioridades, aprovechando el tirón que suponen los resultados electorales, el Sindicato abordó la sindicalización de los mismos tanto en la representación obtenida como en nuestras candidaturas.

Las iniciativas a seguir se concretaron en un Plan Confederal de Afiliación aprobado a finales de 2003, desarrollado en todo el Sindicato que aportó la incorporación de más de 12.000 trabajadoras y trabajadores. Un resultado obviamente muy positivo.

No obstante sigue siendo objeto de atención preferente los niveles de desafiliación.



La necesidad de acompañar nuestra acción en todos los campos con los elementos de comunicación e información adecuados, llevó aparejadas decisiones y actuaciones en la dirección de modernizar los instrumentos de que disponemos a este respecto.

En este sentido hemos dado un fuerte impulso a la eficiencia en el uso de las nuevas tecnologías.

Orientando nuestra página en Internet hacia una mayor y mejor información de nuestra actividad y la creación de diversos boletines digitales sobre el pilar que supone el Unión Sindical Digital, del que hemos editado semana tras semana hasta 55 números con cerca de 1.500 noticias a medio millón de visitantes de nuestra página y llegado a más de 15.000 mil personas directamente en su correo electrónico.

Esta práctica se ha extendido por todo el Sindicato satisfactoriamente, si bien será conveniente establecer pautas para la racionalización y la coordinación del conjunto de boletines.

Para ello nos hemos dotado de mayor capacidad para gestionar dominios propios, alojar páginas web, crear direcciones de correo electrónico, etc.

Hoy tenemos los medios técnicos necesarios para rentabilizar la potencialidad que ofrece Internet.

Al mismo tiempo que hemos mejorado sustancialmente el equipamiento y el tratamiento de la información de nuestras bases de datos.



Por último, la actividad internacional ha supuesto un espacio para una actividad ingente, guiados por nuestra voluntad inequívoca de unión y de unidad con el conjunto del movimiento sindical como dijimos anteriormente, y sobre la base de dos grandes exigencias:

1. Dar cobertura y ampliar nuestra Acción Sindical en escenarios socio económicos y políticos cada vez más europeizados y mundializados.
2. Generar Solidaridad para que los trabajadores y trabajadoras y sus organizaciones puedan ganar y ejercer sus legítimos derechos y protagonismo en un proceso de imprescindible globalización de la acción y las estructuras sindicales.

En base a esas dos grandes orientaciones estratégicas deberemos continuar, mejorar, profundizar nuestra participación y compromiso en y con:

- La CMT.
- La CES.
- Las Federaciones Internacionales de la CMT.
- Comités de empresa europeos.
- CLAT.
- Potenciar proceso sindical unitario euro-latinoamericano.
- Relaciones bilaterales con confederaciones sindicales sin afiliación internacional, con prioridad en los ámbitos europeo y latinoamericano.

Todo ello claro está, en el marco de la construcción de la nueva central unitaria internacional como elemento central y de futuro para el conjunto del movimiento sindical internacional en concordancia con la resolución a cuya elaboración contribuimos activamente, aprobada por la CMT en su reciente 26 congreso.

Por otra parte, hablar de solidaridad internacional en la USO es hablar de SOTERMUN, la ONG que creamos hace 10 años para la solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras de los países empobrecidos.

10 años ayudándoles y apoyándoles, a miles de ellos, especialmente a sus niños y niñas. Atenuando el hambre y la malnutrición de efectos devastadores, propiciando su acceso a la educación, a la salud, a la formación profesional o el empleo, etc.

Un instrumento fabuloso que ha ido ganando cada vez mayor capacidad de actuación a la hora de presentar y obtener proyectos solidarios, generando más recursos institucionales y los provenientes de campañas anuales, a la vez que ha aumentado su popularidad y reputación.

Conformando un elemento de contribución al mayor protagonismo y prestigio de la USO en los ámbitos internacionales, especialmente en América Latina.

Entre 2002 y 2005 SOTERMUN ha generado en torno a 357.000 € de recursos propios en cuotas y campañas y algo más de 1.000.000 € de recursos institucionales públicos, destinados a proyectos solidarios de ayuda al desarrollo sindical, organizativo, formación de militantes, etc y a concretar proyectos para el desarrollo social y económico, a la vez que a la atención de situaciones de emergencia social.

Sin embargo y paradójicamente, debemos poner de manifiesto los bajos niveles de afilia-



ción a SOTERMUN, muy limitados además a la USO y la congelación de la parte estructural de la cuota sindical que se destina a nuestra ONG, con clara afectación a la generación de recursos propios, que junto con el hecho de que es una gran desconocida aún para la inmensa mayoría dentro y fuera de la USO, conforman un claro desequilibrio con lo anterior.

Por ello hemos realizado en este mandato un importante esfuerzo, en el que es preciso persistir, de comunicación y concienciación con la iniciativa de la Junta Directiva de SOTERMUN en la promoción de la ONG por medio de instrumentos de divulgación como Internet, boletín digital periódico (10 números editados), presencia en congresos y eventos, etc.

Hasta aquí la presentación del Informe de Gestión de la CEC para el mandato que concluye, que a su vez pretende apuntar lo que deben ser las ideas fuerza sobre las que sustentar las orientaciones ideológicas, políticas y programáticas para el próximo periodo congresual.

Sobre la base de nuestros principios y objetivos, seguir profundizando en una acción sindical más incisiva y reivindicativa en conexión con los trabajadores y las trabajadoras, buscando siempre su participación e implicación. Mejorando nuestras estructuras organizativas, formativas y de recursos, poniendo especial énfasis en la mayor y mejor atención de los grupos de población más discriminados.

Potenciando la incorporación a los órganos de decisión del sindicato, a nuestras candidaturas electorales de mujeres y jóvenes principalmente.

La CEC hace una valoración positiva del trabajo desarrollado y de los resultados obtenidos, y espera que sea compartida por la mayoría de delegados y delegadas del Congreso a quienes pedimos el voto favorable a

una gestión que es por otra parte, logro de todos y de todas.

PARA HACER DE LA USO EL REFERENTE DEL CAMBIO SINDICAL EN NUESTRO PAÍS

PARA CONSOLIDAR Y PROYECTAR HACIA EL FUTURO LA REALIDAD QUE SUPONE LA USO, LA DE LOS MILES DE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE LA HAN HECHO POSIBLE, TRAS 50 AÑOS DE HISTORIA, DE AUTENTICIDAD COMO SINDICATO, DE TRAYECTORIA PRÁCTICAMENTE INTACHABLE UNA USO QUE SIEMPRE SE SINTIÓ Y SE SIENTE PARTE DEL MOVIMIENTO SINDICAL EUROPEO Y MUNDIAL, QUE ACTUÓ Y ACTUARÁ INVARIABLEMENTE, CONFORME A ESE SENTIMIENTO DE PERTENENCIA. HOY SOMOS PARTE DE LA CES, YA NO SOLO DE HECHO SINO TAMBIÉN DE DERECHO. SEREMOS PARTE IGUALMENTE DE PLENO DERECHO DE LA NUEVA CENTRAL MUNDIAL

Y DESDE NUESTRA POSICIÓN DE TERCERA CONFEDERACIÓN EN ESPAÑA, CON VOCACIÓN DE SER LA PRIMERA, SEGUIREMOS TRABAJANDO POR ENGRANDECER Y ENNOBLECER AÚN MÁS AL MOVIMIENTO SINDICAL Y A LA LUCHA DE LA CLASE TRABAJADORA DE LA QUE FORMAMOS PARTE.

SEGUIR TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, LABORALES HACIENDO MÁS Y MEJOR USO EN UN MANDATO QUE FIJÓ EL 7º CONGRESO, Y QUE LO ES PARA SIEMPRE EN CADA UNA Y CADA UNO DE NOSOTROS.

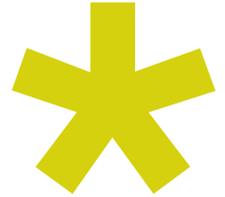
Y estoy, estamos seguros, de que este 8º congreso conformará un gran paso en esa dirección.

Muchas gracias compañeros, compañeras

Adelante con la USO



Discurso de clausura del compañero Julio Salazar, nuevo Secretario General de la Unión Sindical Obrera (USO)



Gracias. Compañero presidente, compañeras y compañeros de la Mesa. Sr. Presidente de la C.A.R. Sr. Consejero de Hacienda y Empleo, Sra. y Sres. representantes de los Partidos Políticos IU, PP, PSOE y PR, representantes de las delegaciones nacionales e internacionales invitadas que aún estáis entre nosotros, delegados y delegadas, amigos y amigas:

En primer lugar quisiera, en nombre de todas las personas y órganos que hemos sido electos, agradecer ese aplauso que nos habéis dado hace unos instantes, y que es la rúbrica al ejercicio democrático del voto en el escrutinio efectuado anoche, ahora hecho público.

Gracias a todas y todos, delegados y delegadas de este Congreso Confederal, por el apoyo y la confianza mayoritaria, a la vez que a la responsabilidad, que nos habéis otorgado en esta máxima expresión de nuestra democracia interna cual es este Congreso Confederal.

Valorar de muy alta consideración, la deferencia que nos han demostrado con su presencia las Instituciones nacionales, regionales y de la Ciudad de Logroño y de las organizaciones políticas y sindicales que nos han acompañado en el transcurso del Congreso.

Y hacer una especial mención a tanto afecto como nos han demostrado viniendo de los cuatro continentes tantas organizaciones sindicales tan fraternas con las que tanto nos une. A las Confederaciones mundiales CMT y CIOSL, a la CES europea, a la CLAT latinoamericana, a la ODESTA africana, a la BATU

asiática, a la TUAC, a la CSC belga, a la LCGB luxemburguesa, a la CGIL y CISL italianas, a la CGTP portuguesa, a la CFTC de Francia, Solidarnosc de Polonia, a la SBSI de Indonesia y a la UGTM de Marruecos. A todas gracias por vuestro aliento, por vuestra solidaridad y por vuestra presencia.

Como no, por el trabajo que habéis hecho, a todas y todos vosotros, delegados y de-



Julio Salazar saluda al Congreso en el momento de proclamarse su elección como nuevo Secretario General de la USO



legadas de las Uniones Territoriales y Federaciones Profesionales y a tantos dirigentes y afiliados y afiliadas que han participado en las asambleas precongresuales y reuniones preparatorias que dieron como resultado la presentación de más de 700 enmiendas que han sido a la postre debatidas y votadas como parte principal del excelente trabajo aquí realizado, que ha posibilitado un exitoso Congreso en todos los sentidos.

Y culpables de este éxito en buena medida han sido los compañeros y compañeras que desde las tareas más recónditas en funciones administrativas y organizativas han realizado un encomiable esfuerzo que queremos reconocer y agradecer.

Agradecimiento igualmente para los compañeros y compañeras de los medios informativos que han llevado el seguimiento de este nuestro máximo órgano en la USO, por la labor de difusión e información que del mismo han realizado.

Y permitirme hacer una especial mención a nuestra organización aquí; a la USO de La Rioja. Y hacerlo por doble motivo:

Por una parte, para transmitir el agradecimiento de todo el 8º Congreso Confederal de la USO, a las compañeras y compañeros de la USO de La Rioja que han estado en las tareas logísticas, de soporte técnico y organizativo, que han hecho un trabajo inconmensurable para que todo saliera tan perfecto como ha salido. Estamos orgullosos y tremendamente agradecidos de vuestras atenciones y de vuestro trabajo.

La segunda alusión que quería hacer a esta Unión Regional, es para transmitir un sentimiento personal de afecto que siento por esta organización y por tan buena gente que la compone. Es mi familia sindical más cercana. No en vano, han sido muchos años de trabajar juntos, de compartir sinsabores, injusticias e incomprensiones.

Ninguna desazón por ello porque a la postre es lo desdeñable. Porque lo que está por encima de todo eso, lo que realmente me importa y me llevo muy dentro es el haber sentido siempre el calor del valor humano, la entrega a esta hermosa causa, el compartir los anhelos, las esperanzas, las ilusiones, las pequeñas o

grandes conquistas y satisfacciones sociales, laborales y sindicales, los buenos momentos en suma, con los dirigentes, militantes, afiliados y trabajadores de esta tierra. Ha sido un honor el que me hayáis tenido y el teneros como compañeros y dirigentes de la USO de La Rioja compartiendo tantos y tan buenos años, que en todo caso, no os quepa duda que seguiremos compartiendo, porque no nos faltaran ni tiempo ni ocasiones de hacerlo.

Finalizar el capítulo de agradecimientos con tres menciones igualmente cargadas de una gran dosis de emotividad para mí:

La primera para esa militancia oculta de esta organización. Me refiero a la familia. A la mía y a la vuestra, a la de todas y todos los militantes y dirigentes de la USO. Sería muy difícil nuestra tarea sin vuestro constante apoyo, en ocasiones el sacrificio y siempre vuestro cariño y comprensión hacia lo que hacemos y hacia la USO.

La segunda, para tres personas especialmente entrañables, para tres compañeros que cambian sus actuales responsabilidades dirigentes en la Comisión Ejecutiva Confederal. Me refiero a los compañeros que acaban de dejar tanto la Secretaría General, como las Secretarías de Acción Social y de Formación. Benito López, Ramón Salaices y Marino de La Rocha; compañeros que además de su valía sindical tienen en común el ser tres personas de una calidad humana excepcional y una talla en valores y compromiso social como la copa de un pino.

Con nuestro deseo de un fructífero trabajo en vuestras nuevas responsabilidades, recibir también el aprecio y reconocimiento de este Congreso Confederal por el gran aporte que a la USO habéis realizado, pero también por el que a partir de mañana vais a seguir realizando en otras tareas para este nuestro Sindicato.

Y por último, para los compañeros y compañera de la Comisión Ejecutiva Confederal que renuevan su condición, Manolo, Pepe, Che-ma, Ladislao y Matilde, y para dos personas a quienes en su día propuse que realizaran un cambio nada fácil, de dejar unas responsabilidades que estaban ejerciendo muy brillantemente, para incorporarse a la dirección confederal en unas responsabilidades nue-

vas, porque eran las personas precisas para completar una Comisión Ejecutiva Confederada sólida, cohexionada, con experiencia y renovación, de valor y valores: Gracias María, gracias José Luis.

Vamos a clausurar en breves momentos este 8º Congreso Confederado. Acabaremos con ese acto solo con la parte digamos más dulce del mismo, porque tengamos muy presente que es ahora cuando toca aplicar las políticas que hemos adoptado realizar.

De forma concisa, detenerme solo en alguna de ellas y en determinados aspectos de los textos congresuales aún calientes que hemos aprobado.

Las principales mociones realizadas en los Estatutos en cuanto al modelo de estructura de las Federaciones Profesionales, Parques de Empresa y composición de la Comisión Ejecutiva Confederada con la creación de dos nuevas secretarías para la Igualdad y de Relaciones Institucionales y Comunicación, van en consonancia con las prioridades y compromisos del Programa de Acción.

Asimismo, la disgregación que hemos realizado al separar en dos documentos la Resolución-Programa del anterior Congreso, ha supuesto contrariamente a lo que se pudiera suponer, una perfecta sintonía y complementación de ambos, entre la parte más analítica, ideológica y estratégica del Sindicato para el medio y largo plazo que recoge la Resolución General, y las prioridades programáticas y actuaciones concretas y estrategias en el inmediato mandato congresual del Programa de Acción.

En este sentido, hacer referencia a alguna de ellas como compromiso inequívoco de este Congreso.

En materia organizativa, el adecuar nuestro modelo de estructuras profesionales a la nueva configuración establecida.

En cuanto a la formación, vamos a impulsar la formación básica para delegados y delegadas y la de cuadros en los territorios, avanzar en la gestión de la Formación Profesional Ocupacional y apostar por una formación

específica para una nueva generación de dirigentes.

Tenemos que hacer de la afiliación y la representatividad, una tarea de especial tensión cotidiana y permanente por ampliar sin límites y dar estabilidad a la afiliación y preparar las Elecciones Sindicales para reforzar nuestra capacidad de intervenir en las empresas y en los sectores, y dotarnos de una política homogénea en materia de servicios, sindicalizar más y rentabilizar mejor afiliativamente la CRS.

Vamos a seguir impulsando una práctica de Negociación Colectiva más organizada, más reivindicativa, participativa y pegada a la epidermis del ámbito ya sea para hacerlo posible en las Administraciones Públicas donde aún se niega, ya sea en las empresas y sectores privados, para avanzar en derechos económicos, sociales y laborales, reduciendo las actuales tasas de temporalidad, combatiendo la siniestralidad laboral, dignificando las condiciones de empleo y de trabajo, combatiendo las desigualdades, defendiendo la complementariedad de los ámbitos de negociación.

Es manifiesto el paulatino y general deterioro del estado social, y por tanto, de nuestro sistema democrático. Por ello, tenemos también diáfano nuestro compromiso de actuación en defensa del Sistema Público de Protección Social, el de todos, pero especialmente de los colectivos más indefensos y con mayores dificultades.

Nuestro compromiso también con la Paz, contra cualquier tipo de violencia, contra la xenofobia, fomentando políticas de igualdad en el acceso al empleo respecto al género o la edad, origen o discapacidad, combatiendo la discriminación laboral en cualquiera de sus formas y promoviendo la igualdad de trato.

Vamos a fomentar asimismo, una mayor apertura del sindicato a los ámbitos institucionales con especial incidencia en nuestro trabajo sindical y social, y proyectar más y mejor nuestra imagen en el externo.

Es una etapa de especial ilusión también en el terreno de las relaciones y trabajo sindical internacional, tras la reciente incorporación de la USO a la CES y la constitución el próxi-

mo año en Viena de la nueva Confederación Sindical Mundial. Se abre un nuevo horizonte sindical también para la USO y del que la USO va a ser participe por lograr una Europa Social y Solidaria y un mundo más justo y humano, basado en el Trabajo y la Paz.

Y breve pero especial acento poner también sobre nuestra "alma solidaria" como se ha definido en la Resolución Especial a SOTERMUN, para avanzar y consolidar el compromiso solidario y de cooperación con los países más empobrecidos.

Para acabar, la USO también tiene un papel clave que jugar, porque no podemos, no queremos y no debemos estar impasibles ante el desolador estado del Trabajo y del sindicalismo en este país consecuencia del desequilibrio en la correlación de fuerzas a favor de los intereses empresariales ante la monotonía y atonía bisindical imperante y de la falta de libertades sindicales plenas.

Es necesario un cambio sindical para un cambio también social, en este país. Y lo queremos, no para que a la USO le vaya bien, igual de bien que a otros aparatos sindicales, sino para que les vaya bien a los trabajadores y trabajadoras de este país, para hacer prevalecer la centralidad del Trabajo, la Solidaridad y la Justicia.

Es preciso, en un marco pleno de libertad sindical, superar desencuentros. Y la USO

es la expresión genuina y clave para ese cambio sindical en positivo; por nuestra propia historia y convicción, por nuestra forma de pensar y actuar con nuestra independencia real, con honestidad y autenticidad, debemos tender la mano para un acuerdo fraterno y duradero de cooperación y articulación unitaria con las demás confederaciones sindicales, y hacerlo al servicio de una España social y solidaria, sin injusticias, sin pobreza, sin precariedad laboral, sin exclusión social.

Este sin duda ha sido un gran Congreso. Después de todos cuantos esta organización ha vivido, este podríamos decir que ha sido un Extraordinario Congreso Confederado Ordinario. Porque ha habido un gran debate, un excelente clima ambiental y un buen marco como para sentirnos muy satisfechos. Nos vamos con un buen sabor de boca, con un animado espíritu, con la conciencia del trabajo bien hecho, con la fuerza moral que imprimen los valores que nos son propios y que hemos renovado y remozado, con unos buenos documentos congresuales, con unas orientaciones perfectamente claras y definidas sobre el trabajo a realizar.

Estamos todas y todos emplazados a ello. Hagámoslo cierto, hagámoslo posible. Pongámonos ya a la tarea de hacer más y mejor Unión Sindical Obrera.





Resolución General



Índice

I.- Un Congreso para la consolidación.

- Autonomía Sindical como seña de identidad histórica
- Desde un compromiso ético y humano
- Por la Libertad, la Democracia y la Justicia Social
- La ética y los dirigentes de la USO: compromiso militante
- La Mujer en la militancia y la dirección del Sindicato: una apuesta imprescindible
- Hacia el crecimiento armónico
- La afiliación como tensión permanente
- La representatividad y la democratización del marco sindical
- Programación de Objetivos

II.- Contexto socio-económico.

III.- Empleo estable y de calidad.

- Lo primero, crear empleo
- Propuestas para mejorar la estabilidad del empleo
- Contratación indefinida
- Contratación temporal
- Inserción laboral de jóvenes
- Políticas de igualdad entre hombres y mujeres
- Acceso al empleo de las personas con discapacidad
- Hacia el pleno empleo

IV.- Negociación Colectiva viva y participativa.

- Mejoras salariales y productividad
- La deslocalización productiva; un reto para el sindicalismo europeo y mundial
- Regular las contratas y subcontratas

V.- Por una cultura de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- Con políticas de prevención de riesgos laborales
- Con políticas medioambientales

VI.- La Solidaridad.

- Solidaridad como base y esencia del Sindicalismo
- Defensa del sistema público de protección social
- Con las personas mayores y dependientes
- La Solidaridad en la actividad de la USO
- SOTERMUN: expresión genuina de solidaridad de la USO

VII.- Políticas Sociales: Educación, Vivienda, Familia, Inmigración.

- Educación
- Vivienda
- Familia: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Inmigración

VIII.- Acción Internacional.

- En un contexto de globalización
- Desde la Confederación Mundial del Trabajo. Con el nuevo movimiento sindical internacional
- Con la Confederación Europea de Sindicatos
- Por una Europa social y solidaria
- Con la nueva y única Central Sindical Mundial



I. Un Congreso para la consolidación y el crecimiento.

La Unión Sindical Obrera (USO) aborda la celebración de su 8º Congreso Confederal con un alto nivel de cohesión, madurez y consenso interno, con un notable, asentamiento de nuestras estructuras organizativas, financieras y de servicios, con una nítida voluntad de definición de su organización profesional, con una importante base patrimonial propia y con un grado notable de reconocimiento y prestigio entre los trabajadores y trabajadoras, la sociedad y la reciente admisión de la U.S.O. como miembro de pleno derecho de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) lo que afianza nuestra importante presencia y actividad en el campo internacional y nuestra contribución a la constitución de una nueva y única central sindical internacional.

Autonomía Sindical como seña de identidad histórica

Con la creación de la USO en la década de los años 50 del siglo XX, sus fundadores construyeron laboriosamente su Carta Fundacional como documento de su razón de ser y existir, a pesar de los años transcurridos mantiene su plena vigencia, Carta Fundacional que fue la piedra angular de un nuevo Sindicalismo cuyo rasgo más definido era el principio y la práctica de la Autonomía Sindical.

La USO encara este nuevo Congreso Confederal con el convencimiento de que la autonomía sindical, -seña histórica de la USO- es hoy asumida, al menos en su discurso, por gran parte del movimiento sindical de este país como eje vertebrador de la práctica sindical, ello debe reafirmar y actualizar nuestra voluntad de protagonismo legítimo, de generar e impulsar junto otros, el conjunto de ideas y acciones para construir una sociedad más justa con y para los trabajadores y trabajadoras, ciudadanos y ciudadanas y todas las

personas de nuestro país, de Europa y del Mundo.

Esta autonomía Sindical de la que emanan los valores genuinos del Sindicalismo de la USO: humanista, pluralista, solidario, internacionalista, democrático en su organización y en su concepto de la sociedad, opuesto a cualquier forma de totalitarismo, unitario, comprometido en la lucha por auténticas Democracias en las que, Libertad, Igualdad, Justicia, Economía y Técnica, formen un todo indivisible a la medida y al servicio de las personas, de su Trabajo, de su dignidad y aspiraciones.

Autonomía Sindical como madurez de pensamiento y acción de la mayoría de la clase trabajadora. Como opción de sindicalismo para promover la responsabilidad colectiva de los trabajadores y trabajadoras, para promover su propia capacidad de organización para pensar y actuar, para asumir el protagonismo de su propio destino. Un sindicalismo basado en sólidos fundamentos de Democracia Interna, Autonomía e Independencia, y respeto al Pluralismo natural del conjunto de la clase trabajadora.

La autonomía es un requisito que el Sindicato posee para asegurar un pluralismo efectivo, que acrecenta el espacio por la libertad individual y colectiva.

Este 8º Congreso Confederal reafirma la Autonomía como una de las señas de identidad histórica de la U.S.O. y un principio insustituible para afrontar los desafíos de hoy, por cuanto la Autonomía responde a la voluntad de nuestro Sindicato de establecer su pensamiento y su acción en forma absolutamente libre, sin condicionantes externos a los intereses de las mayorías trabajadoras. Pero, lejos de cualquier inclinación al aislamiento, la Autonomía Sindical afirma el papel irrenunciable del Sindicato y de los trabajadores y trabajadoras en la sociedad, su madurez y capacidad de organización, de convergencia o divergencia con el cuadro político-institucional o los poderes socio-económicos en función de los propios objetivos del Sindicato.

Desde un compromiso ético y humano

En su origen la USO definía su modelo sindical desde un profundo humanismo, que situaba

al ser humano trabajador, individual y colectivamente, como sujeto central del proceso histórico en lo social, lo económico, lo productivo, lo político y lo cultural, frente a los dogmas imperantes que sostienen que el Trabajo debe ser subsidiario del capital y de la técnica, y que la economía debe ser hegemónica sobre las realidades y necesidades sociales, individuales y colectivas, la USO proclama su reafirmación en los valores y principios acuñados por su Carta Fundacional y su trayectoria histórica, por situar al ser humano en el epicentro sobre el que tiene que girar la organización de la sociedad, la economía, la ciencia, la técnica, los recursos y los bienes materiales.

La USO, consciente de su papel, actúa simultáneamente para asegurar la primacía del Trabajo, defendiendo las Libertades y los Derechos Humanos, la Solidaridad y Cohesión Social, éstos como valores permanentes que garanticen en el contexto de los profundos cambios estructurales y culturales en curso, la importancia de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus aspiraciones.

Reafirmamos por tanto el valor del Trabajo Humano, y el que los resultados del esfuerzo y de la creatividad se pongan al servicio del ser humano y de la sociedad, de su desarrollo intelectual y moral, para liberar al trabajo de sus aspectos más penosos, dependientes o alienantes, así como reestructurarlo, diversificarlo con el objetivo de garantizarlo a todas las personas.

En la USO valoramos el trabajo como aportación a la sociedad en la que vivimos; por ello sabemos bien que el trabajo no solo aporta el sustento, sino que a través de él y en unión con otros trabajadores y trabajadoras, se va configurando una sociedad en la que caben todas las personas, sin condiciones excluyentes. Por eso, en la USO no sólo nos agrupamos para defender los intereses particulares de nuestros afiliados y afiliadas, sino que, la dimensión social del trabajo y el factor del humanismo forman parte muy importante de nuestro pensamiento sindical.

Por la Libertad, la Democracia y la Justicia Social

Esta apuesta inquebrantable por la libertad y la democracia es la consecuencia de enten-

der que no hay reconocimiento humano ni respeto democrático si la persona trabajadora no es libre. La libertad tiene mucho que ver con las condiciones de vida de la sociedad: desempleo, precariedad laboral, calidad de vida, servicios sociales que no siempre llegan a toda la ciudadanía por igual.

La libertad, la democracia y la justicia social, no son posibles cuando el sistema de organización política y social del que se dota una sociedad no garantiza el derecho al trabajo digno, no combate y erradica las discriminaciones y exclusiones sociales. A veces se confunde la libertad con el hecho de votar cada cuatro años y elegir a los políticos.

La USO, en su condición de sindicato de clase y solidario, cuando apuesta por la libertad y la democracia también lo está haciendo por la defensa de lo social, pues estamos convencidos de que en una sociedad donde los trabajadores y trabajadoras no dispongan de derechos o éstos sean precarios, es una sociedad falta de libertad.

Por ello, la USO sigue manteniendo su compromiso histórico de luchar por una sociedad en la que las Libertades Sindicales y Políticas, el Pluralismo Democrático y los instrumentos del crecimiento económico y productivo, estén al servicio de objetivos superiores de Justicia Social, Igualdad, Solidaridad y Progreso Integral para todos.

En estos principios se condensan todas las reivindicaciones de la USO que sitúa su compromiso de lucha por una sociedad basada en la justicia social, la igualdad y la solidaridad como valores centrales de la sociedad española en el contexto de un mundo globalizado.

La USO tiene un componente social muy marcado; nuestro origen y actualidad nada tiene que ver con el modelo sindical corporativo. En la USO situamos a la persona afiliada como centro de nuestra actividad sindical en su más amplio sentido de la palabra; pero, de la misma forma, no olvidamos que nuestro modelo sindical nos lleva a atender también otros compromisos sociales que se hacen fuera de la organización, participando con otras organizaciones. Estamos convencidos

de que solo a través de esa participación y en combinación con la acción sindical, colaboramos en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria y más solidaria.

Ética y dirigentes de la USO: compromiso militante

En consecuencia el Sindicato debe mantener una línea de conducta basada en el testimonio permanente de nuestros valores y principios. Militancia como compromiso vital, como actitud mental y compromiso ejemplar de sus dirigentes, liberados y contratados comprometiendo su militancia ética y solidaria.

Queremos por ello un sindicato de participación democrática y de compromiso militante. Los dirigentes militantes son imprescindibles para nuestra organización, y especialmente para la defensa, de la política sindical y social, y de los intereses de los trabajadores y trabajadoras.

La Mujer en la militancia y en la dirección del Sindicato: una apuesta imprescindible

Desde el Sindicato luchamos y lucharemos de forma decidida por la superación de las desigualdades en el mundo laboral y en la sociedad en general. Haciendo entender a nuestra afiliación que toda desigualdad es suya desde el conocimiento de la misma, solo con estas actitudes acabaremos con cualquier tipo de discriminación.

La mujer debe de estar en todos los órganos del sindicato y claro está, en todos los órganos de dirección, por pleno derecho, como trabajadora, afiliada y militante, no por ser víctima de la desigualdad y la discriminación. Ello organizaría su implicación directa en el diseño, desarrollo y ejecución con eficacia de políticas sindicales y sociales por la igualdad.

En consecuencia la U.S.O. continuará apostando y velando por la plena igualdad de la mujer en la organización, desarrollo del Sindicato y en todos los ámbitos de su dirección.

Hacia el crecimiento sostenible

Por consiguiente, el 8º Congreso Confederal de la USO, desde el convencimiento de que

la nueva etapa que iniciamos debe caracterizarse por el desarrollo integral de nuestro sindicato, debe garantizar un fuerte impulso al crecimiento de la USO en todas sus vertientes a partir de dos prioridades permanentes interrelacionadas y dinamizadoras: el crecimiento afiliativo y, en consecuencia, el de nuestra representatividad sindical e influencia social con una mayor presencia institucional.

Este crecimiento de toda la USO se dará como resultado de nuestra actuación armónica en los siguientes aspectos:

- Un modelo sindical ágil comprometido y decidido a denunciar las diferentes políticas existentes que atacan los derechos de los más desprotegidos y excluidos del sistema, capaz de impulsar nuevas formas de participación y que garantice la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que de respuesta a las necesidades y demandas de los más desprotegidos: inmigrantes, jóvenes, mujeres, discapacitados, etc. Es decir, un modelo sindical con presencia activa en la sociedad, al servicio de las trabajadoras y trabajadores.
- Una actuación como Sindicato basada en el desarrollo permanente de nuestros valores y principios sobre los que se construya una Acción Sindical dinámica e innovadora con capacidad de propuesta y de respuesta.
- Un esfuerzo permanente y renovado de Formación, donde lo ideológico, lo técnico, lo metodológico, lo sindical y lo profesional, se integren de forma armónica. Esfuerzo que ha de apuntar, a ampliar progresivamente en la dirección de una ética, una cultura y unas estructuras que ensanchen el espacio histórico del sindicalismo, que universalicen su visión y capacidad de acción, que hagan del internacionalismo y la solidaridad método y hábito ordinario del trabajo sindical, sin perder de vista nuestro compromiso sindical y social con trabajadores y trabajadoras, ciudadanos y ciudadanas sin importar su procedencia, su religión, identidad sexual, lengua, o color de piel.
- Una decidida proyección de nuestro sindicato hacia el externo, profundizando nues-

tras relaciones con las instituciones, con las organizaciones sindicales y patronales, con las organizaciones políticas y sociales, así como profundizar en el diseño e implementación de una política de imagen y comunicación ágil, efectiva y con un mensaje renovado y propio, tanto para el exterior, difundiendo nuestros posicionamientos, nuestras acciones, proyectos y propuestas, como para el interno de la Organización, llevando a la afiliación la información necesaria para sentirse todos y todas en torno a un gran proyecto sindical en crecimiento.

- El desarrollo de las políticas internacionales atendiendo a los nuevos retos que se nos presentan en relación a la Confederación Europea de Sindicatos y a la unidad del sindicalismo internacional.
- El fortalecimiento de nuestras estructuras propiamente sindicales y profesionales, garantía de la acción y el contacto permanente con la afiliación y los trabajadores y trabajadoras –claves del crecimiento–, así como de aquellas estructuras referidas a nuestra voluntad de ser y estar en el espacio social de aquellos colectivos de difícil o precaria inserción en el mundo del trabajo.
- El crecimiento en cantidad y calidad de nuestro sindicato, especialmente nuestra representatividad y afiliación, así como los recursos que permitan potenciar nuestras estructuras; haciendo de la honestidad, autonomía y eficacia que nos caracterizan. Esto nos permitirá afrontar mejor los desafíos que se nos presenten y ser más eficientes en la tarea de transformación social que como sindicato tenemos encomendada al servicio permanente de nuestra afiliación y de los trabajadores y trabajadoras y, el resto de la sociedad civil, para la consecución de una sociedad mejor.
- Continuar desarrollando un sincero esfuerzo de unión y de unidad del movimiento sindical, priorizando el trabajo de configurar espacios de confluencia e integración en el proyecto común de la USO, a sindicalistas y organizaciones sindicales independientes.

- La USO se marca también como objetivos el continuar con la labor desarrollada de crecimiento afiliativo y representativo, la estabilidad de nuestra estructura financiera, la continuación de políticas de crecimiento de nuestra base patrimonial, la consolidación, mejora y engrandecimiento de nuestra estructura de servicios sindicales, nuestra labor en el campo de la Solidaridad, nuestra más amplia presencia social, nuestra ofensiva jurídica y de acción para lograr la máxima implicación del Sindicato en las decisiones de los órganos de participación institucional, el desarrollo y crecimiento de nuestras estructuras organizativas, promocionando las secciones sindicales como el mejor cauce de participación democrática de los trabajadores y trabajadoras en la vida sindical, y el seguir construyendo el sindicato desde la ética y el compromiso social que nos caracteriza.

La afiliación como tensión permanente

La USO se marca como objetivo prioritario y permanente el crecimiento afiliativo, porque en él se funda nuestra concepción del Sindicalismo, nuestra existencia misma y nuestra viabilidad de futuro.

Crecimiento afiliativo que debemos potenciar y desarrollar como tensión permanente en todas y cada una de nuestras organizaciones, para que la gestión diaria sea el principal instrumento y estímulo para la afiliación, cuidando y desarrollando nuestros servicios, incrementando la información y la atención personalizada a nuestros afiliados y afiliadas.

Marcarnos asimismo como prioridad estratégica, cualitativa y cuantitativa, la afiliación de nuestros delegados y delegadas, para que se convierta en ejemplo y motor en el desarrollo de las campañas afiliativas en la empresa o centro de trabajo.

La representatividad y la democratización del marco sindical

La configuración y desarrollo sindical en nuestro país ha estado condicionada y dinamizada por las Elecciones Sindicales, único mecanismo de la legitimación representativa para las

diferentes opciones sindicales existentes en España.

Los procesos electorales realizados han tenido una inequívoca trayectoria histórica: la perversión normativa para el fraude y el cañismo sindical han conllevado unos comicios sindicales sustentados en legislaciones, normativas y mecanismos de convocatoria, control, cómputo y promulgación de resultados completamente aberrantes y antidemocráticos mantenidos protegidos y desarrollados por los dos sindicatos mayoritarios con la complacencia de los Gobiernos de turno.

La USO rechaza por ello la violentación a la que ha sido sometida la Libertad Sindical y considera necesaria la inmediata reforma de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, que tras 20 años de vigencia está totalmente obsoleta. La nueva norma debe contemplar nuevos mecanismos de legitimación representativa, territoriales y/o sectoriales, estableciendo un nuevo concepto de sindicato representativo, respetando los principios de libertad, igualdad, proporcionalidad, en el tratamiento a los sindicatos a todos los efectos.

Denunciamos el intento de exclusión de nuestro sindicato en la Mesa General de la Función Pública, modificando de forma urgente y chapucera, la Ley 9/87, de Órganos de Representación en la Función Pública, a instancia de los sindicatos "más representativos".

Para combatir este marco sindical, la USO emprenderá cuantas acciones considere oportunas para lograr una verdadera justicia, igualdad y libertad sindical, la USO llama a la movilización de todas sus organizaciones para hacer de los procesos electorales una acción cotidiana y permanente, llevando la democracia a las empresas y sindicalizando los procesos, creciendo de manera permanente y ordenada, programando objetivos, medios, estrategia, infraestructura e instrumentos, y a tener capacidad de integración de ese crecimiento mediante la potenciación y vertebración de las estructuras internas y la adaptación permanente de las mismas a las posibilidades y necesidades de cada momento, para incidir como sindicato y con los trabajadores y trabajadoras en la conquista de nuestras reivindicaciones y objetivos,

Programación de Objetivos

Desde la U.S.O. propugnamos para nuestra Organización la implantación de métodos y sistemas de trabajo especialmente rigurosos, basados en el principio de programación, de selección de prioridades y objetivos, de optimización de recursos humanos y materiales para el logro de los mismos y de evaluación crítica y sistemática de nuestra actividad. Y ello a todos los niveles, desde la Sección Sindical, pasando por la Federación o la Unión, hasta la Confederación. Y aplicándolos a todas, absolutamente todas, nuestras actividades: organizativas, sindicales, sociales, reivindicativas, de formación, de información e imagen, internacionales, solidarias, etc.

En consecuencia con todo lo anterior, los órganos confederales han decidido volver a situar el modelo clásico de Resolución General de los Congresos Confederales de la USO, como documento con contenido analítico, ideológico, estratégico y programático, junto al Programa de Acción en el que se concretan y priorizan los objetivos a conseguir en este mandato congresual.

Por ello este 8º Congreso decide:

- Concretar la RESOLUCIÓN GENERAL como documento esencialmente ideológico y estratégico, que recoja las grandes orientaciones y opciones más allá del corto plazo.
- Mantener en el debate congresual: EL PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL MANDATO CONGRESUAL, que recoge el conjunto de opciones y objetivos prioritarios -organizativos, sindicales, sociales, de servicios, de recursos, etc-, que toda la USO se compromete a conseguir en forma programada, tensionando y homogeneizando al máximo esfuerzos y métodos de trabajo en la dirección común de dicho PROGRAMA entre Congresos.
- Obvio es señalar que RESOLUCIÓN GENERAL y PROGRAMA DE ACCIÓN no son elementos inconexos en el quehacer de nuestra Organización. Bien al contrario, son dos partes de un mismo proyecto. Si la primera establece el marco de nuestra estrategia y objetivos históricos de mayor alcance, el se-

gundo define cómo construimos y avanzamos en esa dirección en períodos congresuales dados con evaluación de los niveles de cumplimiento de sus objetivos.

II. Contexto socio-económico.

El proceso de globalización económica del capitalismo, la ampliación de la Unión Europea, los cambios políticos habidos en España y en sus Comunidades Autónomas, los geopolíticos mundiales, los cambios tecnológicos y productivos, han ido configurando un determinado paisaje socioeconómico que describimos someramente:

- El contexto global en el que celebramos nuestro 8º Congreso, es de una creciente incertidumbre, sobre el comportamiento del crecimiento económico mundial entre otras causas por los riesgos crecientes provocados por los precios del crudo y del gas y los enormes desequilibrios de dicho crecimiento, ya que mientras en los países asiáticos puede alcanzar un 9 % de crecimiento en el corto-medio plazo, la estimación para la zona euro es de tan solo el 1%.
- En nuestro país, las estimaciones se sitúan en cifras de crecimiento en torno al 3 %. La general evolución favorable del crecimiento económico y del empleo en los últimos años, no oculta preocupantes carencias de nuestro modelo productivo que lo hacen vulnerable ante consecuencias de la globalización económica tales como la deslocalización productiva o los esquemas que rigen el comercio mundial.
- Las repercusiones sobre los trabajadores y trabajadoras de la deficiente gestión del crecimiento económico que se ha tenido en nuestro país han acarreado altos niveles de precariedad y temporalidad en el empleo, deterioro de las condiciones de trabajo, retroceso progresivo de los derechos laborales, aumento de la siniestralidad laboral, bajos salarios,...
- Estas repercusiones se evidencian y acentúan en determinados sectores de población como la juventud, las personas inmigrantes, las que tienen alguna discapacidad o dependencia y, especialmente en las mujeres, que de forma transversal en estos grupos, suman factores de discriminación y desigualdad por razones de género en materia salarial, acceso al empleo, promoción profesional, etc.
- Al mismo tiempo, los servicios públicos fundamentales, a la vez que la red de servicios y recursos sociales de las distintas administraciones son objeto de un deterioro importante, afectándoles además planteamientos economicistas y políticas privatizadoras.
- El mecanismo de concertación social que debiera corregir estas situaciones, está abundando en la misma y progresiva degradación al haberse mostrado tan ineficaz ante los problemas estructurales de nuestro modelo productivo y de relaciones laborales, como fructífera para los intereses empresariales y para el debilitamiento del movimiento sindical y la mayoría social trabajadora.
- Reiteramos por ello la necesidad de cambios profundos en el modelo de diálogo social, apostando por un gran Acuerdo Nacional que implique al conjunto de la sociedad, con el objetivo estratégico a medio y largo plazo de definir un modelo económico social, laboral y productivo diferente. Un modelo fundamentado en el empleo de calidad, estable y con derechos, en la formación profesional, en la protección social, en la igualdad de trato, la mayor inversión en I+D+i, etc.
- En cuanto a la Unión Europea, resulta clamoroso el desfase entre la cohesión económica y monetaria y el retroceso objetivo en materia de cohesión social, fiscal, política, de seguridad y política exterior, etc. La obesidad mercantil y monetaria de la Unión frente a su raquitismo social, político e ins-



titucional, amenaza la continuidad armónica del proceso de construcción europea al faltar un marco social y una voluntad de conducción de una política común. La directiva Bolkestein es un claro ejemplo de cuánto estamos afirmando.

III. Empleo estable y de calidad.

Lo primero, crear empleo

Como el empleo es elemento central del trabajo digno, su promoción ha de ser prioritaria. Hay que considerar las soluciones que favorezca la creación de empleo, que es lo que da acceso a algunos derechos sociales. Por tanto hay que reformar los sistemas actualmente vigentes emprendiéndose mejoras tendentes a:

- garantizar la transición del empleo inestable al estable;
- mejorar la protección de las personas que ocupan puestos de trabajo no estables;
- adoptar medidas activas de lucha contra el paro en favor de quienes buscan empleo por vez primera; la reinserción de mayores de 45 años, etc.

Propuestas para mejorar la estabilidad del empleo

En los últimos años se ha hablado, que no alcanzado, el fomento de la contratación indefinida, pero seguimos asistiendo a un uso abusivo y con frecuencia inadecuado de la gran variedad de contratos temporales existentes, sin ajustarse realmente al principio de causalidad de los mismos.

En España existe una elevada temporalidad, entorno a un tercio, siendo por tanto un problema que afecta al conjunto de los sectores y actividades económicas.

Las Administraciones Públicas han sido un mal ejemplo en cuanto a la temporalidad, llegando a cuantificarse en este sector hasta un 22,8% de empleos temporales. Llegando hasta el 29% en la Administración Local y la Sanidad Pública. Lo que ha motivado un duro informe del Defensor del Pueblo, denunciando la precariedad del empleo público.

Contratación indefinida

La Directiva relativa al Acuerdo Marco de la CES, la UNICE y el CEPP sobre el trabajo de duración determinada, reconoce que **“los contratos de duración indefinida son, y seguirán siendo, la forma más común de relación laboral entre empresarios y trabajadores”, y “contribuyen a la calidad de vida de los trabajadores afectados y a mejorar su rendimiento”, mientras que “los contratos de duración determinada responden, en ciertas circunstancias, a las necesidades de los empresarios y de los trabajadores”.**

Por tanto todo contrato debe presuponerse como indefinido, salvo que se acredite fehacientemente la causalidad de otro tipo de contratación.

Contratación temporal

Deben clarificarse las razones objetivas que permiten este tipo de contratación reforzando el principio de causalidad de los contratos de duración determinada.

Debe evitarse la acumulación –casi indefinida- de contratos temporales. Para ello deben establecerse cláusulas que conviertan en indefinidos la acumulación de estos contratos, ya que por su propia naturaleza y continuidad en su ejecución han perdido dicha condición.

Debe garantizarse la igualdad de derechos de los trabajadores y trabajadoras acogidos a esta modalidad tanto en materia salarial como en el conjunto de condiciones laborales o mejoras sociales que establezcan los Convenios Colectivos.

Prioridad del personal contratado bajo esta modalidad a cubrir puestos estables en las empresas.

Debe diferenciarse la cotización empresarial de los contratos indefinidos de los temporales, ya que éstos conllevan una mayor utilización de la prestación por desempleo de la que deben corresponsabilizarse los empleadores.

Inserción laboral de jóvenes

El de la juventud, es el segmento de trabajadores y trabajadoras afectado por una tasa de temporalidad más alta, más de la mitad se concentra entre menores de 30 años.

Esta situación laboral de la juventud está teniendo consecuencias muy negativas porque limita su desarrollo profesional y social al verse inmersa en una situación de permanente provisionalidad.

Si bien la cualificación profesional de la juventud es alta, en muchos casos se está infrutilizando al ocupar puestos de trabajo de una cualificación inferior incluso con salarios por debajo de lo establecido en el convenio colectivo.

Por ello se hace necesaria una correcta aplicación de los contratos formativos para que conduzcan realmente a completar la formación inicial de la juventud y faciliten su incorporación al mercado laboral en condiciones dignas, y no como hasta ahora en condiciones de extrema precariedad y abusando de la poca formación existente sobre temas laborales.

Se deben establecer mecanismos de seguimiento desde los centros formativos hacia las empresas para garantizar una correcta aplicación de la formación que se recibe en las empresas y la continuidad posterior de la juventud en ellas.

Para facilitar una mayor calidad y estabilidad en el empleo de la juventud debería considerarse:

- Incentivar su contratación indefinida.
- Controlar la utilización generalizada de contratos temporales en aquellos ámbitos laborales donde se está concentrando esta población laboral.
- Promover una mayor estabilidad en la inserción laboral de jóvenes a través de los contratos de relevo indefinidos y de la con-

versión en indefinidos de los contratos de formación y de prácticas.

- Dotar de estabilidad laboral y cobertura social a las actuales formas de iniciarse en la actividad investigadora.

Políticas de igualdad entre hombres y mujeres

Los problemas más significativos del mercado de trabajo afectan de manera especialmente negativa a las mujeres, como se constata a través de los datos: la tasa de actividad de las mujeres es 22 puntos porcentuales inferior a la de los hombres, su tasa de empleo es inferior en 24 puntos y su tasa de paro casi duplica a la masculina. Además, la diferencia salarial entre hombres y mujeres sigue existiendo en muchos ámbitos.

El trabajo de las mujeres se caracteriza, entre otras circunstancias, por las dificultades para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y sus efectos negativos en el empleo.

Esta situación requiere la adopción de medidas más eficaces para corregir las desigualdades y discriminaciones que todavía persisten, haciendo necesaria la actuación de distintas Instituciones, su inclusión en el llamado diálogo social y en la negociación colectiva.

Para conseguir la plena igualdad de derechos es necesario que se adopten medidas, tales como:

- Establecer Planes de Igualdad en las empresas que contemplen el acceso al empleo, la promoción y formación profesional, la igualdad retributiva y de trato, etc.
- Potenciar la formación profesional inicial y continua de las mujeres, estableciendo planes específicos en aquellas actividades donde las mujeres tienen una menor presencia.
- Ampliar las competencias de la representación legal de los trabajadores en materia de igualdad, recibiendo de sus empresas o administraciones la información diferenciada por sexo de las solicitudes de empleo, nuevas contrataciones, retribuciones medias, promoción profesional, etc.
- Incentivar mediante las oportunas bonificaciones la contratación indefinida de mujeres.

- Facilitar el cuidado y atención de las responsabilidades familiares, incrementando la oferta de plazas en escuelas infantiles para menores de 3 años acercándolas en lo posible al centro de trabajo, así como para las personas mayores, enfermas o discapacitadas dependientes.
- Permisos, excedencias y reducción de jornada: adaptándolos a las necesidades de la vida actual, garantizando en primer lugar el retorno a su puesto de trabajo cuando lo solicite el interesado, así como, que el ejercicio de estos derechos no menoscaben la promoción profesional y económica de los trabajadores y trabajadoras, ni sus expectativas de protección social.
- Flexibilizar las condiciones de ejercicio de la lactancia a interés de la trabajadora o trabajador.
- Las mujeres, y en su caso los hombres, con orden de protección tendrán prioridad en la adjudicación de los turnos y horarios, facilitándoles las horas de permisos para gestionar su situación en el ámbito de la salud, legal o para que reciba la atención necesaria por los profesionales pertinentes.
- Introducir en los convenios colectivos las medidas contempladas en la Ley integral contra la violencia de género.
- Permiso de paternidad obligatorio e independiente del de maternidad.

Acceso al empleo de las personas con discapacidad

Poder trabajar es un derecho de toda la ciudadanía, pero cuando se trata de personas discapacitadas se convierte en una necesidad de primer orden en tanto se les da la oportunidad de ejercer su derecho a integrarse de una manera plena en el mundo del trabajo, incorporándose de manera natural a un entorno social lo más normalizado posible.

España ha asumido el compromiso de la integración laboral de los trabajadores y trabajadoras con alguna discapacidad por medio, entre otros cauces, de la cuota de reserva o cupo mínimo de contratación, que encuentra su razón de ser en el principio de igualdad de oportunidades enunciado por el art. 4 del Convenio 159 de la O.I.T., de 1 de junio de 1983, formando parte del apoyo a la integración de las personas im-

pedidas en el mercado laboral abierto, citado en el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución de 3 de diciembre de 1982.

Sin embargo, la realidad nos demuestra que las personas con discapacidad continúan padeciendo serios y graves problemas para encontrar un puesto de trabajo adecuado. Las estadísticas extraídas de la Encuesta de Población Activa revelan que aun cumpliendo el cupo de reserva, las personas discapacitadas ocupadas sólo cubrirían aproximadamente el 9 por 100 de las necesidades actuales de empleo de este colectivo. El problema se agrava cuando se constata pública y notoriamente, un alto grado de incumplimiento del cupo de reserva entre las empresas y Administraciones Públicas obligadas, en gran medida debido a una cierta y constatada pasividad de la Administración competente y a pesar de las sanciones legalmente prevista.

Por tanto se hace necesario no sólo demandar de la Autoridad laboral la aplicación efectiva en el cumplimiento del cupo de reserva y/o de las medidas alternativas sino, exigir de las empresas la obligación de cumplir sus obligaciones en esta materia.

Hacia el pleno empleo

La USO reafirma su apuesta histórica por el Pleno Empleo que requiere activar y operar simultáneamente sobre varios planos, tanto en el espacio nacional como en el ámbito europeo y mundial, resultando imprescindible una nueva organización del movimiento sindical que sea capaz de contraponer la lógica del Pleno Empleo con dignidad y unos estándares de derechos sociales mínimos, al beneficio empresarial a cualquier coste, y en cuya construcción sindical estamos comprometidos, por ello se hace necesario:

- Mantener nuestra opción histórica por el Pleno Empleo que no es ilusoria ni utópica. Se trata de hacer posible lo necesario, apostando y tensionando todas las voluntades, instrumentos, recursos económicos y efectivos disponibles en todos los campos.

- Luchar por el Pleno Empleo, construirlo, ganarlo, defender su continuidad y adaptación permanente a las realidades cambiantes, defender nuestra razón de ser como proyecto sindical y proyecto social al que aspiramos.
- Recordar al conjunto de la ciudadanía que el Pleno Empleo es la expresión de sociedades cohesionadas que integran en sus estructuras, niveles de redistribución social dinámicos, económicos y empresariales integrados y eficientes que den soporte a democracias auténticas.
- Una política económica que asegure un desarrollo sostenible, orientada a la creación de empleo, la ampliación de la base productiva y la demanda interna, que integre la dimensión social como parte del desarrollo, e incorpore la protección del medio ambiente.
- Los ajustes derivados de la reducción estructural del tiempo de trabajo, en lo referido a la interrelación salarios/productividad/jornada, deben ser objeto de negociación permanente en todos los ámbitos y siempre con la prioridad máxima del empleo, ya sea creación, mantenimiento y/o cualificación y estabilidad del existente. Eliminación de las horas extras y el pluriempleo, desde la consecución de un salario digno y suficiente.
- La elaboración de Planes de Reindustrialización territoriales que establezcan prioridades sectoriales, estrategias y estímulos inversores, promoción de las empresas, mayores esfuerzos aplicados en investigación, desarrollo e innovación.
- Desde la USO se ha de apoyar las formas de economía social con objetivos públicos sociales o colectivos.
- Reducción negociada de la edad de jubilación, incentivación de los contratos de relevo con las máximas garantías para los trabajadores o trabajadoras afectados.
- Reducir las tasas de temporalidad y precariedad en el conjunto de las Administra-

ciones Públicas elevando la tasa de reposición por encima del 100% y que la Oferta de Empleo Público recoja las vacantes reales.

- Potenciación de la Formación Profesional, en sus tres subsistemas: inicial, continua y ocupacional, como un instrumento eficaz de mejorar la cualificación y acceso al trabajo, con una gestión transparente y bajo control público de los fondos, programas, resultados, etc., destinados a ella.
- Denunciar cualquier propuesta, venga de donde venga, sobre abaratamiento del despido como una herramienta directa relacionada a producir mayor precariedad e inestabilidad laboral

IV. Negociación Colectiva viva y participativa.

La Negociación Colectiva en nuestro país ha perdido vigor y participación como consecuencia del modelo vertical aplicado que ha conseguido alejar las reivindicaciones reales de los trabajadores y trabajadoras del control de estos.

La USO propugna un nuevo modelo de negociación colectiva, en cuanto a la estructura, procedimiento, desarrollo, aplicación y contenidos en los centros de trabajo o empresas.

Estructura basada en la COMPLEMENTARIEDAD de los ÁMBITOS de negociación, desde el principio del carácter de mínimos de los ámbitos superiores.

Procedimiento participativo de los trabajadores y trabajadoras, a través de los órganos competentes, afectados por el ámbito de negociación desde su inicio con la elaboración de las plataformas reivindicativas, durante y sobre todo en la toma democrática y participativa de la decisión final de firma o no del texto articulado.

El desarrollo y aplicación de un convenio de ámbito superior en la empresa, sobre el principio de condiciones mínimas. Debe posibilitar la negociación a nivel de empresa de un pacto de aplicación y/o mejoras adaptado a las peculiaridades y circunstancias de la propia empresa, lo que permitirá recuperar el interés de los trabajadores y trabajadoras por la negociación colectiva.

La Negociación Colectiva para la USO tiene que plantearse como una posibilidad abierta en los temas a debatir, sin complejos, reservas previas o demagogias, y ello desde el posicionamiento de nuestros objetivos, ideas y propuestas, previamente debatidas, entre otros foros en la Conferencia de Acción Sindical y concretadas por el sindicato a través de sus órganos de dirección.

En este capítulo de negociación colectiva es imprescindible la defensa apasionada del DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS sin más límite que la voluntad y responsabilidad de las partes negociadoras para erradicar la pérdida de poder adquisitivo que vienen sufriendo en las últimas décadas con independencia de la tendencia política de su empleador.

Mejoras salariales y productividad

Desde la USO apostamos porque nuestras empresas tengan el mayor grado de productividad y consecuentemente un elevado grado de eficiencia. Para ello estamos en disposición de impulsar la Negociación Colectiva en el nivel de empresa, sobre el principio de complementariedad de ámbitos.

La mejora de la productividad debe ser el instrumento para una mayor competitividad y la generación de mayores beneficios que permitan destinar parte de estos a la reinversión para la mejora de los sistemas productivos, la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I), de nuevos productos y métodos de producción compatibles con un desarrollo sostenible y la preocupación y mejora permanente del medio ambiente, la formación continua, así como, para la mejora laboral, social



y económica de los trabajadores y trabajadoras de la empresa.

La negociación salarial y la productividad tendrán en cuenta:

- El establecimiento en cada convenio de un salario mínimo para todos los trabajadores y trabajadoras con el respeto del principio de igualdad.
- La productividad y la retribución variable necesariamente serán de carácter colectivo, requiriendo previo acuerdo para su implantación, con la representación sindical.
- La garantía del mantenimiento del poder adquisitivo, mediante la generalización de la cláusula de Revisión Salarial.
- Promover la homologación salarial bajo el principio de “a igual trabajo, igual sala-

rio” en el ámbito de las Administraciones Públicas.

La deslocalización productiva; un reto para el sindicalismo europeo y mundial

La deslocalización se ha convertido en un elemento de preocupación que está presente en la negociación colectiva y amenaza con perturbar la estabilidad del empleo de cientos de miles de trabajadores y trabajadoras.

La deslocalización no es un fenómeno nuevo, pero es ahora cuando en España y en la U.E sus efectos son una seria amenaza de cierre o traslado de empresas a otras zonas geográficas, con una importantísima incidencia sobre diversos sectores de actividad generando un grave problema social.

Desde la USO asumimos el compromiso de prestarle a la deslocalización una especial atención, elaborando propuestas y alternativas, en lo político, económico, social y laboral que sirvan de marco de referencia para su concreción en las mesas negociadoras como medidas preventivas, abordando:

- Una apuesta decidida por el mantenimiento del sistema productivo de las empresas en su actual localización.
- El rechazo de conversión de los centros productivos en centros de distribución o red comercial de empresas deslocalizadas.
- La obligatoriedad de recolocación de los trabajadores y trabajadoras excedentes financiando las empresas planes de recolocación para minimizar el problema social.
- Mayor eficiencia de los costes logísticos.
- Mejorar los costes energéticos.
- Armonizar fiscalidad y ayudas públicas en la UE.
- Negociación de mayor flexibilidad laboral con la representación sindical.
- Mayores inversiones en formación continua y en I+D+i.
- La devolución por parte de las multinacionales de las ayudas recibidas por las distintas Administraciones Públicas en el caso de deslocalizaciones de empresas.

Desde la USO entendemos que luchar contra la deslocalización requiere un marco político y social común sobre el respeto de las normas internacionales de derechos humanos y del trabajo, y unos estándares de derechos laborales y sociales mínimos por lo que tenemos que rentabilizar de manera inmediata nuestra entrada en la CES para la aplicación de nuestras propuestas y alternativas en esta materia, desde el respeto y aceptación del derecho de libertad sindical plena y el derecho de sindicación.

Impedir la privatización de los Servicios Públicos

Entendemos que la privatización de estos servicios conlleva una pérdida de calidad, que repercute negativamente en la ciudadanía.

Las privatizaciones de los Servicios Públicos, también afecta negativamente en la calidad del empleo. Debemos ser conscientes, de que la contratación de empresas de servicios repercute negativamente en la estabilidad de los trabajos, creciendo la precariedad y temporalidad laboral.

Regular las contrata y subcontratas

La USO propone la aplicación de la prohibición legal de externalización de la "ACTIVIDAD PRINCIPAL" definiendo ésta como *"la que engloba las obras y servicios nucleares de la empresa principal"*. *"Nos encontraríamos ante una contrata de este tipo cuando de no haberse concertado ésta, las obras y servicios debieran realizarse por el propio empresario principal so pena de perjudicar sensiblemente su actividad empresarial"*.

Todo cambio de empresa contratista o subcontratista, llevará implícito la obligatoriedad de la subrogación empresarial de los trabajadores y trabajadoras con el respeto de todas las condiciones económicas y sociales, sin necesidad de la existencia de transmisión patrimonial entre empresas.

También exigimos la limitación, por vía legal del número máximo de subcontrataciones posibles.

Las empresas de contrata y subcontratas estarán obligadas a cumplir:

- La prevención de riesgos laborales y la formación en idénticos términos que la empresa principal con sus trabajadores y trabajadoras.
- La representación sindical, tendrá el derecho de información y consulta previa de la empresa principal, ejerciendo el

derecho supletorio los representantes sindicales de la empresa principal, cuando la contrata o subcontrata carezca de representación legal de los trabajadores.

- Las condiciones laborales y sociales de la empresa principal será aplicadas a los trabajadores y trabajadoras de contrata y subcontratas, mediante la firma de una carta de derechos.
- Las condiciones económicas serán las mismas en cómputo anual que las percibidas por los trabajadores y trabajadoras de la empresa principal cuando se realicen funciones análogas.

V. Por una cultura de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Con políticas de prevención de riesgos laborales

La Directiva Marco 89/391/CEE es la referencia válida para conseguir un trabajo más seguro y una mejor salud del conjunto de trabajadoras y trabajadores en Europa.

En España la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, supuso un hito en la regulación de la prevención de riesgos laborales al significar la homologación con la legislación europea.

La Ley 31/95 sufrió modificaciones posteriores al constatarse la existencia de un importantísimo problema, el alto nivel de accidentes de trabajo, publicándose la Ley 54/2003 de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales y el posterior R.D. 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/95 en materia de coordinación de actividades empresariales. La negociación colectiva ha supuesto un cierto avance y enriquecimiento de los contenidos.

Desde la U.S.O. entendemos la Prevención de Riesgos como “una política dirigida a mejorar las condiciones de trabajo en las empresas y la detección precoz de problemas de salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras”.

Para la U.S.O. una política eficaz de prevención pasa por integrar la Prevención de Riesgos Laborales en la actividad laboral diaria, eliminando el carácter formal y documental “prevención aparente”, por **prevención real**.

Los altos índices de siniestralidad vienen marcados por:

- Una deficiente concienciación sobre la seguridad y salud laboral.
- El tamaño del tejido industrial español (80% PYMES).
- La temporalidad y precariedad de las relaciones laborales, entre otros.

La Seguridad y Salud Laboral en las PYMES es el espacio más vulnerable por diversos motivos, al concurrir las circunstancias referidas además de escasa representación, acción sindical y la descentralización productiva. Esta situación hace que esta mayoría de PYMES han de ser motivo de especial atención para la U.S.O., si queremos disminuir drásticamente la accidentalidad y mortalidad laboral.

Para conseguir este objetivo y una aplicación de la actual legislación el sindicato, debe trabajar en tres direcciones:

- Elaboración de propuestas de modificaciones legales, para una mejor, más ágil y eficaz aplicación de la prevención, incorporando la dimensión de género a la evaluación y prevención de riesgos laborales, de forma que se tengan en cuenta las especificidades de las mujeres en lo que respecta a la salud y seguridad en el trabajo.
- Profundizar en la cultura preventiva real, demandando la aplicación de los recursos públicos disponibles sin exclusiones.

- Potenciar los Gabinetes de prevención del sindicato en todos los ámbitos, Confederación, Uniones Territoriales y Federales, dotándolas de los recursos económicos y humanos suficientes y necesarios para el asesoramiento información y formación de los delegados y delegadas de prevención en materia de salud laboral.

Con políticas medioambientales

La preservación del Medio Ambiente es también un objetivo sindical y social de la USO, por responsabilidad con las generaciones venideras a tenerlo y disfrutarlo, por defender el espacio común de vida de todos, y porque hay que poner límites al largo proceso de destrucción y mercantilización de la naturaleza.

La USO elaborará propuestas para que se realicen políticas medioambientales apostando claramente por:

- Adopción de fuentes de energía renovables principalmente.
- Aplicación rigurosa de técnicas limpias y eficientes en la utilización de fuentes de energía no renovables.
- Concienciación social del uso racional de toda energía.
- Maximizando el uso de productos reciclables y reutilizables.
- Concienciación de la reutilización del agua en las grandes ciudades, en el campo y en la industria.
- Cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre la materia, así como, de las normas jurídicas y su tutela efectiva.

Rechazamos la especulación urbanística e inmobiliaria y exigimos medidas concretas contra esta forma insolidaria de conseguir beneficios. También reclamamos medidas favorables a la rehabilitación de inmuebles sin especulación inmobiliaria, limitando así el consumo innecesario de suelo, nuestro capital más genuino.

VI. La Solidaridad.

Solidaridad como base y esencia del Sindicalismo

La Solidaridad debe ser un valor moral y ético definitorio de nuestra concepción del sindicalismo, un método de acción cotidiana y una clave de respuesta a los desafíos del presente para el futuro porque es la base y la esencia misma del Sindicalismo. Para la USO es inequívoco el texto de la Constitución Española afirmando que somos un Estado Social y Democrático de Derecho,

Reafirmamos por tanto nuestra voluntad de seguir construyendo un Proyecto Sindical Solidario, especialmente con los sectores más discriminados y desprotegidos.

Defensa del sistema público de protección social

Nuestra convivencia social está basada en un Sistema Público de Seguridad y Protección Social de Reparto Solidario, que hace que nuestra sociedad sea más humana pese a las innegables insuficiencias. Ese imperativo de la Solidaridad desde la USO lo concretamos en algunas cuestiones de fondo:

- La defensa a ultranza de nuestro SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN SOCIAL, de su mejora, su viabilidad y su extensión universal. Un sistema que garantice una sanidad de calidad y gratuita, unas pensiones dignas y unas prestaciones sociales solidarias y suficientes.
- Por ello la USO reitera su posición de defensa del Sistema tan constantemente amenazado y agredido, así como de oposición frontal a las tentativas de recortes y de privatización que pudieran quebrantar los supuestos máximos de equidad y redistribución social, y por tanto la columna

vertebral misma de una sociedad justa y solidaria.

- Mantenimiento de la Caja Única de la Seguridad Social.
- Mejorar y racionalizar la gestión sanitaria y hospitalaria, humanizar al máximo la atención a los pacientes. Hay un déficit objetivo en ese terreno, que se exagera con objeto de devaluar el papel de la sanidad pública, que los sindicatos tenemos la obligación - desde dentro- de contribuir a su superación.
- La progresiva ampliación de prestaciones sanitarias en el campo de las enfermedades mentales, deficiencias psíquicas y físicas.
- La mejora de la calidad de la asistencia sanitaria, con especial desarrollo a la medicina preventiva y medicina del trabajo.
- El control del consumo de medicamentos evitando su proliferación, para lo cual será necesario el desarrollo de la educación sanitaria en medicina preventiva y mejora de la calidad de los servicios sanitarios.
- La defensa de un Régimen de Pensiones Públicas basado en los principios de Solidaridad, Reparto y Universalidad, con expreso rechazo a la imposición de Planes de Pensiones Privados que detraen, sin consentimiento de los empleados y empleadas, de su nóminas las aportaciones a ellos como salario diferido y que suponen una auténtica sangría de ingresos públicos y perjudican seriamente al Sistema Público de Pensiones que tendrá menos ingresos y menos recursos económicos para garantizar las prestaciones.
- Rechazar expresamente, la creación de Fondos de Pensiones en las Administraciones Públicas.
- La garantía de las Pensiones a medio y largo plazo está vinculada al futuro del Empleo. Es por ello que, en las actuales circunstancias de alto desempleo y precariedad laboral, rechazamos futuros recortes de las

pensiones basados en la ampliación de los períodos mínimos de cotización.

- Creación de políticas para el cobro de deudas de impuestos para perseguir el fraude.

Valoramos lo que tiene de positivo en términos de voluntad política el llamado "Pacto de Toledo". Expresamos, no obstante, nuestra preocupación por la ambigüedad calculada de dicho pacto y reclamamos para la real viabilidad del mismo una aportación sustantiva de los PGE al mantenimiento del Régimen de Pensiones y la separación de las fuentes de financiación, y requerimos mayores dotaciones al fondo de reserva existente, destinando todos los excedentes a este fin.

Con las personas mayores y dependientes

España padece un progresivo envejecimiento de su población junto a un notable incremento de las expectativas de vida que hace que en muchos casos ésta se produzca con un importante nivel de dependencia que requiere cuidados intensos, prolongados en el tiempo y de una cierta especialización.

Queremos para nuestros mayores que han finalizado su vida laboral una vejez digna, para lo cual se requiere unas pensiones suficientes y unos servicios sociales eficientes.

Reclamamos de forma especial ante las diversas administraciones competentes, los servicios y políticas de fomento de ayuda y atención a personas dependientes.

Las familias, y de forma muy especial las mujeres, han venido y vienen asumiendo la atención de estas personas dependientes, realizando una función que dificulta gravemente la plena incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Por ello desde la USO demandamos una Ley Básica de Protección a las Personas Dependientes, entendiendo que es esta una mejor inversión social, y no tanto un coste social, imprescindible para garantizar la calidad de vida de la población y atender los actuales desequilibrios sociales.

Algunos aspectos básicos que deben quedar recogidos en la futura Ley serían:

- La universalidad de la prestación, para que toda persona en situación de dependencia, sea cual sea su edad y el origen de la dependencia, tenga derecho a acceder a las prestaciones del sistema.
- El carácter público de la prestación y por tanto a cargo del Sistema Público de Seguridad Social.
- Criterios comunes para todo el Estado, en el reconocimiento del nivel de dependencia: moderada, severa o total y en la universalidad de la prestación fijando esta Ley las condiciones mínimas que deben cubrirse con ella.
- Una gestión descentralizada a cargo de las Comunidades Autónomas con la participación de las Diputaciones y Corporaciones Locales.
- Ampliación de recursos humanos y materiales para que sea la propia Administración quien cubra las necesidades en materia socio-sanitarias.
- Incremento de las pensiones de viudedad, más aún, si cabe, cuando la persona superviviente se ve sujeta a algún tipo de dependencia de terceras personas.
- Acceso generalizado a pensiones dignas para los asistentes principales de personas dependientes que han visto imposibilitada su vida laboral no habiendo tenido acceso a ella, o habiéndose visto obligados a renunciar a sus puestos de trabajo para dedicarse a atender a personas afectadas por algún tipo de discapacidad.

La Solidaridad en la actividad de la USO

- La Solidaridad en la Acción Sindical, nos lleva a considerar esta como un eje transversal de la Negociación Colectiva y la Concertación Social, supone estructurar nuestra estrategia sobre la primacía del Empleo y su calidad, la defensa de los sectores de población más desfavorecidos:

mujeres, juventud, personas con discapacidad, personas mayores o dependientes, inmigrantes.

- Potenciar la Solidaridad, mediante el desarrollo de estructuras y servicios para las personas en paro, inmigrantes, jóvenes, mujeres, pensionistas, personas discapacitadas, dependientes, etc. a través del trabajo de la Secretaría para la Igualdad.
- Seguir trabajando por la construcción de una Unión Europea basada en la Solidaridad en su interno y en sus relaciones con el conjunto de Europa y el Tercer Mundo.
- La Solidaridad es la piedra angular sobre la que construir un nuevo Sindicalismo y un nuevo movimiento sindical internacional, concebido como un amplio Movimiento Social de Trabajadores y Trabajadoras que de contenido y respuesta a los retos sociales que trae consigo la globalización.

SOTERMUN: expresión genuina de solidaridad de la USO

Solidaridad para ser humanos. Compartir como única forma digna de vivir en este nuestro mundo de desigualdad y de injusticia.

Y como forma concreta de expresar esa solidaridad entre los trabajadores y trabajadoras de los países desarrollados con los de los países en vías de desarrollo, la USO promueve su ONGD "SOTERMUN" (Solidaridad con el Tercer Mundo) como un imperativo de conciencia y como instrumento de apoyo y acción en la lucha por un Orden Social y Económico Mundial realmente justo y solidario, construido por todos y para toda la Humanidad.

Fomentar por tanto y acrecentar SOTERMUN entre los trabajadores y trabajadoras es también nuestra tarea y compromiso para hacer un esfuerzo real de Cooperación al Desarrollo y de Fomento de la Solidaridad Internacional, prioritariamente la solidaridad entre y con los trabajadores y trabajadoras del Tercer Mundo y sus organizaciones, y concretar esa solidaridad en el apoyo a la potenciación de las organizaciones socia-

les y sindicales, a la formación de cuadros y militantes, a sus esfuerzos para llevar adelante proyectos cooperativos y de economía social que mejoren sus condiciones de vida -educación, salud, vivienda, empleo, justa distribución de la riqueza- y su capacidad de auto-organización, como claves del desarrollo y la integración social de sus países.

tivo especialmente en la etapa correspondiente a la educación infantil, lo que hace necesario que las Administraciones competentes financien la existencia y mantenimiento de plazas escolares en esta etapa.

- Forme y capacite al alumnado para el posterior desempeño de una profesión o el acceso a los estudios superiores, por lo que se hace necesario un fuerte impulso al desarrollo de la Formación Profesional.

VII. Políticas Sociales: Educación, Vivienda, Familia, Inmigración.

Educación

Reconocido en nuestra Constitución el derecho de todos los españoles a la Educación, la USO considera que su ejercicio debe configurarse mediante un modelo educativo que:

- Considere la educación como un derecho de la persona, a la que ha de dotar de capacidad de juzgar y actuar libremente. Por ello debe compensar las carencias de origen socio-ambiental, favorecer el desarrollo potencial de que cada persona sea capaz y favorecer su promoción social haciendo compatibles su vocación profesional, su libertad y sus aptitudes individuales con las necesidades de la sociedad.
- Fomente una educación para la convivencia y la integración de las personas y por tanto contraria a cualquier tipo de discriminación de carácter sexista, racista o xenófobo.
- Armonice la existencia de centros públicos, privados concertados y privados, reflejo del pluralismo escolar y social garante de una verdadera libertad de enseñanza.
- Garantice una auténtica igualdad de oportunidades para acceder al sistema educa-

Hoy más que nunca se hace necesario alcanzar el ansiado Pacto Social por la Educación, reclamado desde tantos frentes. Para la USO, este Pacto, en el que tendrían que estar representados todos los agentes sociales, debería asentarse sobre los siguientes puntos básicos:

- Prioridad presupuestaria de la educación en los Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de que en un plazo de 5 años se incremente el gasto público en educación hasta alcanzar el 6% del P.I.B., lo que nos equipararía a los países de nuestro entorno.
- Igualdad en el desarrollo de las competencias educativas con el fin de que las Comunidades Autónomas cuenten todas con los mismos medios para poder llevar a cabo los sucesivos cambios legislativos.
- El respeto al pluralismo en materia educativa. No debe convertirse la educación en un instrumento demagógico de batalla política. Desde el respeto debido a todas las sensibilidades, la USO ha reiterado que el respeto al pluralismo en materia educativa, tal y como aparece en nuestra Constitución, debe implicar el reconocimiento de la complementariedad de los centros públicos y privados concertados y, por tanto, ambos deben incluirse en la definición del mapa escolar, configurando la red de centros sostenidos con fondos públicos.
- Deben arbitrarse los medios necesarios para dignificar el papel del personal docente. Junto con el incremento de los medios

humanos y económicos, es urgente también que la sociedad reconozca el importante papel que desempeñan el personal docente para la construcción de una sociedad más justa y humana.

- Así mismo deben activarse una serie de medidas para valorar el papel de los trabajadores y trabajadoras no docentes, por cuanto su trabajo tiene una incidencia directa en la educación del alumnado de los centros en los que prestan sus servicios.

Vivienda

La imposibilidad de acceder a una vivienda digna como consecuencia de los altísimos precios, da lugar a la consiguiente falta de independencia de la juventud hasta edades muy avanzadas e insatisfacción a la hora de hacer efectivas sus aspiraciones personales, lo cual es evidente que repercute en el conjunto de la sociedad. Aunque no sólo es la juventud quien padece esta necesidad sino todos aquellos que por necesidades familiares, profesionales, etc., necesitan acceder a una nueva vivienda.

Por ello desde la USO para facilitar el acceso a una vivienda digna proponemos:

- Incrementar la oferta de viviendas de protección oficial adecuadas a las necesidades de las familias y de los jóvenes.
- Ejercer un mayor control por parte de las Administraciones Públicas responsables de la gestión de las ayudas a la vivienda protegida para evitar el fraude y la especulación.
- El mantenimiento de las actuales deducciones en el I.R.P.F. por adquisición de vivienda habitual, así como recuperar las deducciones por alquiler.
- Un mayor impulso al mercado del alquiler, dotando de mayor seguridad jurídica a la relación entre propietario e inquilino, así como mediante la adopción de las medidas necesarias que permitan poner en funcionamiento los juicios rápidos civiles para los procedimientos judiciales en materia de arrendamientos urbanos.

- La negociación entre el Gobierno de un Pacto de Suelo y Vivienda con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales que permita facilitar la transformación del suelo urbanizable en suelo apto para edificar, que evite la retención especulativa del suelo, y facilite el acceso a una vivienda digna en calidad y superficie a los sectores de población con mayores dificultades, especialmente los jóvenes.
- La formalización de Convenios entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales por los que se ceda a éstas suelo de titularidad estatal del Ministerio de Defensa, Ministerio de Fomento, Ministerio del Interior o Ministerio de Hacienda, que permita la promoción de viviendas protegidas de conformidad con sus propios Planes de Viviendas de los que son competentes. Los citados Convenios de cesión de suelo entre las Administraciones Públicas deben excluir la obtención por parte de los Ministerios que ceden los terrenos de beneficios o plusvalías adicionales que, aun sirviendo a su propia financiación, no contribuyan a abaratar el precio del suelo, su urbanización, o la dotación de infraestructuras necesarias.

Familia: Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

España ha venido registrando una de las tasas de natalidad y crecimiento demográfico más bajas del mundo. Este dato, al margen de sus causas, es de extrema gravedad, este déficit demográfico, de no corregirse, puede tener consecuencias negativas a medio y largo plazo, referidos éstos al sustento de las estructuras de protección social, a los niveles de actividad, consumo y empleo. En suma, efectos fatales para el dinamismo de conjunto de nuestra sociedad. Este efecto se ha visto ligeramente compensado por el incremento de nacimientos en el seno de la población inmigrante.

Una de las causas de nuestro déficit demográfico es, a su vez, el reflejo de la incertidumbre hacia el futuro que sienten amplios



sectores sociales en razón a las altas tasas de paro, lo incierto e inestable de las perspectivas del empleo, los altos costes de la vivienda, etc.

Incertidumbre más que lógica, definida en recientes estudios sociológicos como objetivo "miedo al futuro", y que se ve agravada por ser España el país de la UE con el más bajo nivel de protección a la familia y estímulo al desarrollo familiar.

Por tanto se hace necesario mejorar la actual legislación para potenciar la plena conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ya que la actual Ley de conciliación de la vida laboral y familiar de 1999 y su posterior desarrollo reglamentario vinieron a configurar un nuevo marco de apoyo a las familias, complementándose con otras disposiciones que respondieron a la misma orientación, tanto de carácter fiscal (la llamada paga de 100 euros), como en el ámbito de la seguridad social (exención de cotización o doble coste cero por sustitución de la tra-

bajadora por causa de maternidad), además de otras disposiciones en favor de las familias, que motivaron la introducción de determinados cambios en el Estatuto de los Trabajadores.

Por ello desde la USO apoyamos el desarrollo de un Plan Integral de apoyo a la familia que contenga medidas en los ámbitos de la política fiscal, vivienda, prestaciones sociales por hijos a cargo, servicios sociales, protección de la infancia, a las personas dependientes, etc.

El aumento de familias en las que varios de sus miembros trabajan necesita verse acompañada de un reparto equitativo de dichas responsabilidades familiares y domésticas entre hombres y mujeres. Hoy por hoy son las mujeres quienes, siguen en la mayoría de los casos acumulando tales responsabilidades. Tal circunstancia viene, de otra parte, a coincidir con momentos claves para las mujeres que tienen que simultanear la crianza y la educación de los hijos con etapas decisivas para sus oportunidades laborales y para su carrera

profesional. Las consecuencias son muy negativas: doble jornada laboral y doméstica, renuncias desde el punto de vista de su desarrollo profesional, abandono del mercado de trabajo y problemas para otras actividades de participación en la vida política, sindical, económica, social y cultural.

Hace falta incidir con mayor énfasis en los nuevos problemas de compatibilidad de las responsabilidades familiares y del desempeño de las actividades laborales y profesionales, eliminando los obstáculos que todavía persisten y, en particular, para fomentar una nueva cultura de corresponsabilidad y una mayor participación en el ejercicio de sus funciones por parte de todos los miembros de la unidad familiar.

A través de la negociación colectiva y una necesaria reforma normativa, debe poder alcanzarse una flexibilización laboral y de horarios adaptada a las necesidades de los trabajadores y las trabajadoras en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, del disfrute de los permisos parentales, primar la consecución de objetivos por encima del "tiempo de trabajo", propiciar el contrato de trabajo a tiempo parcial y favorecer la movilidad interna en las empresas para poder acogerse a horarios más compatibles con la vida familiar. También debe facilitarse a la mujer el acceso a la formación profesional como vía para su reincorporación a la vida laboral.

Debe modificarse en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades para incluir en él las siguientes medidas:

- La no consideración de renta en especie las aportaciones por parte de la empresa al trabajador o trabajadora para atender personas mayores, discapacitadas o dependientes, así como para el cuidado de los hijos en los días no lectivos y períodos vacacionales que no coincidan con los de los padres y madres trabajadoras.
- La reducción de la base imponible de 600 euros anuales aplicable por los padres de hijos menores de 3 años, cuando ambos trabajen fuera del hogar.

- Aumentar la deducción por maternidad para que las mujeres trabajadoras con hijos menores de tres años pasen a cobrar 150 euros mensuales por el segundo hijo y 200 euros mensuales a partir del tercer hijo, igualmente para los hombres trabajadores quienes, por las causas que fueren (viudedad, enfermedad, adopción monoparental, etc.) tuvieran que hacerse cargo de hijos menores de tres años.
- Incrementar hasta el 30% en el Impuesto sobre Sociedades, la deducción en la cuota íntegra por las inversiones y gastos derivados de la prestación del servicio de primer ciclo de educación infantil a los hijos de los empleados y empleadas.
- Aplicar esta misma deducción a los gastos derivados de la contratación de servicios para atender personas mayores, discapacitadas o dependientes de los empleados, así como, para el cuidado de los hijos en los días no lectivos y períodos vacacionales que no coincidan con los de los padres y madres trabajadores.

Inmigración

Los movimientos migratorios constituyen un fenómeno de dimensión internacional inherente al actual orden económico mundial, que lleva a distintas sociedades y grupos de personas a cambiar de lugar donde habitar, por impulsos vitales de supervivencia o huyendo de situaciones adversas.

La inmigración es una realidad, estamos acompañados de nuevos trabajadores y trabajadoras, su integración y con ello su participación activa en el sindicato no es una aventura lejana, es un hecho que cada vez más se convierte en realidad, y la USO debe atender con eficacia esta nueva situación, debemos abrir las puertas de la organización y salir a buscarlos, ofrecerles nuestros servicios, demostrarles que las palabras, integración, solidaridad, inserción, etc., no son retóricas, son palabras sentidas que forman parte de nuestros valores sindicales, que les queremos entre nosotros y por supuesto que les queremos afiliados.



Para ello la USO tiene que seguir con su política social de los últimos años, hay que desarrollar campañas hacia el interno del sindicato, con el objetivo de adquirir actitudes positivas ante los inmigrantes. Para lograrlo, hay que evitar las imágenes sensacionalistas y la difusión de estereotipos; hay que explicar las causas de la inmigración; hay que recordar nuestro pasado como pueblo que emigró y como pueblo que ha recibido la aportación de muchos grupos humanos y culturales.

En el caso de las mujeres inmigrantes, el trabajo de la U.S.O. deberá estar dirigido a denunciar y a involucrarse en la lucha contra la violencia de género extrema que supone el tráfico de mujeres y niñas que son obligadas a ejercer la prostitución - actividad desempeñada mayoritariamente por mujeres inmigrantes - por lo que debemos exigir la protección efectiva de las víctimas incluyendo todos los derechos contemplados por la Ley para el resto de las víctimas de violencia de género, así como, el desarrollo de las estrategias de formación y empleo específicas y el acceso a los recursos sociales que les permitan incorporarse al mundo laboral.

En el caso del Servicio Doméstico, sector este que constituye la principal categoría de empleo de las mujeres inmigrantes, debemos exigir, por discriminatoria, el cambio de la Normativa del Servicio del Hogar Familiar equiparándola en derechos al ET en lo referido a cotizaciones, prestaciones derivadas de la relación laboral, tiempos de trabajo, periodos de descansos y horas extraordinarias.

Los temas de inmigración no siempre son fáciles, no podemos considerar el mundo de la inmigración sólo bajo el punto de vista sindical, es decir el inmigrante en su condición de persona trabajadora, evidentemente, somos una organización sindical, pero no conviene olvidar que este colectivo esta en tierra extraña, en condiciones de vida hostiles, que están muy solos, y que en muchos casos están explotados por sus patrones, por eso cuando atendemos a estos compañeros su problemática laboral en el sindicato, no debemos de olvidar esa otra realidad que no se comenta pero

que se vive en silencio y con la que también debemos sentirnos comprometidos. Por ello la USO tiene que apoyar la integración social de los inmigrantes, que debe estar basada en el respeto mutuo, cultural, social y jurídico entre la sociedad inmigrante y la llamada sociedad de acogida.



La USO trabajará en todos sus ámbitos para luchar contra la discriminación hacia la población inmigrante, denunciando y combatiendo la explotación, contribuyendo a la creación y estabilización del empleo, a la mejora de las condiciones de trabajo, fomentando la integración plena en la sociedad, con igualdad de oportunidades en el empleo en la relación laboral, en las prestaciones sociales, combatiendo las actitudes racistas y xenófobas, promoviendo políticas integradoras también en el marco normativo e integrando en nuestras estructuras a los trabajadores y trabajadoras inmigrantes.



VIII. Acción Internacional.

En un contexto de globalización

La internacionalización de la economía, las finanzas, el comercio, y de las relaciones políticas, sociales y culturales, ha ido configurando la actual "globalización". Ésta, tutelada bajo un modelo neoliberal, ha promovido un total desorden, con reglas insolidarias que han propiciado más pobreza y mayor desigualdad, que ha condenado a millones de personas al desempleo y a la miseria, que ha fracasado en la protección del medio ambiente, y ha proporcionado a las empresas multinacionales nuevas oportunidades para debilitar la legislación social y laboral nacional e internacional.

Lo que quedaba del sueño idílico de la globalización basada sólo, y casi exclu-

yentemente, en el mercado y en el lucro privado a toda costa, se desvanece definitivamente a raíz de la barbarie y la crueldad inhumanas de las que, especialmente en los últimos tiempos, estamos siendo testigos: esta globalización ha demostrado su agotamiento e inviabilidad en el contrasentido de que la acumulación de poder económico en un número cada vez menor de individuos y países provoca mil formas de sufrimiento humano para una parte mayoritaria de la población y países del planeta.

Es por tanto una globalización fracasada y que no sirve para la consecución de las necesidades básicas y las aspiraciones de la ciudadanía y de sus familias a una vida digna.

Frente a este modelo la USO propugna una globalización justa, con dimensión social, que ponga la dignidad del trabajo y de la persona en el centro de las políticas, con absoluto respeto a los derechos humanos, con responsabilidad democrática, con protección social e igualdad de género, y con reglas internacionales con mecanismos coercitivos y de control para que las empresas apliquen su responsabilidad social y su respeto a la legislación nacional e internacional.

Para ello la USO considera imprescindible el nuevo papel que debe desempeñar la OIT, así como la unidad del sindicalismo mundial para la necesaria interlocución y el nuevo y democrático gobierno de la globalización.

Desde la Confederación Mundial del Trabajo Con el nuevo movimiento sindical internacional

La USO, desde su vocación Internacionalista y su concepción universal de la Solidaridad, celebramos los 25 años transcurridos desde que en 1980 nuestra organización se afilió a la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) sintiéndonos muy especialmente solidarios con todos los trabajadores y trabajadoras organizados en ella, con su lucha en los países del Tercer Mundo o en los países desarrollados por idénticas metas

de Libertad, Justicia y Dignidad del Trabajo, propugnando un sindicalismo independiente y pluralista, no alineado, solidario, y orientado a la renovación y a la unidad del sindicalismo mundial.

Orgullosos de nuestra pertenencia, de los valores y objetivos comunes y nuestra historia en la CMT, compartimos también la inequívoca decisión de fortalecer el sindicalismo internacional. Por ello, la USO reafirma y actualiza también su voluntad de siempre por generar e impulsar junto a tantos otros el conjunto de ideas y acciones para construir progresivamente el futuro con y para los trabajadores y trabajadoras, ciudadanos y ciudadanas, de nuestro país, de Europa y del Mundo.

Queremos contribuir al diseño y a la construcción de ese futuro a partir del esfuerzo concreto y cotidiano, con el aporte de nuestra identidad, historia, principios, valores y experiencia, como componentes de un pluralismo sindical y social que enriquezca un pensamiento y acción de conjunto al servicio de la dignidad y felicidad de la gente en todas partes, de su TRABAJO, como base de realización personal e inserción social, frente y contra el pluralismo fratricida que debilita al Movimiento Sindical.

Esta voluntad de futuro incluye una voluntad de convergencia unitaria, sabiendo que esa siempre es una tarea difícil, con las expresiones más amplias y diversas del Movimiento Sindical en nuestro propio país, en primer lugar, en el escenario europeo con y a través de la CES, y una profundización sin límite de nuestra participación y solidaridad en la CMT, contribuyendo, a partir de ella, a la mayor cohesión, eficacia y unidad del Sindicalismo Internacional en su conjunto.

Con la Confederación Europea de Sindicatos

La USO se ha sentido siempre parte de la Confederación Europea de Sindicatos (CES), de su identidad unitaria y pluralista, de sus acciones y objetivos, y su aporte decisivo al proceso europeo y al proceso unitario del sindicalismo mundial.

Somos parte por ello de los 60 millones de trabajadores organizados en la CES con la clara determinación de potenciar la Europa Social, y de lucha y rechazo a las políticas neoliberales que pretenden una mayor destrucción de los derechos sociales, a la deslocalización empresarial, a una directiva Bolkestein liberalizadora y de supresión de normas y exigencias comunes que suponen abrir todas las puertas y ventajas a la exclusión social, a convertir Europa en un espacio de negocio y de competitividad, a cualquier nueva regulación del mercado de trabajo que lo devalúe y merme en volumen y derechos.

Como parte del Movimiento Sindical Europeo hacemos un llamamiento a favor de más y mejores empleos, de empleos y servicios de calidad, marcándonos como objetivo político la implantación del Pleno Empleo, la igualdad de trato entre hombres y mujeres, la no discriminación, a la potenciación de los derechos sociales fundamentales y los derechos sindicales tales como un nivel mayor de Seguridad Social, la negociación colectiva o el diálogo social europeo y de una legislación sobre los derechos del trabajo y la protección social, y a una Europa de la innovación tecnológica con inversiones en formación profesional, de inserción y continua, así como en el terreno de la investigación y del desarrollo.

Por una Europa social y solidaria

La Unión Europea de los 25 está atravesando momentos difíciles como consecuencia del proceso de refrendo al proyecto de Constitución Europea, de la no confianza sobre el actual proyecto por una importante parte de la ciudadanía y de insolidaridades y proteccionismos que ponen en evidencia la histórica tensión entre las dos almas de la UE: la mercantil, económica y monetaria por una parte y la de la cohesión política y social de otra.

La USO pidió el **SI** al proyecto de Constitución Europea por coherencia con nuestra lucha y compromiso histórico con esta segunda alma: con una Europa Social y Política que garantice la racionalidad y eficacia

de la integración mercantil, económica y monetaria al servicio del “modelo social europeo” de cohesión, redistribución y defensa de los más débiles y vulnerables.

Con la nueva y única Central Sindical Mundial

El movimiento sindical internacional, y la USO como parte del mismo, están en contra del actual modelo de globalización, posicionándose a favor de otro modelo más justo. Y para hacer posible nuestra misión histórica de poner el pensamiento común al servicio de la acción común, para construir un mundo humanizado, es vital plantearse la unidad del movimiento sindical mundial. Con pluralismo, con democracia, con autonomía, con programa y estrategia común.

Un sindicalismo de tales características por su dimensión de clase y por las exigencias propias de una acción con auténtica capacidad transformadora requiere, como condición imprescindible, de un sindicalismo pluralista con vocación de unión y unidad sindical.

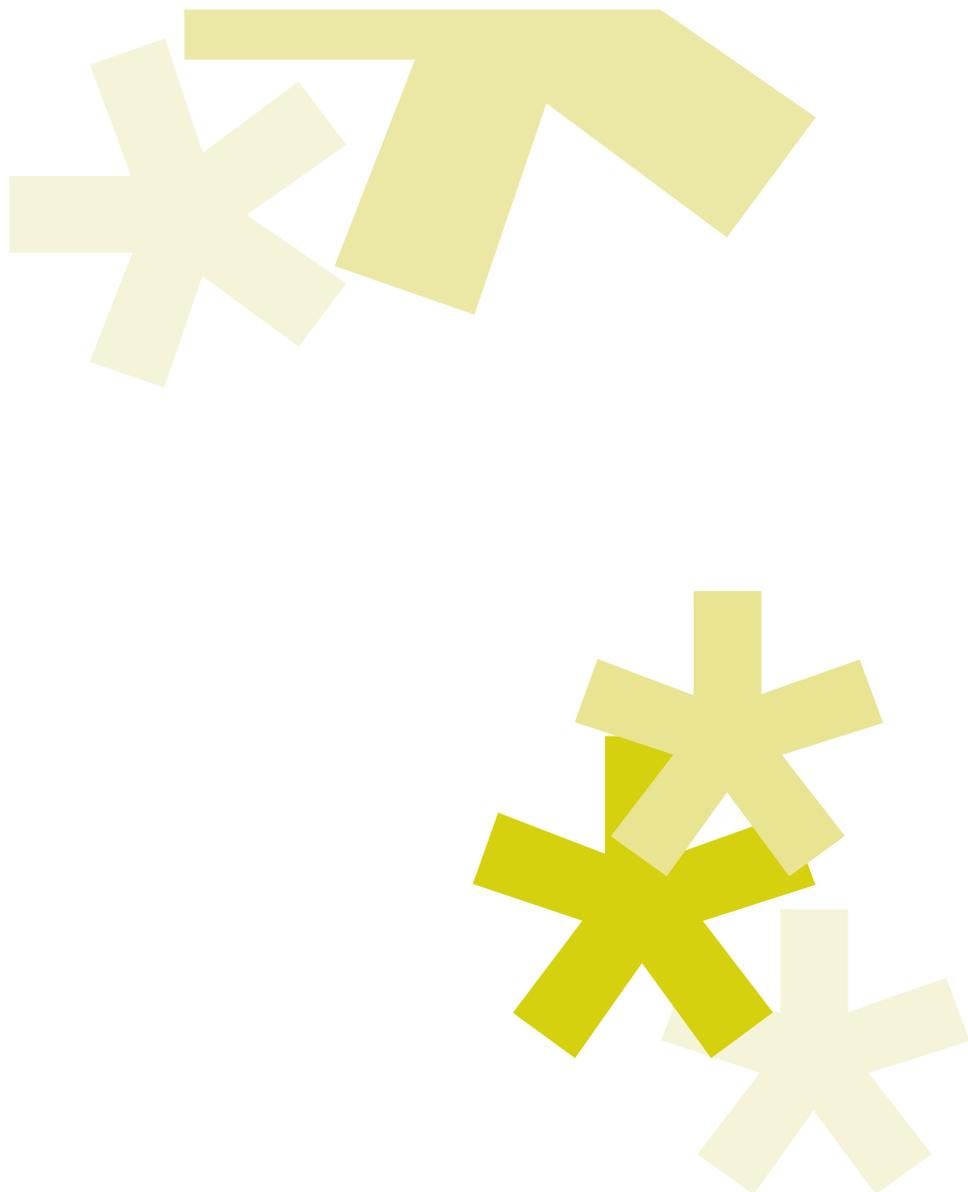
Ha llegado por consiguiente el momento de fortalecer el sindicalismo internacional para poder así enfrentar eficientemente la mundialización basada en el modelo neoliberal, poniendo todas nuestras fuerzas en la promoción de la justicia social, con la creación de una nueva organización sindical internacional abierta a todas expresiones sindicales democráticas, que debe contribuir a fortalecer la capacidad de acción y de presión del movimiento de los trabajadores para avanzar en la consolidación de las fuerzas representativas de los trabajadores y trabajadoras y permitir un aumento cuantitativo y cualitativo del empleo y de los derechos del trabajo.

Estamos ante el desafío de construir algo nuevo, que sea expresión del Cambio Sindical en positivo que los trabajadores y trabajadoras del planeta necesitan y demandan, como instrumento clave para construir, a su vez, un modelo de globalización alternativa, humana y solidaria, a ésta fundamentada en el capitalismo salvaje y en ideologías ultraliberales trasnochadas.

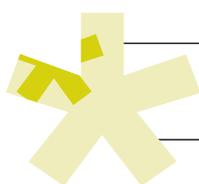
Nueva internacional que además de su carácter unitario y pluralista debe enfatizar su autonomía de pensamiento, de acción y de financiación, su vocación y su metodología solidaria, su carácter profundamente democrático en la organización interna y en el planteamiento de la acción, su vocación inequívocamente progresista y transformadora, es decir, su vocación humanista, con un programa orientado a construir una globalización y un mundo alternativos por humanos, y otro modelo de economía fundada en el trabajo, la solidaridad y la justicia. Un programa de alcance universal con la lucha por la Paz y por el desarme, la erradicación del hambre y la pobreza, la superación del trabajo y la explotación infantil, la globalización de un trabajo digno y los derechos humanos y socio-laborales, el desarrollo sostenible, la garantía a todos los seres humanos de bienes básicos como la alimentación, el agua potable, la salud,

la educación, la lucha contra el racismo y todas las formas de discriminación y exclusión, muy especialmente contra las mujeres, el diálogo intercultural e interreligioso como bases de una nueva convivencia y consenso para toda la humanidad.

La utilización de modos de expresión no sexistas, garantes de la presencia de la mujer en plano de igualdad y, a fin de evitar una dificultad perturbadora para la lectura y comprensión del presente texto de resolución general, mueve a puntualizar de forma explícita, que toda expresión que defina una condición o actividad como trabajador, empresario, secretario, presidente, delegado, afiliado, etc., está utilizado en el sentido comprensivo de las personas de ambos sexos.



Programa de Acción



INDICE

Introducción

I.- Avanzar en la consolidación de nuestras Relaciones Institucionales.

II.- Prioridades en materia de imagen y comunicación.

III.- Avanzar en la Igualdad; el trabajo en lo social, parte indivisible de la Acción del sindicato.

IV.- Acción Sindical.

V.- Consolidar la Organización.

VI.- Afiliación.

VII.- Elecciones sindicales.

VIII.- Seguridad y Salud Laboral.

IX.- Formación.

X.- Servicios a los Afiliados y Afiliadas.

XI.- Política económica y administrativa

- En materia de cotización.
- En materia de estructura presupuestaria.
- En materia de subvención por delegados y delegadas.

XII.- Política en materia internacional.

XIII.- SOTERMUN.

Introducción

En este mandato al que el 8º Congreso Confederado da inicio creemos necesario partir de los contenidos y objetivos del Programa de Acción 2002-2004 fundamentalmente en los temas de: Elecciones Sindicales, Afiliación, Acción sindical, Organización, Administración y Finanzas, Formación, Información interna y externa, Relaciones institucionales, Internacional y Sotermun, actualizándolos al momento y desarrollo actual del sindicato, e incidiendo especialmente en algunas prioridades estratégicas:

Impulsar las relaciones institucionales con las Administraciones, los Grupos parlamentarios, Sindicatos, Organizaciones empresariales, Partidos políticos, etc. Impulsar y coordinar las actividades dirigidas a los medios de comunicación. Dotar a los posicionamientos, movilizaciones y actuaciones en las que participamos de una imagen consecuente con nuestro pluralismo y autonomía.

Reforzar la Formación y dotarla de más medios humanos y económicos. Delimitar los ámbitos para la formación sindical y fijar sus contenidos y objetivos. Sin una decidida política de formación sindical tendremos más dificultad para consolidar a las delegadas y los delegados electos y dotar de los conocimientos y habilidades necesarias a las nuevas y los nuevos dirigentes.

Concretar acciones para una nueva etapa en la que lo sindical y lo social formen un todo indivisible, en la gestión, en las actuaciones, reivindicaciones y actividades tendentes a eliminar la discriminación laboral de jóvenes, mujeres, inmigrantes y personas afectadas por alguna discapacidad.

Desarrollar las políticas internacionales atendiendo a los nuevos retos que se nos presentan en relación a la unidad del sindicalismo mundial y a la CES.

Por todo lo anterior, y atendiendo a los contenidos de la Resolución General, debemos poner especial énfasis en el desarrollo de una acción sindical dirigida a conseguir una sociedad sin ex-

clusiones que busque soluciones efectivas para normalizar las problemáticas relativas a inmigración, mujer, (empleo, violencia individual y social), juventud, educación, salud, natalidad y protección a las familias. Concebiremos la solidaridad como un valor esencial de nuestra identidad, que deberá impregnar todas nuestras acciones, reflejando fielmente nuestra defensa del sistema público de protección social. Así mismo, debemos dar gran importancia a los retos que tienen que ver con la negociación colectiva, el empleo público, la educación, y una auténtica formación profesional para el empleo.

En orden a lo anterior consideramos básico defender planteamientos como:

La exigencia a las Administraciones Públicas de medidas eficaces para acceder a la propiedad y alquiler de vivienda a precios asequibles especialmente para la juventud.

La revalorización del Salario Mínimo Interprofesional así como la garantía de mantenimiento de su poder adquisitivo y la imposibilidad de que nadie tenga una retribución básica inferior al mismo.

La revalorización de las pensiones contributivas y no contributivas mínimas, así como la garantía del mantenimiento de su poder adquisitivo.

El incremento de las ayudas familiares por personas dependientes.

La defensa de una homologación retributiva en el conjunto del estado, impidiendo la desigualdad brutal existente en materia salarial dependiendo de la provincia o Comunidad Autónoma donde se trabaje.

Actuaciones contra las desigualdades y discriminaciones laborales por razón de género, inmigración, edad o discapacidad, desarrollando nuestra opción de transversalidad en la acción cotidiana del Sindicato, en coherencia con el mandato del 91 Consejo Confederado. Iniciativas para el control y reducción de la temporalidad, el empleo irregular y las prolongaciones de la jornada en los contratos a tiempo parcial.

Instar a la Administración, para que dentro de su ámbito de gestión acabe con la alta temporalidad existente.



Contribuir a crear una cultura de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

Denunciar el abuso y reivindicar medidas eficaces para controlar los fenómenos de la deslocalización y subcontratas, (análisis y propuestas de las campañas desarrolladas en 2004).

Medidas para que la juventud y las mujeres se incorporen y participen más en las actividades sindicales, y especialmente en las candidaturas a los órganos de representación del personal bajo las siglas de la USO, así como en los órganos de dirección del sindicato.

Impulsar el trabajo solidario internacional. (SOTERMUN).

I.- Avanzar en la consolidación de nuestras relaciones institucionales

- Incidir en la apertura del sindicato para conseguir una presencia constante y consolidada en los ámbitos institucionales en los que nos es propio el desarrollo y representación de nuestro trabajo sindical y social:
 - Con los Gobiernos y sus respectivas Instituciones.
 - Con los Partidos políticos.
 - Con las patronales.
 - Con los sindicatos mas representativos
 - Con los sindicatos sectoriales e independientes.
 - Con organizaciones y/o movimientos sociales.
- Diseñar y coordinar una política común para toda la organización en esta materia.

- Para conseguir este objetivo, el Comité Confederal deberá realizar una tarea profunda de debate y enmarque de objetivos y políticas comunes y coordinadas para toda la organización.
- A través de los Programas de Trabajo anuales marcar los objetivos a conseguir y, por tanto la estrategia a seguir respecto de cada uno de los ámbitos institucionales y/o sociales relacionados.

II.- Prioridades en materia de imagen y comunicación

- Concienciar a toda la organización de la importancia de centrar esfuerzos en esta materia, básica para la rentabilización de la Acción desarrollada por el sindicato.
- Reforzar y avanzar en la profesionalización del Gabinete Confederal de Prensa y Comunicación y establecer foros de coordinación estables con los respectivos Gabinetes de las organizaciones territoriales y federales.
- Priorizar la consolidación de espacios externos de difusión de la acción y planteamientos del sindicato, en los medios de comunicación, ante las instituciones, organizaciones sociales,.....etc.
- Priorizar el desarrollo de las nuevas tecnologías en el sindicato.
- Rentabilizar al máximo Internet así como otros sistemas de comunicación.
- Rentabilizar el sistema de correo electrónico como método de información y consulta y con fines afiliativos.
- Impulsar y coordinar el desarrollo, así como la máxima difusión, de páginas Web y boletines sindicales digitales en todos los ámbitos y estructuras del sindicato.
- Respecto de nuestros instrumentos confederales de comunicación e información

tradicionales, Unión Sindical, El Proyecto, Inforconfe, así como los editados en los ámbitos territoriales y federales, repensar y definir sus contenidos, mensajes y objetivos, diferenciándolos claramente de los de las publicaciones digitales, para hacerlos complementarios.

- Impulsar el trabajo del Gabinete de Prensa y Comunicación Confederal.
- Avanzar en el sistema de correo electrónico como primer vehículo de comunicación e información a los afiliados y afiliadas, así como a nuestros y nuestras representantes sindicales.
- Captar recursos externos, (publicidad, subvenciones, colaboraciones...), que permitan una fuerte inversión económica en esta materia, siempre que no comprometan nuestra libertad e independencia de acción.
- Las campañas confederales de especial repercusión en los territorios y previa valoración conjunta de los responsables confederales y unionales afectados, se podrán editar en las diferentes lenguas oficiales y con las siglas de la Comunidad Autónoma recogidas en los Estatutos Confederales.

III.-Avanzar en la igualdad; el trabajo en lo social, parte indivisible de la acción del sindicato

- Integrar en la acción sindical el trabajo con sectores de población discriminados, especialmente mujer, juventud e inmigración, convertidos a fecha de hoy en parte fundamental y mayoritaria del mercado de trabajo y de la sociedad en general, tomando conciencia de que las mujeres además constituyen la mitad del resto de los sectores de población citados.
- Aplicación de políticas de jornadas flexibles donde la trabajadora pueda elegir horario y jornada para conseguir un desarro-

llo pleno de la ley de conciliación de la vida laboral y familiar, diseñándose propuestas concretas para incluir en la Negociación Colectiva y fomentando la información a todos los trabajadores y trabajadoras, y conseguir la plena incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

- Avanzar, en todas las áreas de trabajo del sindicato, en la transversalización de las actuaciones, reivindicaciones y actividades tendentes a eliminar la discriminación laboral y/o social de jóvenes, mujeres, inmigrantes, personas afectadas por alguna discapacidad y otros colectivos o sectores de población.
- La Secretaría para la Igualdad organizará el trabajo y los recursos humanos en coordinación directa con el resto de las Secretarías, especialmente con la de Acción Sindical, con el fin de garantizar la transversalidad de las acciones que se diseñen dentro del Plan de Igualdad previsto.
- Se realizarán las actividades necesarias para el estudio y el análisis específico de la problemática de estos colectivos y sectores de población, así como para la representación y desarrollo de actividades con las Administraciones Públicas y el tejido social, disponiendo para ello de los medios humanos y presupuestarios necesarios.
- Dentro de la Secretaría para la Igualdad, se dispondrá de Dirigentes con mandato expreso para cada una de las áreas específicas de estudio y trabajo: mujer, juventud, inmigración, discapacidad, personas jubiladas y pensionistas u otras, manteniendo su aportación en los órganos confederales, especialmente en lo que se refiere a Mujer y Juventud.
- En la convicción de que la plena participación de las mujeres y la juventud en el trabajo y dirección del Sindicato es vital para el futuro del mismo, se elaborará un Plan de Igualdad interno que proponga medidas para superar las desigualdades y evitar discriminaciones de cualquier de cualquier índole, muy especialmente por razón de género.



- Se diseñarán medidas para superar las desigualdades y/o discriminaciones que pudieran darse, especialmente por razón de género, con objeto de trasladar sus propuestas a los diferentes ámbitos de la negociación colectiva donde participa el sindicato.

IV.- Acción Sindical

- Elaborar planteamientos políticos en materia de Acción Sindical, teniendo como prioridades en esta materia y entre otras:
 - La defensa del sistema público de protección social.
 - La reivindicación y desarrollo de políticas para erradicar la discriminación y conseguir la igualdad plena, en el mundo del trabajo y en la sociedad en general.
 - El pleno Empleo y la necesidad de consolidar empleos estables y de erradicar la precariedad laboral.
 - Respuestas y planteamientos sindicales eficaces frente al fenómeno de globalización de la economía, y en especial de la deslocalización.
 - El desarrollo de las políticas y medidas necesarias que den respuesta a las necesidades de las personas dependientes.
- Desarrollar una Acción Sindical más reivindicativa, que fomente la participación activa y directa de los delegados y delegadas y de los trabajadores y trabajadoras en general.

- Trabajar en todos los campos con criterios de transversalidad, con el objetivo de fomentar políticas que propicien la igualdad de los colectivos y sectores de población actualmente marginados o que sufren discriminación. Para ello será fundamental que el trabajo de acción sindical se planifique y desarrolle en coordinación permanente con la Secretaría para la Igualdad.
- Planificar y coordinar la Negociación Colectiva. En esta materia deberemos contemplar en nuestros criterios reivindicativos la necesidad de defender la complementariedad de los ámbitos de negociación frente a las tendencias, tanto de primar los ámbitos de negociación estatales frente a ámbitos de negociación inferiores, como de individualizar las relaciones laborales desregulando las condiciones de trabajo colectivas mediante la implantación de la retribución variable individual, entre otras.
- Priorizar en materia de Negociación Colectiva la unificación de criterios básicos para toda la organización, especialmente en materias sociales y de carácter político-sindical.
- Fomentar la participación de los afiliados y afiliadas en los planteamientos y toma de decisiones en materia de Negociación Colectiva de sus respectivos ámbitos.
- Hacer seguimiento de los acuerdos y contenidos de la Negociación Colectiva en todos los ámbitos en los que participamos para velar por la coherencia de nuestros planteamientos así como de la legalidad de lo pactado.
- Mantener como prioridad la edición de materiales e información para la Acción Sindical, así como su actualización.
- Mantener de forma decidida la coordinación sectorial a través de la celebración de jornadas sindicales en el ámbito estatal y territorial, con el objetivo de organizar las federaciones profesionales.
- Culminar el proceso de organización de Secciones Sindicales, con especial

hincapié en la coordinación de las S.S. de empresa en el ámbito estatal y de las de Grupo de empresa en todos los ámbitos, asimismo impulsar en todo el sindicato la organización y coordinación de los Parques empresariales.

V.- Consolidar la organización

- Impulsar la normalización orgánica de las uniones territoriales intervenidas, Aragón, Galicia y Navarra, así como de las aún no constituidas, Castilla-La Mancha y Extremadura.
- Desarrollar las Federaciones Estatales en función del modelo aprobado por el 8º Congreso, diseñando y desarrollando una estrategia clara de coordinación para la acción entre estructuras sectoriales interfederales, (parques de empresa, secciones sindicales de Grupo de empresas...).
- Seguir con la política de consecución de nuevo patrimonio sindical, así como propio del sindicato.

VI.- Afiliación

- Trabajar este tema bajo criterios de estructuralidad en nuestra Acción, sin descartar campañas puntuales, para lo que se diseñaran acciones al servicio del crecimiento afiliativo.
- Planificar el trabajo afiliativo como consecuencia y resultado necesario del trabajo sindical desarrollado.
- Priorizar la afiliación de quienes conformen nuestras candidaturas en el próximo proceso de elecciones sindicales.
- Concretar la necesidad de disponer de responsables de afiliación en todas las

organizaciones, mediante la creación de áreas específicas en esta materia.

- Incluir el tema de afiliación en las reuniones orgánicas como punto específico del orden del día para realizar seguimiento y evaluación de forma trimestral.

VII.- Elecciones Sindicales

En materia electoral consideramos especialmente importante recuperar contenidos y objetivos del Programa de Acción 2002-2004, en el que definimos "10 tareas prioritarias" que adaptadas a fecha de hoy siguen siendo, en su práctica totalidad, ideas fuerza a desarrollar en nuestro trabajo electoral, baste recordar algunas de las ideas y prioridades que en ellas se contemplaban:

La lógica electoral de "cómputo dinámico" nos impone y nos exige integrar en una sola la triple dimensión sindical, electoral y afiliativa de nuestra actividad cotidiana. No hacerlo es quedar estancados en el esfuerzo electoral cuatrianual.

Atención permanente, durante todo el mandato, a todos nuestros delegados y delegadas, así como a quienes integraron nuestras candidaturas, en especial en las pequeñas empresas, y a quienes están afectados por convenios de ámbito estatal, de interés estratégico para la organización.

La sindicalización y afiliación de nuestras delegadas y delegados no afiliados, a través de campañas específicas programadas.

La formación de nuestros delegados y delegadas, militantes y cuadros.

El crecimiento afiliativo como soporte seguro del crecimiento electoral.

La necesidad de crear y/o mantener dispositivos estables de previsión y acción electoral en las Organizaciones.

Controlar y realizar un seguimiento del registro de actas electorales.

Promover iniciativas contra los aspectos más negativos de la normativa electoral.

En la lógica de cómputo dinámico concentrar esfuerzos y tensión electoral prioritaria según nuestra proximidad al 10% en cada ámbito: empresas, convenios, sectores y territorios.

En base a todo ello, nuestras prioridades de trabajo en lo electoral para este mandato serán:

- Diseñar y desarrollar nuestro trabajo en elecciones como algo estructural y con responsables específicos en todas las organizaciones, creando para ello equipos de trabajo para la acción electoral.
- Incluir el tema de elecciones sindicales en todas las reuniones orgánicas como punto específico del orden del día para realización de seguimiento y evaluación de forma trimestral.
- Fijar como objetivo prioritario, entre otros, la obtención de resultados cualitativos en función de la Negociación Colectiva.
- Concretar los grupos de empresas con presencia en más de una Comunidad Autónoma y definir los sectores estratégicos en base al interés general de la organización.
- Diseñar la campaña de Elecciones Sindicales con la antelación suficiente y teniendo en cuenta el papel fundamental que deben jugar nuestras y nuestros representantes en empresas o centros de trabajo comprendidos en parques empresariales, para consolidar nuestra presencia electoral en aquellas empresas donde aún no hemos conseguido resultados. Para ello, fijar como punto específico a tratar en todas las reuniones sectoriales el diseño y programación electoral en los parques de empresas.
- Para definir y programar lo anterior, celebrar una Conferencia Confederal preparatoria del proceso concentrado de elecciones sindicales.
- Tema central de la programación electoral, será la definición de medidas para obtener la máxima representación del Sindicato, tanto a nivel territorial como sectorial, a través de la obtención del mayor número de delegados, delegadas y miembros de comités de empresa así como la sindicalización de nuestros resultados electorales y fundamentalmente la afiliación de quienes formen parte

de nuestras candidaturas, resulten electos o no en los procesos de elecciones.

VIII.- Seguridad y Salud Laboral

- Impulsar nuestro trabajo en esta materia, destinando a ello los recursos humanos y materiales necesarios.
- Diseñar un programa de formación específica en materia de seguridad y salud laboral para su desarrollo en todo el sindicato, y de forma especial en las organizaciones territoriales, federales y en las secciones sindicales que lo soliciten expresamente.
- Desarrollar una política de información específica y periódica, fundamentalmente a través de nuestros Boletines "Tu previenes".
- Incluir en el ámbito de trabajo de nuestros Gabinetes de Seguridad y Salud Laboral el trabajo desarrollado hasta ahora por el área de drogodependencias.
- Definir la política del sindicato frente a las actuaciones empresariales y de las diferentes Administraciones que puedan repercutir en materia de medio ambiente y su repercusión laboral y social.

IX.- Formación

- Dotar a la Formación de los medios humanos y materiales necesarios para garantizar el desarrollo de las prioridades en esta materia.
- Delimitar los ámbitos para la formación sindical y fijar sus contenidos y objetivos. Sin una política de formación sindical es difícil consolidar nuestras delegadas y delegados electos y dotar de los conocimientos y habilidades necesarias a nuestras nuevas y nuevos dirigentes.

- Dedicar más esfuerzos, así como los medios necesarios, al desarrollo de la formación sindical básica para delegados y delegadas en los ámbitos territoriales y sectoriales.
- Impulsar la formación de cuadros en los territorios, que culmine con su participación en los CIFC's a nivel Confederal. Para ello, será imprescindible aprobar anualmente y en todos los ámbitos organizativos, una programación detallada y concreta en la que figuren los programas formativos a celebrar, así como la dotación de medios humanos, materiales y económicos necesarios para su desarrollo.
- Desarrollar la Formación de carácter técnico dirigida a nuestros cuadros y representantes en las empresas y secciones sindicales, como mejor garantía del desarrollo de nuestra acción sindical en estos ámbitos.
- Profesionalizar la gestión de la Formación Profesional y Ocupacional, con criterios unificados para todo el sindicato y coordinada por la Confederación.
- Promover el desarrollo de programas de Formación Profesional y Ocupacional en aquellos ámbitos territoriales y sectoriales donde nuestra capacidad y consolidación garantice la dirección del sindicato en la programación, ejecución y rentabilización sindical de dichos programas.
- Priorizar la mejora de la cualificación técnica, así como una óptima formación política y sindical de la dirigencia del sindicato. A tal efecto, los planes de formación contemplarán el carácter permanente de la misma.
- Implementar la perspectiva de género en toda la formación sindical y a todos sus niveles, desarrollando temarios y ponencias específicas en esta materia en los programas de formación.
- Buscar vías de financiación para la realización de Cursos de Formación tanto Continua como Ocupacional concurrendo a las diversas convocatorias

que a tal fin periódicamente realizan las Administraciones Públicas.



X.- Servicios a los Afiliados y Afiliadas

- Máxima sindicalización, rentabilización afiliativa y eficacia de la Caja de Resistencia y Solidaridad mediante el desarrollo de una campaña de carácter estructural, que se complemente con campañas sectoriales y/o territoriales específicas o puntuales.
- Dotar de una política común a toda la organización en materia de servicios que garantice los mismos derechos para todos los afiliados y afiliadas del sindicato, con independencia de su ámbito territorial de residencia o de trabajo, y siempre desde el máximo respeto a nuestro modelo de sindicato "con" servicios y no "de" servicios y en este sentido:
 - Seguir desarrollando la oferta de servicios aprovechando la experiencia que tenemos y de acuerdo con las posibilidades de cada Unión.
 - Desde el reconocimiento de la buena gestión que vienen haciendo las uniones y el respeto pleno a la competencia estatutaria, la Comisión Ejecutiva Confederal estudiará fórmulas para irradiar y mejorar la coordinación, en la línea de extender acuerdos comerciales suscritos por una unión con entidades de ámbito estatal, para conseguir acuerdos confederales que otras uniones puedan suscribir si así lo decidieran.
 - Elaborar una Guía de Servicios recopilando toda la oferta del sindicato.
- Los servicios jurídicos deben contribuir más a la acción sindical y ser un elemento útil para la captación, consolidación y fidelización de la afiliación, para lo que es imprescindible coordinar desde la dirección sindical el trabajo de las

asesorías jurídicas en aras a conseguir la máxima sindicalización de su trabajo.

- Reforzar los gabinetes jurídicos en toda la organización, con especial hincapié en la rama de derecho administrativo.
- Homogeneizar criterios para los gabinetes jurídicos en toda la organización, en defensa de los derechos de la afiliación.
- Desde el Gabinete Jurídico Confederal, y bajo la dirección de la Comisión Ejecutiva Confederal, se coordinarán con las Organizaciones Territoriales y Federales afectadas los procedimientos jurídicos a emprender en defensa de nuestros intereses como Organización. A tal fin será una prioridad el disponer de los medios humanos y técnicos necesarios, tanto en el ámbito estatal como en los territoriales.

XI.- Política económica y administrativa

- Continuidad en las políticas desarrolladas en esta materia durante el último mandato.
- Priorizar la depuración y actualización definitiva y constante de nuestras bases de datos.
- Se impulsará un plan de desarrollo informático, que optimice permanentemente, al servicio de nuestra acción sindical, todas las posibilidades de las nuevas tecnologías, además de procurar, a través de una correcta utilización, el ahorro económico en nuestro trabajo. Una información más rápida, de mejor calidad, más económica y con mayor alcance, es posible con el adecuado conocimiento y utilización de los medios técnicos de los que dispone el sindicato.

En materia de cotización:

- El cobro y distribución del importe de la cuota se realizará de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto Confederal y las decisiones adoptadas por el Consejo Confederal.

- Las Uniones liquidarán las cuotas mediante la emisión de pagarés a la Confederación y C.R.S. con vencimientos en el mes posterior al periodo cerrado y cobrado por la Unión.
- La Confederación gestionará el cobro y distribución de las cuotas de afiliados y afiliadas a las Uniones que lo soliciten y a las que incumplan con las decisiones del Consejo Confederal en esta materia.
- La amortización de las deudas por cotización de todas las Uniones que estén sujetas al pago por este concepto se debe realizar mediante la emisión de pagarés con vencimientos trimestrales en el año en curso.

En materia de estructura presupuestaria:

- Los presupuestos Confederales y de las Uniones Territoriales deben incluir partidas que permitan y aseguren tanto el presupuesto necesario para el mantenimiento y atención funcional de cada federación profesional, como los objetivos y actividades recogidas en los Programas de Trabajo, primando especialmente los que contemplen incrementos afiliativos y electorales.
- La gestión del presupuesto de las Federaciones constituidas corresponderá a sus órganos de dirección. El de las Federaciones estatales no constituidas, a los órganos de dirección confederales, y el de las federaciones profesionales territoriales no constituidas, a los órganos de dirección de cada ámbito.

En materia de subvención por delegados y delegadas:

- El importe por delegado o delegada será el que anualmente fije el Ministerio de Trabajo en el momento de la concesión de la subvención para la realización de actividades dentro de los fines propios de las organizaciones sindicales.
- Para obtener el crecimiento neto anual se tomará como referencia la certificación oficial de resultados a 31 de diciembre del año anterior.

- El reparto porcentual del importe emanado del crecimiento neto anual será el siguiente:

25% para las Uniones Territoriales.
 25% para las Federaciones Territoriales.
 25% para la Confederación
 25% para las Federaciones Estatales.

de 10 años de actividades de nuestra ONG de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional, como continuidad natural del trabajo desarrollado desde el Fondo de Solidaridad Internacional (F.S.I.) de la U.S.O.

- Reforzar e intensificar la proyección de SOTERMUN hacia la U.S.O. y hacia el ámbito socio-solidario en general a través de la información, comunicación (página Web, Ser Seres Solidarios) participación social en el campo de la Solidaridad Internacional (campañas, foros, coordinadoras de ONG'S...)

XII.- Política en materia internacional

- Desarrollar las políticas internacionales en el marco de la Confederación Mundial del Trabajo, CMT, atendiendo a los nuevos retos que se nos presentan en relación a la unidad del sindicalismo mundial y a nuestra participación en la CES.
- Reforzar la dedicación a nuestro trabajo y participación en ámbitos internacionales y para ello, priorizar la consolidación de un equipo de trabajo que refuerce la gestión y desarrollo de estas actividades.
- En materia de política internacional del sindicato, el Comité Confederal realizará una tarea profunda de debate y enmarque de objetivos y políticas comunes para toda la organización.

- Crecimiento afiliativo como prioridad absoluta para poder desarrollar nuestro modelo de solidaridad con la mayor iniciativa y autonomía, del mismo modo que la U.S.O. en el campo de su acción y su modelo sindical.

- Consolidar la centralidad, eficacia y transparencia de la gestión de proyectos a través de :

- Un equipo técnico en la formulación, seguimiento y ejecución de los proyectos de cooperación al desarrollo.
- La ampliación y diversificación de nuestras contrapartes en Latinoamérica, África y Asia, con el ineludible esfuerzo de adaptación de SOTERMUN U.S.O. al nuevo escenario sindical mundial, unitario y pluralista.

XIII.- SOTERMUN

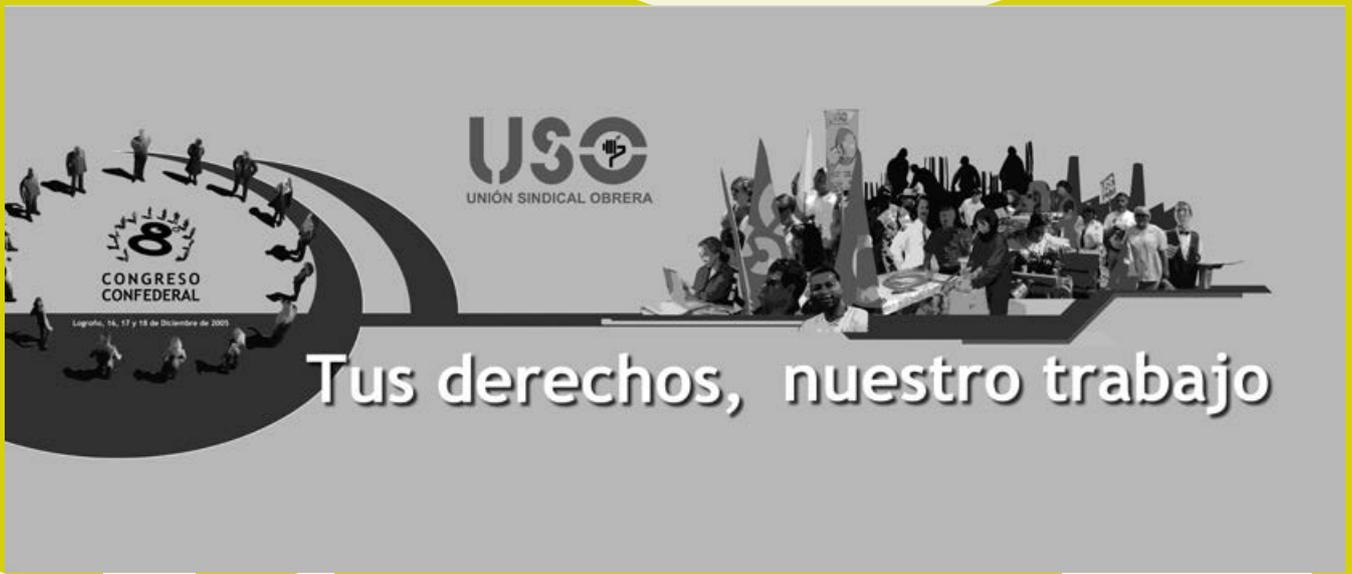
- Avanzar y consolidar, a través de nuestra ONG SOTERMUN-USO, el compromiso solidario y de cooperación con los países más empobrecidos, después

- Estabilizar y ampliar los espacios de colaboración en los proyectos solidarios, en la Agencia Española de Cooperación Internacional, (AECI), y en las diferentes instituciones públicas de todos los ámbitos territoriales.

Nota Final:



La utilización de modos de expresión no sexistas, garantes de la presencia de la mujer en plano de igualdad y, a fin de evitar una dificultad perturbadora para la lectura y comprensión del presente texto de programa de acción, mueve a puntualizar de forma explícita, que toda expresión que defina una condición o actividad como trabajador, empresario, secretario, presidente, delegado, afiliado, etc., está utilizado en el sentido comprensivo de las personas de ambos sexos.



*Resoluciones Especiales

* Contra todo tipo de discriminación y exclusión social

El 8º Congreso Confederal de la Unión Sindical Obrera (U.S.O.), celebrado en Logroño – La Rioja, los días 16 al 18 de diciembre '05,

CONSTATA:

- Que en apenas tres o cuatro décadas España ha experimentado un súbito crecimiento económico que la ha llevado de un perfil objetivo de país en vías de desarrollo a finales de los 50 a estar entre las primeras quince economías del planeta.
- Que la reinstauración de la Democracia (1977) y el ingreso en la Unión Europea (1986) han sido dos impulsos muy importantes para ese crecimiento, además, obviamente, de los grandes flujos migratorios, internos y externos, que se producen en España en la década de los 60.
- Que ese espectacular crecimiento económico no ha ido siempre acompañado ni armonizado de aspectos cualitativos en los planos cultural, educativo, de cohesión social. Como se reconoce comúnmente, no ha habido desarrollo en la misma proporción que crecimiento.
- Que lo anterior ha provocado desequilibrios y desigualdades sociales e interterritoriales que se han agudizado con los procesos de liberalización económica y precarización laboral implantados durante el periodo democrático y con la presencia en nuestro país de fuertes contingentes inmigratorios, en situación de desamparo legal un porcentaje significativo de ellos.
- Que el país es globalmente más rico, pero es también globalmente más desigual y fracturado en su tejido social.
- Que, en buena medida, el proceso de crecimiento y enriquecimiento global se basa en esos desequilibrios sociales, entre los cuales destacan tres: 1º) la renta española es el 70% de la media europea occidental, 2º) la tasa de precariedad laboral en España es del 36%, el triple de la media comunitaria, 3º) en torno al 22% de la población española se mueve entre el umbral de la pobreza y la pobreza misma.

- Esta situación someramente descrita afecta a sectores y parte de colectivos sociales que constituyen la geografía de la discriminación y la desigualdad social por excelencia: mujeres, desempleados, jóvenes, pensionistas, inmigrantes, discapacitados, personas de edad en soledad y dependencia, víctimas de drogadicciones, personas sometidas a objetiva explotación y trabajo forzoso en actividades como la prostitución, la ilegalidad laboral, la precariedad extrema, aunque legal, etc.

En consecuencia, el 8º Congreso Confederal de la U.S.O.,

RESUELVE:

- En tanto que Sindicato de clase, solidario y humanista, insistir ante todas las instancias de la Organización para que potenciemos nuestra acción reivindicativa integral contra todas las formas de discriminación sociolaboral que persisten en nuestro país. La U.S.O. debe ser más radical en el sentido de ir a las raíces profundas de dichas discriminaciones, y más dinámica, negociadora y movilizadora, en la lucha por erradicarlas.
- La lucha sindical y social contra la discriminación, la precariedad y la exclusión es la punta de lanza de la lucha por una sociedad justa, cohesionada, solidaria y próspera. Es, además, una apuesta por salir al encuentro de la Clase Trabajadora de mañana que se está forjando hoy a partir de las mujeres, los jóvenes, los inmigrantes.
- Exigir del Gobierno central que lleve adelante la anunciada Ley de igualdad con carácter de máximos, sin someterla al enjuague del llamado “diálogo social” que rebaja y precariza cuanto toca, ni al arbitrio de las Comunidades Autónomas pues ello entraña el riesgo de agravar las situaciones de discriminación por ámbitos territoriales.
- Por último, el 8º Congreso mandata a la dirección confederal y a toda la U.S.O. a apoyar el lanzamiento y funcionamiento de la nueva Secretaría Confederal para la Igualdad, pues es un instrumento idóneo para impulsar, en el marco solidario de toda la U.S.O., las políticas antidiscriminatorias y de justicia y cohesión social para todos y todas.

El 8º Congreso Confederal de la Unión Sindical Obrera (USO), reunido en Logroño-La Rioja, los días 16 al 18 de diciembre de 2005,

Defensa del medio ambiente, desarrollo sostenible, nuevo contrato social mundial: bases de una globalización alternativa

CONSTATA:

- Que el actual modelo socio-económico de inicios del siglo XXI, en la peor tradición del capitalismo decimonónico, se caracteriza por cuatro señas a cual más negativa y errónea:
 1. La creencia de que el crecimiento puede ser infinito como infinitos los recursos materiales y energéticos del planeta.
 2. El afán absoluto de lucro privado en forma de concentración de poder económico y financiero en un número cada vez menor de individuos y empresas transnacionales. El caso de fortunas personales superiores al PIB de algunos países extremadamente empobrecidos es cada vez menos extraño.
 3. El desprecio absoluto a los imperativos sociales de redistribución y satisfacción de necesidades y aspiraciones básicas. Aparte de la quiebra ética que ese desprecio supone, el mismo impacta muy negativamente en la propia eficiencia del modelo económico incapaz de generar racionalmente bienes y servicios y de redistribuirlos universalmente de forma justa, solidaria y equilibrada.
 4. Un afán de hegemonía absoluta en los planos cultural e ideológico que niega o combate proyectos y visiones alternativas de los grandes problemas, desafíos y respuestas del mundo de hoy. Es el famoso “pensamiento único”, soporte a su vez del “mercado único”, “supremacía militar única”.
- Que ese “modelo”, de ámbito global y único tras la caída del muro, provoca efectos graves de los que destacamos:
 - Un deterioro alarmante y ascendente sobre los equilibrios medio-ambientales, cuyas manifestaciones más extremas son el recalentamiento del planeta en varios grados y en apenas unas décadas, y los consecuentes efectos catastróficos en forma de huracanes y desertización en ámbitos cada vez mayores.
 - Un previsible agotamiento de los recursos energéticos fósiles, resultado de un aumento brutal de la demanda al incorporarse a este irracional modelo de crecimiento perpetuo países que integran ellos solos más de la tercera parte de la población del planeta (China, India). El intento de suplir los recursos energéticos fósiles, con su altísimo coste contaminante, por energías resultantes del tratamiento nuclear puede suponer a medio plazo deterioros medio-ambientales irreversibles, pues el planeta tiene una capacidad finita de soportar la producción y el consumo sin límites de tales energías.
 - Uno de los impactos de este deterioro medio-ambiental más grave y colapsante para la humanidad está siendo ya, sin duda, la escasez de agua potable sobre el planeta. Esa escasez puede agravarse y hacer ciertos los pronósticos de que el agua será el motivo de las próximas guerras y confrontaciones fratricidas, como algunos predicen. Previsiones que hemos de evitar a toda costa. En todo caso, algunas de las potencias mundiales, los EE.UU. muy especialmente, desarrollan ya estrategias y maniobras para acceder al control de los mayores acuíferos de agua dulce del planeta, que están en los continentes empobrecidos (América Latina, África y Asia).
 - Con la caída del muro dimos casi por seguro el inicio de una era de paz, estabilidad, progreso y bienestar para la hu-



manidad. Nada más lejos de la realidad. Los niveles de desigualdad, la profunda brecha entre países enriquecidos y empobrecidos, la misma brecha de fractura social profunda en el seno de los países enriquecidos y empobrecidos, son el paisaje global de hoy por efecto de un modelo de crecimiento perpetuo que acumula y derrocha objetivamente en un segmento cada vez menor de la población mundial, en la misma medida que niega y priva del acceso a necesidades básicas a más de la mitad de la humanidad, ya sean éstas trabajo, alimentos, educación, salud, agua potable, dignidad...

- Que frente a los altísimos costes y riesgos de toda índole que entraña esta forma de capitalismo salvaje, ajeno a normas e imperativos de racionalidad, globalizado como único referente mundial, se abre paso cada vez más un pensamiento diverso y plural con un objetivo único: cam-



Nueva Ejecutiva Confederal de izquierda a derecha, Matilde Soto, Ladislado Pérez, Manuel Zaguirre, Julio Salazar, J. María González Cañete, José Vía, J. Luis Fernández Santillana y María Susmozas.

biar el signo de esta globalización antes de que los efectos colapsantes de la misma sean irreversibles. Ese espléndido movimiento, de apariencia caótica e incierta como todo lo nuevo llamado a ser importante, se nuclea en torno a infinidad de manifestaciones e iniciativas por todos los rincones del planeta, de las cuales los Foros Sociales y el lema "Otro Mundo—humano y solidario—es posible" son los más significativos. De ese pensamiento y acción plural con objetivo único común, participan también destacados ideólogos del capitalismo que denuncian la falta de rumbo actual de éste, la quiebra de su mínima racionalidad sistémica y su peligrosa inclinación a funcionar como capitalismo



en estado puro, es decir, la reproducción compulsiva del capital, en mercados financieros perpetuos y globales, sin producir apenas, y mucho menos redistribuir, bienes, servicios y empleos suficientes y decentes.

A la vista de esto, el 8° Congreso Confederal de la U.S.O., como parte de esas corrientes de pensamiento humanista y progresista en ascenso, proclamamos la necesidad de un cambio histórico en los contenidos, objetivos y metodología de esta globalización y proponemos las líneas maestras de otra globalización alternativa:

1. Se debe asegurar la gobernabilidad de la economía y los mercados globales en función de necesidades e imperativos sociales y medio-ambientales, pensando en asegurar y mejorar la herencia que quede a las generaciones de relevo, en contra de lo que ahora sucede que hay cada vez mayor certeza de que el futuro de dichas generaciones será peor que el presente que nos legaron nuestros padres y abuelos.
2. En función de lo anterior, urge la reforma profunda de Naciones Unidas, para que sea ese instrumento y ámbito de gobernabilidad mundial, de planificación racional de recursos y necesidades. En su seno es vital la creación de un Consejo de Seguridad Económica, Social y Medio-Ambiental que prevea y evite los deterioros actuales en todos esos planos, y garantice el cumplimiento de los Objetivos del Milenio.
3. El modelo actual de crecimiento, que es hiperconsumo y derroche objetivo en una reducida parte del planeta para ser pobreza y precariedad extrema en otras, debe ser sustituido por un modelo de economía social de mercado a escala global en el marco de un desarrollo sostenible que suponga compartir y repartir, evitar el derroche para evitar el hambre y evitar la extremada acumulación de riqueza para erradicar la pobreza extrema en aumento.
4. El desarrollo sostenible implica la investigación e inversiones en energías limpias y renovables, la progresiva reconversión
5. Nuestra propuesta de globalización alternativa debe fundarse, también, en lo que damos en llamar un Nuevo Contrato Social Mundial, es decir, un marco global de derechos y deberes universales que garantice que ninguna persona viva por debajo de la línea de la dignidad humana en lo tocante a su trabajo, su educación, su salud, su alimentación, su protección social, su libertad, sus derechos humanos inalienables, en lo material y en lo espiritual. El objetivo histórico de una globalización alternativa es erradicar esa lacra de sufrimiento humano que suponen centenares y centenares de millones de personas malviviendo por debajo de esa línea de la dignidad humana. Esa sería la función de un Nuevo Contrato Social Mundial: expresar la voluntad de la Humanidad de vivir en paz, en orden y en armonía consigo misma. No es una utopía. Es una apuesta y un esfuerzo de solidaridad intergeneracional para dar un salto civilizatorio que evite el colapso de nuestro hábitat, historia y vida humana en común.
6. La U.S.O. seguirá trabajando en los planos nacional, europeo y mundial, así como en los Foros y Plataformas de los que formamos parte, con esa orientación y nos empeñaremos a fondo para que la nueva Confederación Sindical Mundial, unitaria y pluralista, sea el ariete en esa lucha para hacer posible por necesario otro Mundo, humano y solidario.

La CES y la nueva Confederación Sindical Mundial, unitaria y pluralista: posibilidades y desafíos para la USO



El 8º Congreso Confederal de la Unión Sindical Obrera (USO), reunido en Logroño-La Rioja, los días 16 al 18 de diciembre de 2005,



La Comisión Ejecutiva y la Comisión de Garantías.

CONSTATA:

- Que la afiliación plena de la USO a la CES (Confederación Europea de Sindicatos), que se produjo el pasado 20.10.05, es una gran victoria de todos los afiliados y afiliadas, militantes, cuadros y dirigentes de la USO, que mantuvieron una actitud dinámica e inquebrantable de pertenencia a la CES, en especial durante los últimos 12 años, frente a actitudes sectarias que pretendían cerrarnos el espacio sindical europeo, y todo el internacional por extensión, en un intento vano de aislar a la USO y cegar su protagonismo, vocación y responsabilidades internacionalistas.
- Que este esfuerzo histórico de toda la USO de coherencia y tenacidad en nuestra exigencia de afiliación plena a la CES, finalmente culminado con éxito, supone una

gran lección a no olvidar y a aplicar siempre: cuando creemos que nos asiste la razón y el derecho y nos empeñamos a fondo, con convicción y coraje, todos nuestros objetivos se cumplirán, ya sean los referidos a la democratización plena de la vida sindical o aquellos que afectan vitalmente a la defensa del Trabajo, con deliberada mayúscula, de nuestros afiliados y afiliadas y de la mayoría social trabajadora en general.

- Que, en todo caso, la afiliación plena de la USO a la CES es el reconocimiento a nuestra trayectoria, prestigio y representatividad por parte de la mayor organización sindical supranacional del planeta, la CES, con más de 60 millones de trabajadores y trabajadoras organizados en más de 30 países europeos.
- Que lo anterior es un gran estímulo para el crecimiento de la USO, pues potencia

nuestra credibilidad y eficacia ante los trabajadores y trabajadoras dado que la acción sindical tiene cada vez más una dimensión europea e, incluso, mundial. Pero, al mismo tiempo, la afiliación plena a la CES –y, posteriormente, a sus Federaciones Profesionales Europeas– constituye un enorme reto para toda la USO, justamente para responder y ganar las enormes perspectivas que se abren en el espacio europeo para el conjunto de nuestra Organización.

- Que nuestra afiliación a la CES ha sido posible por la fuerte implicación que ha tenido y tiene la USO en el proceso para construir una nueva Central Sindical Mundial, unitaria y pluralista, a partir del acuerdo y el impulso unitario de la CMT y la CIOSL. Dicha constitución, que se producirá con práctica seguridad en la segunda mitad de 2006, hubiera creado una situación rayana en el ridículo: la USO sería miembro fundador de la nueva Confederación Sindical Mundial mientras algún sectarismo residual le seguía impidiendo afiliarse a la CES, expresión europea de la nueva Internacional.

En consecuencia, el 8º Congreso Confederal,

RESUELVE:

- Mandatar a la dirección confederal electa en este 8º Congreso para que provea, garantice y optimice con resultados concretos nuestra afiliación a la CES, implementando los medios humanos, materiales, informativos y formativos a tal fin.
- Preparar las afiliaciones profesionales de la USO a sus correspondientes Federaciones Profesionales Europeas, seleccionando y consolidando las mismas antes de proceder a procesos puramente nominales de afiliación.
- Reclamar de toda la USO un esfuerzo máximo de coherencia con la CES al fijar nuestras políticas y posicionamientos, de modo que nuestra lucha por una España social y solidaria sea indivisible de nuestra lucha por una Europa y un mundo de idéntica naturaleza.

- Por otra parte, el 8º Congreso Confederal refrenda sin reserva la Declaración del 92º Consejo Confederal (Enero'05) en la que se recoge el acuerdo por unanimidad de participación y apoyo de la USO al proceso constituyente de la nueva Confederación Sindical Mundial. Para que sea realmente nueva serán necesarios como mínimo:

- Una integración en la misma del mayor número de confederaciones sindicales nacionales y supranacionales democráticas, no sólo las procedentes de la CIOSL y la CMT.
- Una práctica de la unidad que fortalezca y el pluralismo que enriquece recogida en los propios Estatutos y Declaración de Principios y Objetivos.
- Un Programa de Acción a la medida de todos los trabajadores y trabajadoras del mundo con expresa voluntad de integrar y defender a los procedentes de la economía informal, con fortísima presencia en los países empobrecidos, y un objetivo histórico expreso: cambiar esta globalización del capitalismo salvaje y ultraliberal por otra de naturaleza humana funcionamiento equitativo y metodología solidaria en el diseño de necesidades y recursos.
- Por último, la común pertenencia de la USO, CC.OO. y UGT a la CES y a la nueva Confederación Mundial, debe suponer mayores posibilidades de diálogo y respeto mutuo en España, nuestro ámbito natural. La USO buscará las unas y practicará el otro en beneficio de un Sindicalismo con mayúscula y de la mayoría social trabajadora, en especial de los sectores más marginalizados y precarios. Bien entendido, que ese mayor clima de diálogo y respeto debe ayudarnos a identificar y resolver las diferencias profundas en nuestra concepción y práctica del sindicalismo y, sobre todo, en la antitética visión de un desarrollo sindical en el período democrático del que unos han sido beneficiados y otros perjudicados.

Por la Libertad Sindical plena para un desarrollo sindical democrático

El 8º Congreso Confederado de la Unión Sindical Obrera (USO), reunido en Logroño-La Rioja, los días 16 al 18 de diciembre de 2005, reitera el análisis y denuncia histórica de la USO sobre las profundas limitaciones a la Libertad Sindical que han presidido el desarrollo sindical en la etapa democrática; desarrollo que fue moneda de cambio en los consensos políticos inter-partidarios de la transición y primer período democrático, que perdura hasta hoy y que se concreta en leyes, repartos patrimoniales, abundantisimas subvenciones públicas, etc., con el objetivo declarado de favorecer a unos sindicatos e impedir el libre desenvolvimiento y crecimiento de otros, de la USO muy especialmente.

El marco e instrumento por excelencia que determinó las graves restricciones a la Libertad Sindical es la llamada "ley orgánica de libertad sindical – lols", aprobada en 1984 con la mayoría absoluta del gobierno de la época y "constitucionalizada" en 1985 a través de una sentencia de notable endeblez jurídica, fruto de la delicada situación interna que sacudía entonces al Tribunal Constitucional.

Las otras dos piezas maestras de este proceso de perversión de la Libertad Sindical proclamada en nuestra Constitución son la ley de reparto del patrimonio sindical de la dictadura (1986), de una parte, y la normativa electoral de 1994 que impuso la opacidad absoluta a unos comicios sindicales bajo serias sospechas de fraude en los 5 que se celebraron desde el inicio de la democracia, entre 1978 y 1990.

El actual paisaje sindical no tiene legitimidad plena a juicio de la USO, en consecuencia. Hemos acatado y sufrido el marco regulador de la Libertad Sindical pero jamás lo hemos legitimado ni hemos dejado de denunciarlo e intentar cambiarlo con todo tipo de iniciativas jurídicas y a través de la acción sindical y la movilización en no pocos

casos. Fruto de todo ello, la USO ha cosechado en estos años un bloque importante de sentencias del Tribunal Constitucional, el Supremo y otros de menor rango, que han reconocido nuestros derechos, refrendado nuestras tesis y, aunque de modo indirecto, impugnado aspectos centrales de la antidemocrática "lols". En no pocos casos, esas victorias jurídicas han sido burladas, o han evitado su cumplimiento cambiando la norma o disposición objeto de nuestra iniciativa judicial.

Además de lo anterior, este desarrollo escasamente respetuoso de la Libertad Sindical ha generado un modelo de sindicalismo fuertemente institucionalizado y dependiente, causa central de la exigua tasa de sindicalización que caracteriza a nuestro país, del desequilibrio grave en la correlación de fuerzas sociales desfavorable a la mayoría trabajadora y de la severa devaluación que sufre el Trabajo en España, sometido a toda suerte de precariedades.

En consecuencia con todo lo anterior, el 8º Congreso Confederado,

RESUELVE:

- Seguir exigiendo la derogación de la LOLS (ley orgánica de libertad sindical) y su sustitución por una auténtica Ley de Libertad Sindical que contemple como mínimo:
 - Una tasa porcentual para la mayor representatividad similar a la exigida a los partidos u otras entidades asociativas.
 - La inclusión del volumen de afiliación probada de cada sindicato como dato de valoración de la representatividad.
 - El final de las discriminaciones en orden al ámbito territorial u otros.

- La inclusión de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, Supremo y otros, en orden a los principios de proporcionalidad, suficiente o notoria implantación, etc., para valorar la representatividad.

- Exigir la promulgación de una auténtica Ley Electoral Sindical, realmente democrática, que garantice el derecho de todos los sindicatos a promover elecciones, con principio y final tasado de los comicios, con fiscalización de la limpieza y resultados de los mismos por órganos

administrativos o judiciales probadamente neutrales. Como ya afirmáramos en 1993-1994, cuando presentamos un "Proyecto de Ley Electoral Sindical", queremos comicios sindicales que sean, como mínimo, tan indiscutibles en su desarrollo y resultados como los comicios políticos.

- Mayor rigor fiscalizador, administrativo y/o judicial, sobre la equidad, la calidad de proyectos y la justificación final de las innumerables subvenciones públicas que reciben los sindicatos.



Abrazo de felicitación del Presidente Manuel Zaguirre

Por la Paz y la Vida en Libertad

El 8º Congreso Confederal de la Unión Sindical Obrera (USO), reunido en Logroño-La Rioja, los días 16 al 18 de diciembre de 2005,

CONSTATA:

- Que desde tiempos inmemoriales el desarrollo científico-técnico ha sido impulsado por motivaciones militares o necesidades bélicas. Con posterioridad, esos avances en muchos casos han tenido fines sociales o civiles.
- Que esa lógica está plenamente vigente en nuestros días, corregida y aumentada, en forma de poderosísimos complejos militares-industriales con una fuerza determinante en los países enriquecidos más selectos.
- Que la producción y el tráfico de armas tras el final de la “guerra fría”, en especial las mal llamadas “ligeras”, mueve flujos económicos planetarios sólo comparables a los de la droga o a la especulación financiera. Esos flujos, obviamente, sólo pueden nutrirse y crecer a base del ciclo perpetuo de consumo y producción de armas, es decir, a base de generar violencia y muerte a escala mundial.
- Que la existencia de una única superpotencia a nivel mundial tras la caída del muro y las políticas agresivas desarrolladas por sus últimos gobiernos al objeto de garantizar su supremacía militar, energética y estratégica, está provocando una peligrosa escalada nuclear en los países que se sienten de algún modo amenazados por dicha potencia única o, simplemente, desean tener algún peso en un mundo violento, sin reglas ni apenas respeto a la legalidad internacional.
- Que esta primacía del armamentismo y el belicismo se sostiene en presupuestos fabulosos con una ínfima parte de los cuales, se resolverían las necesidades más acuciantes de una gran parte de la Humanidad

sumida en la pobreza, el hambre, las enfermedades curables, la ignorancia forzosa, el subdesarrollo impuesto, en suma.

- Que, además de lo anterior, esta persistencia del armamentismo y el belicismo que siembran el planeta de sufrimiento y muerte, son expresión de los peores atavismos, aún por superar, de la condición humana: instinto de posesión, de agresión, de dominación, igual o peor que cualquier otra especie “irracional”. Superar esos atavismos, construir una Cultura Universal de la Paz, es urgente para alcanzar un estado civilizatorio superior y un mundo realmente humano por racional y solidario.
- Que las viejas y nuevas modalidades de terrorismo criminal, con independencia de sus causas y coartadas ideológicas o religiosas, merecen nuestra condena más absoluta por ser un fenómeno tan inhumano e inmoral como las guerras preventivas o de agresión, pues es la muerte y el sufrimiento de inocentes e indefensos lo que provocan ambos.

En consecuencia con todo lo anterior, el 8º Congreso Confederal,

RESUELVE:

- Proclamamos el bien supremo de la Vida Humana en toda su integridad y dignidad; al servicio de todo ello está un sindicalismo humanista como el nuestro.
- Rechazamos toda agresión o restricción contra la Vida de las personas, ya sean éstas judiciales, laborales, o a causa de guerras y violencia. Los avances científico-técnicos en todos los campos deben estar al servicio de la calidad, la dignidad y la libertad de la Vida de las personas, nunca para degradarla o manipularla.
- Afirmamos el valor supremo de la Paz, fundada en el respeto a la Vida y a los valores y derechos intrínsecos a ésta: calidad, dig-

nidad, libertad, justicia. Cambiar las inercias atávicas del desarrollo humano a la dominación por la violencia por una auténtica Cultura Universal de Paz, Concordia y Solidaridad, y hacer de estos valores la norma habitual de conducta en las relaciones humanas, ya sean individuales, colectivas o internacionales, deviene imprescindible.

- Una Cultura de Paz exige un esfuerzo educativo desde la base que parta del hecho de que existe un solo mundo, una sola especie humana y el futuro solo será posible compartiendo desde la diversidad.
- Asimismo, una Cultura de Paz requiere cortar progresivamente la carrera armamentística y reconvertir esos gastos en programas y proyectos para el desarrollo y la erradicación del hambre, la pobreza, la enfermedad y la muerte. Un mundo más justo y equilibrado será un mundo más seguro y serán más previsibles y resolubles

los conflictos. Por contra, son la desigualdad y la injusticia extremas las que generan el miedo del que nace, a su vez, la agresividad y la violencia.

- Una Cultura de Paz requiere, a su vez, una profunda reforma de las Instituciones Internacionales para que éstas sean depositarias de los mecanismos de planificación de necesidades y recursos mundiales y de mediación para la solución pacífica de controversias entre Estados.
- Por último, el 8º Congreso Confederal en lógica con esta Resolución urge a que cesen todas las situaciones de guerra, violencia o terrorismo que pueblan el planeta y éstas se reconduzcan por caminos pacíficos de diálogo, negociación, respeto a las legalidades nacionales e internacionales, ayudas al desarrollo, respeto a la diversidad identitaria y al valor universal de los Derechos Humanos.

* Por una España plural, cohesionada y solidaria, fundada en la Constitución y los Estatutos.

El 8º Congreso Confederal de la Unión Sindical Obrera (USO), reunido en Logroño-La Rioja, los días 16 al 18 de diciembre de 2005,

CONSTATA:

- Que el debate político en curso para revisar, actualizar o adaptar a las realidades de hoy, los Estatutos de Autonomía, de algunas de nuestras Comunidades Autónomas, tiene una legitimidad democrática incuestionable.
- Que ese debate abierto para ser fructífero y producir en el conjunto de España avances reales y medibles en términos de mayor cohesión y equidad social, bienestar material, desarrollo cultural y convivencial, etc., es imprescindible que se base en esfuerzos permanentes de diálogo y consenso, en el respeto de los valores y principios constitucionales y estatutarios, interpretados éstos por las Instituciones competentes, y en el esfuerzo sincero y generoso de garantizar los intereses generales y el bien común de esos algo más de 40 millones de ciudadanos y ciudadanas que constituimos esta entidad histórica, política y cultural llamada España; entidad construida a través de los siglos con esfuerzos, sacrificios, desequilibrios interterritoriales e intersociales, que tiene su mayor riqueza en la diversidad y que, de ningún modo, es una entelequia a sublimar o demonizar.
- Que la USO es un sindicato democrático y pluralista y todo lo que esté presidido por esos dos valores nos es próximo y propio.
- Que, al mismo tiempo, la USO es un Sindicato de Clase y Solidario e Internacionalista. Por ello, por vocación e historia, luchamos por una España, una Europa y

un Mundo basados en el Trabajo, la Justicia y la Solidaridad.

- Que la USO no es un reflejo organizativo subsidiario de las formas organizativas del Estado o de las administraciones. Éstas, así como nuestra propia forma de organizarnos, deben tener el objetivo común de garantizar la mayor eficacia en la defensa de la cohesión y solidaridad entre los ciudadanos y ciudadanas, entre los trabajadores y trabajadoras. En consecuencia, el 8º Congreso Confederal,

RESUELVE:

- Que la USO promoverá y apoyará sin reservas cualquier reforma estatutaria, y/o constitucional en su caso, que garantice la superación de desigualdades así como la solidaridad y la cohesión social e interterritorial entre las Comunidades Autónomas y pueblos de España.
- Que en el ámbito estatal, como expresión de la unidad en la diversidad y la libertad y de la solidaridad como mejor reflejo de una historia común, debe preservarse la integridad de instrumentos fundamentales para la cohesión social y la fuerza integral de nuestro país: Fiscalidad, Caja Única de la Seguridad Social, Marco de relaciones laborales, Marco común de la política y planes educativos y contenidos autonómicos específicos, Seguridad y defensa y Política internacional.
- Que las políticas de Pensiones, Asistenciales y de Inmigración, para ser eficaces y tener efectos solidarios y cohesionadores, es imprescindible una gestión competencial de las mismas armónica y equilibrada entre las Comunidades Autónomas y el Estado.

Función Pública de calidad al servicio de la ciudadanía

Para USO uno de los pilares básicos sobre el que reposan los servicios públicos es el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la función pública que lo integran y que por tanto son un elemento esencial para la sociedad a la que pertenecen y hacia la que prestan su esfuerzo como clase trabajadora.

Sin embargo, en las últimas décadas, y especialmente a partir de los años ochenta, la figura del trabajador público ha sufrido un serio desgaste en la percepción que el conjunto de la sociedad tiene de su labor cotidiana.

La precariedad del mercado de trabajo en las primeras décadas de nuestra recién estrenada democracia produjo el efecto perverso en buena parte del espectro social de mirar cualquier situación de estabilidad laboral como un privilegio. Se perdió así una valiosa oportunidad por parte de los sucesivos gobiernos habidos en la citada década, de atajar mediante la oportuna política informativa un estereotipo que quedaría muy arraigado entre el resto de la ciudadanía.



Se minusvaloró el indispensable valor de la independencia de actuación de los empleados y empleadas públicos frente a los avatares políticos, que es lo que justifica, en primera y última instancia, la relativa estabilidad del puesto de trabajo.

Resultaban del todo paradójicos estos prejuicios con las voces que comenzaban a alzarse en contra de la precariedad del empleo en España.

En otro orden de cosas, el proceso de transferencia de competencias entre Administraciones Públicas, junto a los no siempre ágiles procesos de reorganización de los servicios públicos, produjo disfunciones organizativas en la AGE, con la consiguiente sensación de “vacío” competencial y de cargas de trabajo.

Esto último conllevó la idea errónea de que el empleado público no soportaba las mismas cargas de trabajo que el resto del estrato laboral español, y que, por tanto, se encontraba además por esta nueva vertiente en una situación laboral favorecida.

La falta de un modelo homogéneo y negociado con el más amplio abanico sindical, del nuevo modelo de Administración que se quería poner en marcha, la pagaron finalmente en términos de prestigio ciudadano, quienes más padecieron y padecen las negligencias del poder legislativo.

Las sucesivas congelaciones salariales, el hecho de perder capacidad de poder adquisitivo frente al sector privado, no encontró durante muchos años, la necesaria respuesta y solidaridad de otros sectores privados.



El secretario General saliente Benito López felicita al nuevo secretario General.



Todavía al día de hoy se puede leer en la publicidad de academias de prestigio de preparación a oposiciones, lemas de enganche para el alumnado como el de “trabajo fijo y bien remunerado” lo que nos da idea de la imagen que todavía engancha entre algunos sectores de nuestra sociedad.

Afortunadamente, en la USO se va por delante en este tema y desde muchos años atrás es el conjunto del sindicato el que está al lado de los trabajadores públicos y de sus problemas.

A los trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en la Función Pública, tan sólo les queda el orgullo de prestar su fuerza de trabajo al servicio de la ciudadanía y de la sociedad, y no de un beneficio empresarial.

Por todo ello, el 8º Congreso Confederal,

RESUELVE:

- Que se inicie por parte de los poderes públicos una campaña de recuperación de la imagen del empleo público en las Administraciones Públicas de España.
- Que los servicios públicos no sean utilizados en España como instrumento electoral de cara a la ciudadanía a costa de las condiciones laborales y económicas de quienes prestan servicio en ellos.
- Que se dote a los sindicatos presentes en la Función Pública de instrumentos de interlocución válidos y de negociación real y vinculante que permita recuperar los aspectos económicos y profesionales deteriorados durante las últimas décadas.
- Que los gestores públicos asuman mediante los correspondientes protocolos de ética del servicio público, que los recursos humanos de las Administraciones Públicas son el mejor patrimonio de las mismas, como garantía de calidad de los servicios que se presta a la ciudadanía.
- Que las Ofertas de Empleo Público recojan la convocatoria de todas las vacantes existentes en las Administraciones Públicas.
- Un pacto de Estado que dote de base presupuestaria y financiera estable cualquier extensión o creación de servicios públicos.
- Elevar la tasa de reposición de efectivos por encima del 100%
- La reforma de los procedimientos de consolidación y promoción a fin de conseguir la necesaria agilidad en la cobertura de vacantes en la Función Pública.
- La homologación de toda la Legislación de Personal de la Función Pública de las CC.AA.
- El inicio de las reformas legislativas necesarias para que se consoliden automáticamente los puestos temporales que incumplan los requisitos para los que fueron dotados, o transcurra un tiempo determinado de desempeño del puesto de trabajo de carácter temporal.
- Proponer una reunión urgente entre todas las Administraciones Públicas, junto con los sindicatos, para abordar seriamente el problema de las diferencias salariales existentes entre Administraciones y/o Comunidades.
- La creación de una comisión técnica de estudio, que analice en profundidad esas diferencias retributivas, y haga propuestas realistas con el fin de reducir estas enormes diferencias retributivas. Los trabajadores y trabajadoras no son culpables de estas enormes diferencias, pero en cambio son víctimas de una mala gestión de las Administraciones Públicas.
- La USO debe liderar esta reclamación sobre Homologación Retributiva, en todos los sectores profesionales y convenios en los que interviene o negocia. Es una situación injusta con los trabajadores y trabajadoras, que observan con preocupación que no todos somos iguales, y que no se cumple jamás, esa máxima sindical que decía: “A igual trabajo, igual salario”. ¡Hagámosla cumplir! ¡Todos juntos podremos!.

SOTERMUN: el alma solidaria de la USO

El 8º Congreso Confederado de la Unión Sindical Obrera (USO), reunido en Logroño-La Rioja, los días 16 al 18 de diciembre de 2005,

CONSTATA:

- Que SOTERMUN, la ONGD promovida por la USO para la solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos, ha experimentado una muy positiva evolución en los últimos cuatro años transcurridos desde el VII Congreso Confederado.
- Esa valoración positiva abarca también toda la trayectoria de SOTERMUN, cuyo 10º Aniversario estamos celebrando.
- La contribución cuantitativa y cualitativa de SOTERMUN, con recursos propios o externos, ha sido importante y ascendente para mejorar las condiciones de vida y la capacidad de acción y organización de decenas de miles de trabajadores y trabajadoras en más de 40 países empobrecidos de África, Asia, Europa del Este y, sobre todo, de Iberoamérica.
- Esa importante tarea solidaria añade valor, dignidad y prestigio a las políticas y a la acción sindical internacional de la USO. En un mundo en el que se globaliza cada vez más la desigualdad, la pobreza, la exclusión y la devaluación integral del Trabajo Humano, cualquier política o actividad sindical internacional ha de acompañarse con un esfuerzo permanente e intenso de solidaridad concreta y estable.

En consecuencia y coherencia con todo ello, el 8º Congreso confederal de la USO:

RESUELVE:

- Reafirmar el valor de SOTERMUN como parte moral, ideológica y estratégica del conjunto de la USO, que tiene como pri-
- mera seña de identidad la de: "Sindicato de Clase y Solidario" y la de "Internacionalista" entre las demás.
- Los retos y posibilidades que se plantean a la USO tras su afiliación plena a la CES y su condición de miembro fundador de la nueva Confederación Sindical Mundial, unitaria y pluralista, requiere de reforzar sin límite la dimensión solidaria de nuestro internacionalismo sindical tanto en la parte de Europa más precaria como, sobre todo, en los países y continentes empobrecidos.
- Por ello, el 8º Congreso Confederado, reitera el Llamamiento a toda la USO -dirigentes, cuadros, militantes, afiliados y afiliadas, organizaciones unionales y profesionales-, a potenciar nuestra SOTERMUN,
 - Promoviendo la afiliación a la misma.
 - Apoyando las Campañas Solidarias.
 - Promoviendo y apoyando la creación de Delegaciones de SOTERMUN, así como las tareas de sensibilización, afiliación, apertura de espacios institucionales en los que obtener proyectos solidarios.
 - Organizando actividades y eventos en torno al 10º Aniversario de SOTERMUN.
 - Promoviendo y participando en plataformas e iniciativas solidarias y unitarias contra la pobreza, por la ayuda al desarrollo, etc.
 - Promoviendo y asumiendo hermanamientos de base entre nuestras Uniones, Federaciones y Entidades, sindicales y sociales, con las que coopera SOTERMUN.
 - Integrando, en suma, la agenda de SOTERMUN en la agenda de la USO a todos los niveles.

Número especial del SER SERES SOLIDARIOS para el 8º Congreso Confederal



Con ocasión del 8º Congreso Confederal se repartió a cuantos participaron en él un número extraordinario de SER SERES SOLIDARIOS, el periódico de SOTERMUN, la ONG promovida por la USO para la solidaridad con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos.

En ese número se hacía un balance de 10 años de actividad solidaria de SOTERMUN, con profusión de cifras y detalles sobre los proyectos realizados, así como abundante material gráfico de algunos y de las campañas solidarias anuales.

Reproducimos el editorial de ese número especial de SER SERES SOLIDARIOS, dedicado a los delegados y delegadas al 8º Congreso Confederal de la USO.

Queridas compañeras y compañeros,
amigos y amigas:

Las páginas que siguen son un resumen mínimo de 10 años de Solidaridad Internacional de la USO con los trabajadores y trabajadoras de los países empobrecidos. Solidaridad realizada a través de SOTERMUN, la ONG que creamos por acuerdo del V Congreso Confederal de la USO. Una Solidaridad que ha dado a nuestra USO valor y prestigio a nivel mundial, justo en un momento histórico tan importante como éste que acabamos de ganar nuestra afiliación de pleno derecho a la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y estamos a punto de ser miembros fundadores de una nueva Confederación Sindical Mundial, unitaria y pluralista, que impulsada por la CMT y la CIOSL se constituirá el año próximo con vocación de unir a todos los sindicatos y a todos los trabajadores y trabajadoras del mundo.

Solidaridad que ha contribuido a dignificar y mejorar las condiciones de vida y trabajo de decenas de miles de personas -

muchos niños, mujeres y ancianos entre ellas- sumidas injustamente en la pobreza y el olvido.

Con este número de SER SERES SOLIDARIOS queremos informaros, agradecer, pedir vuestra afiliación y apoyo a SOTERMUN y a las iniciativas solidarias que ésta promueve.

Me queda desearos y desearnos un 8º Congreso Confederal lleno de aciertos y éxitos, que suponga un gran impulso para nuestra USO y para esa noble tarea de seguir apoyando a los compañeros y compañeras que más nos necesitan y a los que no podemos defraudar pues somos un Sindicato Solidario e Internacionalista y tienen tanto derecho como nosotros al Trabajo, a la alimentación, a la salud, a la educación, a la Libertad y a la Paz.

Muchas gracias.



Manuel Zaguirre
Presidente USO y SOTERMUN



* 8º Congreso Confederal